TOMO 172 | Montevideo, Viernes 3 de Setiembre de 1948 | Núm. 12555

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LEYES NUMERADAS: AÑO 1948 — 2.o TRIMESTRE

N.o de la ley	Fecha	ENUNCIACION DEL ASUNTO	N.o del diario en que apareció
		ABRIL	
11.058	15	Se dispone el empleo de un superávit del ejercicio 1946 para cubrir el déficit de 1945, y se autoriza conjuntamente, una emisión de Deuda complementaria y Bonos de Defensa Nacional	24 de Abril — 12446
11.059	16	Se prorroga el plazo para el desalojo de predios en que se hace explotación agrícola y granjera	26 de Abril — 12447
11.060	22	Se da una contribución especial para el 2.o Circuito Aéreo	8 de Mayo — 12457
11.061	22	Se autoriza una suma para la actuación determinada de un músico concertista	30 de Abril — 12451
11.062	27	Se autoriza la suma de cien mil pesos para que el Poder Ejecutivo pueda subvencionar, en 1948, exposiciones de carácter industrial	5 de Mayo — 12454
		MAYO	
11.063	6	Se conceden recursos para adquisiciones del Liceo de Colonia Valdense	20 de Mayo — 12466
11.064	12	Se prorroga la vigencia de la ley que concede préstamos de semillas de trigo	2 de Junio — 12477
11.065	17	Se autorizan gastos para la conmemoración de la Batalla de las Piedras	24 de Mayo — 12469
		JUNIO	
11.066	14	Se da una suma para los festejos en el Sauce, en el aniversario del natalicio de Artigas	23 de Junio — 12494
11.067	14	Se instituyen los cargos de Secretario y Prosecretario del Directorio de las Cajas de Jubilaciones	23 de Junio — 12494
11.068	17	Se autoriza al Municipo de Canelones para afectar unas rentas	16 de Junio — 12514
11.069	17	Se autoriza al Municipo de Salto para afectar unas rentas	16 de Junio — 12514
11.070	17	Se aumentan las retribuciones de los servidores de la Nación, dándose normas especiales	25 de Junio — 12496
11.071	18	Se crea el Departamento de Cirugía Torácica en el Ministerio de Salud Pública	16 de Agosto — 12540
11.072	18	Se dan recursos especiales para realizar trabajos extraordinarios de ajuste en la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio	28 de Junio — 12498
11.073	24	Se da régimen especial, con prohibiciones expresas, a sociedades anónimas que hacen una inversión principalmente	30 de Junio — 12500
11.074	24	Se autoriza al Departamento de Emisión para entregar hasta cincuenta millones en billetes para descuentos y redescuentos bancarios	5 de Julio — 12504
11.075	24	Se autoriza una suma para cubrir gastos de la Misión Comercial que fué a Londres	5 de Julio — 12504
11.076	30	Se prorroga la vigencia de la ley de Alquileres	5 de Julio — 12504

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se confiere un grado de Coronel en el Arma de Artillería

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 12.218).

Montevideo, 24 de agosto de 1948.

Atento a que la Cámara de Senadores, con fecha 17 de los corrientes, concedió la venia solicitada por el Poder Ejecutivo mediante mensaje N.o 637 de fecha 23 de junio de 1948 para promover al grado de Coronel de Artillería por "Mérito" al señor Teniente Coronel don Atanasildo José Gregorio Suárez.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Confiérese con fecha 1.o de febrero de 1947 el grado de Coronel de Artillería por "Mérito" al señor Teniente Coronel don Atanasildo José Gregorio Suárez, correspondiéndole el N.o 55 en el Escalafón General de Coroneles y el N.o 12 en el Escalafón del Arma.

Art. 2.o Expídase el Despacho correspondiente, comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — **FRANCISCO S. FORTEZA.**

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Ley. Se autoriza una suma como contribución a la 1.a Exposición de Ganado Lechero y Productos Lácteos.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales hasta la suma de $ 8.000.00 (ocho mil pesos) que será otorgada a la Asociación Agropecuaria de Tarariras, como contribución del Estado, para solventar los gastos ocasionados en la organización de la 1.a Exposición Nacional de Ganado Lechero, Productos Lácteos y de Granja, celebrada el día 9 de mayo de 1948.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de agosto de 1948.

JOSE G. LISSIDINI, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de agosto de 1948.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Regsitro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **BATLLE BERRES. — LUIS ALBERTO BRAUSE. — LEDO ARROYO TORRES.**

3

Ley. Se autoriza una suma como contribución para la 1.a Exposición Regional de Ganado Lechero y Productos de Granja.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo a tomar de Rentas Generales hasta la suma de ocho mil pesos (pesos 8.000.00), para ser entregada a la Sociedad de Fomento de la Industria Lechera de Salto, como contribución del Estado para solventar los gastos ocasionados por la organización de la Primera Exposición Regional de Ganado Lechero y Productos de Granja, realizada durante los días 15, 16 y 17 del mes de mayo del corriente año.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de agosto de 1948.

JOSE G. LISSIDINI, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de agosto de 1948.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **BATLLE BERRES. — LUIS ALBERTO BRAUSE. — LEDO ARROYO TORRES.**

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se establecen las dietas que percibían y el número de miembros del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de agosto de 1948.

Señor Presidente de la Asamblea General, don César Mayo Gutiérrez.

El Poder Ejecutivo somete a la consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley por el que se modifica lo establecido en el artículo 1.o de la ley número 10.940, de 19 de setiembre de 1947, Orgánica del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a fin de rentar los cargos de los miembros del mismo de acuerdo con el propósito legislativo enunciado en el curso de la discusión de la ley que se modifica, y siguiendo las sugestiones de la experiencia recogida en la aplicación de la misma.

Las tareas que impone el cargo de miembro del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para poder ser desempeñadas con la eficiencia que reclama imperiosamente el interés público, requieren en la actualidad dedicación no sólo constante sino también exclusiva.

A fin de hacer posible el logro de esa finalidad se establece el carácter rentado de los cargos de miembros del Organismo y se les aplica a los titulares el régimen de "full time" que no es novedoso en el derecho administrativo nacional y que es por otra parte, especialmente aconsejable en este caso.

Con respecto a la duración del mandato de los Consejeros se ha creído conveniente hacer extensivo al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios las disposiciones de la ley N.o 10.917, de 31 de julio de 1947, que reglamenta los preceptos constitucionales que sobre dicho punto rigen para los entes autónomos y servicios descentralizados.

Finalmente cabe señalar que en cuanto al número de miembros y órganos encargados de la designación de los mismos, se respeta la economía de la ley modificada, manteniéndose el número de siete, y la intervención de los organismos políticos técnico-económicos a los que dicha ley confería la potestad de designación a fin de hacer pesar las opiniones de las entidades representativas de los intereses de la población consumidora, a la vez que la de los organismos responsables de las directivas fundamentales en el desarrollo de la política económica nacional.

Por tratarse de una reforma acerca de cuya necesidad está debidamente compenetrado el Poder Legislativo, como se evidenció en la discusión de la ley N.o 10.940, no se cree necesario abundar en otras consideraciones que podrían hacerse para fundamentar más extensamente esta iniciativa.

Con tal motivo el Poder Ejecutivo reitera a la Asamblea General las expresiones de su más alta consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA. — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios estará compuesto por siete miembros: tres nombrados por el Poder Ejecutivo, uno de los cuales será indicado por el mismo para ejercer la Presidencia; uno designado por el Banco de la República Oriental del Uruguay; otro por la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones, y otros dos, representantes del Municipio de Montevideo y Municipios del Interior, respectivamente.

Art. 2.o Los miembros del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios serán renumerados con dietas de cuarenta pesos ($ 40.00) por sesión el Presidente y treinta pesos ($ 30.00) cada uno de los vocales, no pudiendo exceder de un total de ochocientos pesos ($ 800.00) y seiscientos pesos ($ 600.00) mensuales, respectivamente. Dichas dietas no serán acumulables con ninguna otra retribución por ejercicio de funciones públicas, o tareas privadas ("full time").

Art. 3.o Lo dispuesto en la ley N.o 10.917, de 31 de julio de 1947 es aplicable a los miembros del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Art. 4.o Los miembros del actual Consejo cesarán en su calidad de tales, cuando sean designados los titulares de los nuevos cargos creados por la presente ley.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

FERNANDO FARIÑA.
LEDO ARROYO TORRES.

5

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Una máquina secadora de productos agrícolas y otros en gránulos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de julio de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención acta número 6503, formulada por la firma Matheus, Torres y Cía. Ltda. de San Pablo, (Brasil), para "Una máquina secadora de productos agrícolas y otros en gránulos";

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata, no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.o 6503, formulada por la firma Matheus, Torres y Cía. Ltda., de San Pablo (Brasil), para "Una máquina secadora de productos agrícolas y otros en gránulos".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

6

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Nuevo sistema de marco y contramarco para colocación de puertas".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de julio de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 6.815, formulada por el señor Marcelo Juan Scuadroni, de Montevideo, (República O. del Uruguay), para "Nuevo sistema de marco y contramarco para colocación de puertas, ventanas o lo similar, construídos con materiales pétreos o similares y cemento";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención acta N.o 6.815, formulada por el señor Marcelo Juan Scuadroni, de Montevideo, (República O. del Uruguay) para "Nuevo sistema de marca y contramarco para colocación de puertas, ventanas o lo similar, construídos con materiales pétreos o similares y cemento".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

7

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para un dispositivo de mejoramiento de material sanitario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de julio de 1948.

Vista la patente de invención N.o 3.361, concedida al señor Vicente Carrió, de Montevideo, para "Un dispositivo que adicionado a los water closets comunes permite que estos aparatos puedan también prestar los servicios de lluvia de bidet".

Considerando: que el concesionario omitió efectuar el pago de tres anualidades vencidas, por lo que corresponde declarar caducada la patente de que se trata de acuerdo con lo que establece el artículo 8.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención N.o 3.361, concedida al señor Vicente Carrió, para "Un dispositivo que adicionado a los water closets comunes permite que estos aparatos también puedan prestar los servicios de lluvia de bidet".

Publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Indusrial, a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

8

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para un "Adaptador para vaciar recipientes".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de julio de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 6.134, formulada por el señor Bolívar Paladino, de Montevideo (R. O.), para "Adaptador para vaciar recipientes de cualquier clase y naturaleza, contenedores de líquidos, especialmente surtidores de nafta";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.o 6.136, formulada por el señor Bolívar Paladino, de Montevideo (R. O.), para "Adaptador para vaciar recipientes de cualquier clase y naturaleza contenedores de líquidos, especialmente surtidores de nafta".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

9

Resolución. Se desestima una solicitud de patente de invención para "Nuevo fondo o tapa de papel y cartón para envases".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de julio de 1948.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 5.479, formulada por el señor Jorge A. Labat, de Montevideo (R. O.), para "Nuevo fondo o tapa de papel y cartón para envases confeccionados con dichos materiales";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 4.o de la ley número 1.849, de 13 de noviembre de 1885;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Dirección de Industrias, la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.o 5.479, formulada por el señor Jorge A. Labat, de Montevideo (R. O.), para "Nuevo fondo o tapa de papel y cartón para envases confeccionados con fichos materiales".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — FERNANDO FARIÑA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

10

Ley. Se da una suma para el viaje a Europa de recién egresados y estudiantes de la Facultad de Arquitectura.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales la suma de diez mil pesos (10.000.00 pesos) con el fin de contribuir a atender los gastos que se originen por la realización de un viaje de estudio a Europa que efectuará un grupo de estudiantes de la Facultad de Arquitectura de Montevideo y profesionales recién egresados de la misma.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de agosto de 1948.

JOSE G. LISSIDINI, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de agosto de 1948.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — **LUIS BATLLE BERRES.** — OSCAR SECCO ELLAURI. — LEDO ARROYO TORRES.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

11

Circular N.o 24. Se dan disposiciones sobre cumplimiento de la ley N.o 10 071. (Vagancia, etc.)

Montevideo, 8 de agosto de 1948.

Señor Juez Letrado:

En cumplimiento de lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia, en los antecedentes administrativos caratulados: "Presidencia de la República. Remite antecedentes referentes a la ley N.o 10.071", hago saber a usted, a sus efectos, que en los casos en que la Justicia requiera los informes a que se refieren los artículos 19, 25 y 30 de dicha ley, se pasen los autos, con dicha finalidad, a la Dirección interesada (artículo 8.o, ley citada). En los demás casos, cuando los Jueces ordenen la remisión de una persona para que cumpla alguna de las medidas establecidas en los artículos 4.o y 6.o de dicha ley, deberán comunicar a la Dirección respectiva un testimonio completo de la sentencia que ponga fin al proceso, así como del acta a que se refiere el artículo 17 de la nombrada ley N.o 10.071.

Saludo a usted muy atentamente. — Enrique Gamio, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 172 — Montevideo, Viernes 3 de Setiembre de 1948 — Núm. 12555

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente ... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12 06
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0-60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de 3.000 metros de lienzo de metros 1.40 de ancho, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí N.o 1320 (3.er piso). Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas en la mencionada Oficina el 9 de Setiembre de 1948 a la hora 15, en cuyo acto serán abiertas y puestas de manifiesto a los licitantes concurrentes. — Montevideo, 30 de Agosto de 1948.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22383-v.set.9.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
IMPRENTA MILITAR
Licitación pública N.o 13
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para proveer a la Imprenta Militar de 40.000 hojas de cartulina, tamaño 56 x 76, cuyas características están definidas en el pliego particular de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados, en las horas hábiles que funciona esta Oficina. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de esta Imprenta Militar (calle 25 de Mayo 273), el día 6 de Setiembre, a las 14 horas, y con el número de proponentes que se presenten — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ag.26-22327-v.set.6.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de una camioneta tipo rural con destino al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, de acuerdo a las especificaciones que enumera el pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4.o piso costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas a excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 8 de Setiembre de 1948 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento. — José F. Olivera Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
(Cuenta corriente) Ag.26-22304-v.set.6.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
LICITACION N.o 1

Llámase a licitación pública para la provisión de 1 máquina de impresión, plana; 1 minerva, 1 perforadora, 4 mesas de madera revestidas con cinc y material de impresión, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Oficina Central del Estado Mayor General del Ejército, en la calle Paraguay número 1241.

Las propuestas, con los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 15 de Setiembre de 1948 a la hora 10, en presencia de los interesados. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — El Jefe del E. M. G. E., General Cipriano Olivera.
(Cuenta corriente) Set.2-22387-v.set.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 70
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 70 para adquirir pasta o pintura para aplicar en la cubierta metálica de los buques de la marina con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 1 8y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día catorce de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.2-22388-v.set.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 77 para adquirir brin verba mate, cretona, brin azul, paño militar color verba mate, forro marrón, satinet entretela de yute entretela cuello, acolchado liencillo, percalina gris, cinta de lana negra, hormillas verba mate, botones escudos dorados, finos, botones negros, broches para pantalón, hebillas finas con destino a Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta			
De $	20.001.00	" $	50.000 00	$	50.00 la página
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001 00	" "	300 000 00	"	120.00 " "
" "	300.001 00	" "	400 000 00	"	135 00 " "
" "	400.001.00	" "	500 000.00	"	150 00 " "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175 00 " "
en adelante				"	200 00 " "

Hasta $ 20.000 00 — $ 30 00 la página

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Las propuestas se abrirán el día quince de Setiembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.2-22389-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir casimir para trajes, seda para forro de mangas, entretela de lana, crin, percalina de algodón, percalina marrón, percalina gris, botones ancla dorados grandes y chicos, con destino a la Sastrería de Cantinas, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de estt Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles dt 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día catorce de Setiembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22372-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 71
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 71 para adquirir manguera para hacer agua, manguera de goma, manguera de goma con inserción de tela, manguera de goma armada, manguera de lona para agua, manguera para incendio, mangueras de lona, manguera para vapor, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 13 de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 28 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22371-v.set.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 69
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 69 para adquirir: Una cámara frigorífica con capacidad para 150 kilogramos de carne y 50 litros de leche, con destino a Agrupamiento Antiaéreo N.o 1, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendncia, call Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día trece de Setiembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1948.
(Cuenta corriente) Ag.31-22365-v.set.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 74
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 74 para adquirir: Impermeables color yerba mate, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego eparticular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, call Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día once de Setiembre de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Agosto 27 de 1948.
(Cuenta corriente) Ag.31-22366-v.set.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 88
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 88 para adquirir: Aceiteras, azadas, baldes de hierro galvanizados, bisagas, barrenas de mano, balde de albañil, bomba bigornia o yunque de 10 kilos, candados yale o similar, candados master o similar, cepillos de alambre, corta hierro, corta caño, candados de bronce cadenilla de bronce cadenilla de hierro, cepillos de plancha, cepillos de lima, candiles de aceite, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1948.
(Cuenta corriente) Ag.30-22351-v.set.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 93 para adquirir: Compás interno, compás externo, compás de punta, calibre pie de reina a reloj, cinta métrica, disco y resorte para válvulas M. P., disco de embrague, juegos dados terrajas, juego dados terrajas a rosca, juego terrajas comunes, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día once de Setiembre de 1948 a las nueve horas. — Montevideo, Agosto 26 de 1948.
(Cuenta corriente) Ag.30-22352-v.set.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 49 para adquirir: Dulce de membrillo en paquetes de 1 kilo aproximado, papel de astraza tamaño grande en balas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Setiembre de 1948 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 21 de 1948.
(Cuenta corriente) Ag.26-22318-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir tela de amianto, hojas de tela de pulir, hojas de tela carborundum, hojas de tela esmeril, tela aislante, tijeras para cortar lata, tijeras comunes, tijera de podar, tubos de vidrio para nivel, tubos de ensayo, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día nueve de Setiembre de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Agosto 24 de 1948.
(Cuenta corriente) Ag.28-22342-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 96
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 96 para adquirir brin azul, brin blanco, cinta de hilera, cinta blanca cinta de lana negra, botones corozos negros, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones qeu se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos lo sdías hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día nueve de Setiembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 24 de 1948.
(Cuenta corriente) Ag.28-22343-v.set.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 95
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 95 para adquirir: Amperímetros, aisladores, arrancadores para tubos fluorescentes, cinta aisladora, cajas fusibles, cicharras para timbres, defensas para luz forma U, densímetros para carga baterías, enchufes completos, fichas, interruptores llaves para luz, navajas, portalámparas, pinzas, portátiles, pasta soldar radio, resistencias, receptáculos de porcelana, spagueti, soldadores, solución para parches, toma corrientes, tapones fusibles, transformadores, terminales de cobre y de bronce, uniones conductores, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1629, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Setiembre de 1948 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 21 de 1948.
(Cuenta corriente) Ag.26-22312-v.set.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 94 para adquirir: Albayalde, alcohol, agua destilada, amianto, aguarraz, aceite de linaza, albayalde, bórax, barniz, cola carpintero, cera, carburundum, corcho prensado cáñamo para juntas, cargas de extintores, cemento zapatero, cuero hidráulico, estopa, grafito, cordón amianto, goma laca, mechas bombillos, mica, manganecita, mechas, masilla duco, azul prusia, parafina, prusiato cimentar, resina, solución para parches, veneno para ratas, pasta para correa, requerido por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisicioens de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día nueve de Setiembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 23 de 1948.
(Cuenta corriente) Ag.26-22326-v.set.6.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
3.er LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión de 700 m2. de mosaico tipo, baldosa de portland gris para vereda, de nueve pancitos, con destino al cuartel del Buceo, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269. Las propuestas serán presentadas en los sellados respectivos, el día 3 de Setiembre próximo a la hora 15, labrándose el acta correspondiente en el momento de apertura de las mismas. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente). Ag.26-22307-v.set.3.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro de calentadores de agua con destino al Parque Central del Ejército (Peñarol), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles.
Las propuestas serán presentadas en los sellados respectivos, en sobre cerrado y lacrado, en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, el día 10 de Setiembre de 1948 a la hora 15, procediéndose a su apertura en presencia de los interesados y labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.10-22376-v.set.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 53|28
Exportación de 5.000 toneladas de aceite de lino

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la exportación de hasta 5.000 toneladas de aceite de lino.
Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular respectivos, a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sector Asuntos Comerciales), en las horas hábiles de oficina, o sea, de 13 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.
Las ofertas se abrirán el día 14 de Setiembre de 1948 a la hora 15, en presencia de los concurrentes, en la Sala de Gerentes, Casa Central, entrepiso sobre calle Zabala.
(Cuenta corriente) Set.2-22321-v.set.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Licitación N.o 272. Sillón y equipo dental. Fecha de apertura de las propuestas: 30 de Setiembre de 1948, hora 16.
Licitación N.o 273. Cámara frigorífica. Fecha de la apertura de las propuestas: 1.o de Octubre de 1948, hora 16.
Licitación N.o 274. Instrumental para el Servicio de Oftalmología. Fecha de la apertura de las propuestas: 26 de Octubre de 1948, hora 16.
Licitación N.o 275. Instrumental para el Servicio de Otorrinolaringología. Fecha de la apertura de propuestas: 27 de Octubre de 1948, hora 16.
Licitación N.o 276. Instrumental para el Servicio de Electrocardiología. Fecha de la apertura de propuestas: 28 de Octubre de 1948, hora 16.
Licitación N.o 277. Vajilla y cubiertos. Fecha de la apertura de propuestas: 29 de Octubre de 1948, hora 16.

Todos estos elementos están destinados al edificio "Central de Servicios Médicos". Los interesados podrán retirar los recaudos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, 26 de Agosto de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag.30-22346-v.set.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 271
Muebles metálicos
Llámase a licitación pública para la adquisición de ciento veinte sillas y treinta mesas metálicas plegables. Los interesados podrán retirar la memoria descriptiva y pliego de condiciones en la Sección Proveeduría, calle Río Negro 1494. Las propuestas se abrirán el día 10 de Setiembre de 1948, a las 16 horas, en el despacho de la gerencia (4.o piso). — Montevideo, 20 de Agosto de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ag 26-22305-v.set.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 588
Llámase a licitación para el suministro de uniformes de verano de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día seis de Octubre de 1948, a la hora quince. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Ag.31-22364-v.set.2.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de 6.000 litros aceite SAE 50, 9.000 litros aceite SAE 40, 12.000 litros valvulina SAE 140, y 8.000 litros flushing - oil, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Comisión el día 17 de Setiembre de 1948 a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran.
(Cuenta corriente) Ag.31-22361-v.set.10.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la construcción de las cabinas y cajas de dos camionetas "Bedford" de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión call e25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados queconcurran al acto el día 9 de Setiembre de 1948 a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Ag.30-22360-v.set.9.

COMISION DEL AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de carpintería de la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; (Sábados de 8 a 12 horas).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 6 de Setiembre de 1948, en el local de la Comisión.
(Cuenta Corriente) Ag.27-22334-v.set.7.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la venta de materiales y efectos en desuso existentes en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de Setiembre de 1948 a la hora 16 en presencia de los interesados que concurran al acto, en el local de la Comisión.
(Cuenta corriente) Ag.26-22306-v.set.6.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO
Llámase a concurso de méritos y oposición para los cargos de Médico de los Albergues 1 y 2 y Médico Otorrinolaringólogo de la D. Higiene.

Las bases a disposición de los interesados en la Sección Concursos, 25 de Mayo 520. El plazo de inscripción vence el 20 de Noviembre próximo a las 12 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.1.o-22370-v.set.11.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 26|48
Amplía
Llámase a licitación pública para el suministro de válvulas de recepción y trasmisión, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.
Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Octubre de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta Corriente) Ag.27-22339-v.set.13.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 24|48
Tercer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de: 40 completos telefónicos para operadores, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 8 de Setiembre de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ag.30-22345-v.set.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Servicios Zootécnicos
Llámase a licitación pública para la provisión de una batería estancionaria de 16 elementos de vidrio de 2 voltios cada uno y de capacidad de 300 amperes.
El pliego de condiciones podrá ser retirado en la calle Uruguay 761 durante las horas de oficina.
Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en la misma Dirección hasta el día 10 de Setiembre de 1948 a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados.
(Cuenta corriente) Set.2-22384-v.set.4.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA IMPRESION DEL "BOLETIN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA".
Llámase a licitación pública para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 14 de Setiembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto de 1948. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.16-22215-v.set.20

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Bolsas de arpillera nuevas y usadas
Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 (diez mil) bolsas de arpillera nuevas y 10.000 (diez mil) bolsas de arpillera usadas, tipo de azúcar "La Sierra" o similares, como también de arroz, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797 de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día viernes 17 de Setiembre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.2-22390-v.set.10.

(SOYP) SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública N.o 29|48
Se llama a licitación pública para la adquisición de dos motores marinos con las auxiliares de cubierta y máquinas implementos, etc. y dos guinches de pesca de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones respectivo. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en días y horas hábiles, en el local de la Gerencia del Soyp (18 de Julio N.o 953) donde se procederá a la apertura de las ofertas, el día 18 de Octubre de 1948, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.26-22311-v.set.6.

(SOYP) SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LLAMADO A PRECIOS
El Soyp llama a precios por la confección de quinientos carteles de propaganda con su emblema. Las condiciones podrán retirarse en las oficinas (18 de Julio 953) en días y horas hábiles, donde se procederá a la apertura de las ofertas presentadas el día 7 de Setiembre de 1948, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.26-22310-v.set.6.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública N.o 27|48
Primer llamado
Se llama a licitación pública para la adquisición de un buque Trawler de construcción moderna recientemente construído o a construirse de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones respectivo.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en días y horas hábiles en la sede de las Oficinas del Soyp, 18 de Julio 953, donde se procederá a la apertura de las ofertas, el día 20 de Octubre de 1948 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo Julio 27 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) Jl.31 22038-v.set.4.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 298
Suministro de trajes uniformes para personales de trenes y de servicio
Se llama a licitación para el suministro de trajes uniformes para personal de trenes y de servicios, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón n3mero 1519.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso), el día 17 de Setiembre de 1948 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Agosto de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.2-22385-v.set.7.

U. T. E.
— LICITACION N.o 2.918|48
Una máquina de roscar
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 1.o de Noviembre de 1948 a las 16 horas para proveerse de una máquina de roscar, para la fabricación de roscas de bulones, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ — Montevideo, 30 de Agosto de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta Corriente) St.1.o-22382-v.st.6

U. T. E.
LICITACION N.o 2917|48
Interruptores automáticos
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Octubre de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 30 interruptores automáticos horarios de 200 amp. para corriente alternada de 220 voltios y 50 períodos por segundo de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Percio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 26 de Agosto de 1948. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta Corriente) St.1.o-22374-v.st.6

U. T. E.
LICITACION N.o 2916|48
Relojes
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 6 de Octubre próximo, a las 16 horas, para proveerse de cinco relojes autográficos de pared, a péndulo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 28 de Agosto de 1948. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta Corriente) St.1.o-22375-v.st.6

U. T. E.
LICITACION N.o 2915|48
Tableros y cajones de madera
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, lla-

ma a licitación hasta el 29 de Setiembre de 1948 a las 16 horas, para proveerse de tableros y cajones de madera para colocación y protección de contadores de energía eléctrica: 14.000 tableros de madera y 14.000 cajones de madera o de fibro-cemento, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 26 de Agosto de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.30-22353-v.set.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 2846|48
Materiales de hierro
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 22 de Setiembre de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 195.070 kilogramos de materiales de hierro: ángulo, barras planas, cuadrado, redondo, chapas lisas y chapas lisas galvanizadas, en diversos tamaños y espesores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 26 de Agosto de 1948. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Ag.30-22354-v.set.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.911|48
Conductor doble de cobre

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 25 de Octubre de 1948, a las 16 horas, para proveerse de cobre, 80.000 metros de conductor doble de cobre, trenzado, con aislación de material termoplástico, cloruro de polivinilo, acetato de vinilo o similares, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta Corriente) Ag.27-22332-v.set.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 2909|48
Cable de cobre desnudo y accesorios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 21 de Octubre de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 1:200.000 metros de cable de cobre desnudo de 85 mm2. 1:600.000 metros de 50 mm2. y materiales para empalme de conductores, cadenas aislantes, grampas, balancines, cintas de hierro, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 19 de Agosto de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ag.23-22300-v.set.3.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1536. — Compra de trajes de camir. Apertura: Setiembre 13 de 1948, a las 10 horas.

Número 1537. — Compra de un carro jardinera para un caballo. Apertura: Setiembre 16 de 1948, a las 10 horas.

Número 1538. — Compra de un fichero metálico con capacidad para 10.00 fichas. Apertura: Setiembre 21 de 1948 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.2-22386-v.set.13.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1510

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de aceite de colza puro, comercial.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La recepción y apertura de las ofertas se realizará en el mencionado local el día 16 de Setiembre de 1948 a las 15 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.28-22340-v.set.6.

A. N. C. A. P.
Licitaciones públicas

Lic. N.o 1.485. — (Tercer llamado). Compra de hierro perfilado, chapas, etc. Apertura: 20 de Setiembre de 1948, a las 16 horas.

Lic. N.o 1.533. — Ejecución de roperos metálicos y plataformas para los mismos. Apertura: 27 de Setiembre de 1948, a las 16 horas.

Lic. N.o 1.534. — Compra de pinturas, barnices, pinceles, papel de lija, etc. Apertura: 8 de Octubre de 1948, a las 16 horas.

Lic. N.o 1.535. — Compra de pinturas en pasta, preparadas, aguarrás, masillas y tiza. Apertura: 4 de Octubre de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.
(Cuenta Corriente) St.1.o-22373-v.st.11

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.529. Suministro y colocación de 4.000 m2. aproximadamente de material de tratamiento acústico-absorbente. Apertura: Setiembre 13 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.530. Suministro y colocación de aproximadamente 200 metros lineales de caminero de linóleo. Apertura: Setiembre 14 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.531. Compra de muebles y artículos varios para dormitorios de personal obrero. Apertura: Setiembre 10 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.532. Compra de artículos de higiene y limpieza (papel higiénico, gamuzas y jabón para piso). Apertura: Setiembre 15 de 1948 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417.
(Cuenta Corriente) Ag.27-22335-v.set.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEL SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CESAR PRESTINI, italiano, comerciante, con domicilio en la calle 25 de Mayo número 395, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de "Un sistema para pronósticos deportivos" (sorteos), del cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares explicativos en esta oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Set.2-9962-v.set.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ERICH EUG PRITZIUS, argentino, jubilado, con domicilio en la calle Mar Mediterráneo número 5584, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo formado por dos dibujos, denominado "Tim - Tom", del cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Set.1.o-9907-v.set.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELADIO DIESTE, uruguayo, ingeniero civil, domiciliado en la calle Mar Mediterráneo número 5577 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Proyecto de estructura de hormigón armado para edificio industrial", de cuyo trabajo se declara autor, habiendo depositado los planos por duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Set.1.o-9885-v.set.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA FIGUEROA DE SCIOSCIA, española, escritora, con domicilio en la calle San José número 1191, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Sueños de Abril" (Páginas de Dilecta), de cuya obra se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Set.1.o-9886-v.set.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUNTER GRAETZ, alemán, comerciante, con domicilio en la calle Río Branco N.o 1290, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de fotografía luminosa denominado: "Fotoluminicente", de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Ag.31-9873-v.set.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEL SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FELIPE ALDAMA y J. ANTONIO PEREZ, uruguayos, periodistas, con domicilio a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1384, de esta ciudad, solicitan, el primero como Director y el segundo como Redactor Responsable, la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del semanario titulado "Ofensiva", del cual se ha depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 2 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Set.2-9970-v.set.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA TERESA MONTAÑES, uruguaya, profesora de enseñanza secundaria, con domicilio en la calle Pernas número 2646 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Desarrollo de la agricultura en el Uruguay", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado el original en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Ag.28-9782-v.set.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JULIO Garrra, ciudadano legal, en representación de la firma "Oyama" S. A., de Montevideo, con domicilio en la calle Cuñapirú número 1276 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un programa a realizarse en salas de espectáculos, estudios de radio o al aire libre y denominado "Oyama de etiqueta", del cual se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina las memorias explicativas, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Dionisio Trillo Pays Interventor.
$3.00 Ag.27-9766-v.set.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"MARTINEZ BLANCO y Cía. Industriales con domicilio a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una frase de propaganda consistente en la siguiente locución: "El Caramelo que endulza la vida", de lo cual se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto, 4 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".
$3.00 Ag.27-9734-v.set.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUCIANO VENANCIO ROSSANO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Lucio Rodríguez número 48, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada "Traje viejo" de cuya letra y música, se declara autor habiendo depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Ag.24-9593-v.set.4.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana dictada en autos: "El señor Jefe de Policía del Departamento, comunica no haber llegado a destino 2 animales vacunos, destinados al establecimiento del señor Evangel Cabrar Vanconcellos, en la Sección Fronteras", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a CARLOS ESCALANTE, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Agosto 20 de 1948. — Artigas Zamora Ipar, Encargado del Despacho.
(Cuenta corriente) Ag.26-22314-v.set.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 54612. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por A. C. Mayon, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LOGA", para las clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.28-9800-v.set.8.

INDUSTRIAL

ACTA N.o 54520. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Carava y Cía., apoderados de Humberto C. Palazzi y Hermanas, de la ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca "COLASAN" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.27-9680-v.set.7.

ACTA N.º 54634. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Con esta fecha Hrant Aidinian, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 14 (menos calzados de todas clases). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00-Set.1.o-9900-v.set.11.

ACTA N.o 54601. — Montevideo, Agosto 23 de 1948 — Con esta fecha Francisco Drago, de Montevideo, solicita registrar la marca "ZENIT", para distinguir únicamente máquinas de coser, sus partes, accesorios y componentes clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — la Dirección.
$5.00 Set.1.o-9903-v.set.11.

ACTA N.o 54604. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Con esta fecha Aceiteras Artigas Ltda. de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "EL GUARDIAN", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.1.o-9904-v.set.11.

ACTA N.o 54636. — Montevideo, Agosto 22 de 1958 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Aytiebolaget Astra Apotekarnes Kemiska Fabriker de Sodertalge (Suecia), solicitan registrar la marca "XYLOCAINA", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Set.1.o-9889-v.set.11.

ACTA N.o 54611. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Con esta fecha Imfasa, de Montevideo, solicita registrar la marca "IMFASA", para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.1.o-9905-v.set.11.

ACTA N.o 54621. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Rafael Quesada, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "GADUATO", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Set.1.o-9906-v.set.11.

ACTA N.o 54633. — Montevideo, Agosto 27 de 1948 — Con esta fecha "Parmifi", Participaciones Mineras y Financieras, Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.1.o-9890-v.set.11.

ACTA N.o 54635. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LEPIVITINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.1.o-9891-v.set.11.

ACTA N.o 54610. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Industria Cerámica Veggia, S. A., de Italia, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Set.1.o-9901-v.set.11.

ACTA N.o 54638. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Con esta fecha Antognazza y Artola, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MILLON", para distinguir las clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.1.o-9902-v.set.11.

ACTA N.o 54510. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Con esta fecha Abal Hnos., S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "OLD FRIENDS - VIEJOS AMIGOS", para artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.24-9583-v.set.4.

ACTA No 54584. — Montevideo, Agosto 20 de 1949. — Con esta fecha Roberto Draper, por E. Merck, de Alemania, solicita renovar la marca "CHOLEVAL", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.24 9579-v.set.4.

ACTA N.o 54570. — Montevideo, Agosto 1º de 1949 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca "LACTOMIL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.24-9573-v.set.4.

ACTA N.o 54553 — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Balaguer y Soria Muscio, de Rocha, solicitan registrar la marca "PARAISO", para distinguir la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.26-9622-v.set.6.

ACTA N.o 54597. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "LA COLINA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.28-9761-v.set.8.

ACTA N.o 54592 — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith Kline y French Laboratories, de la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "ESKALOSE", para distinguir artículos de la clase 9 (un laxante). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Ag.27-9681-v.set.7.

ACTA N.o 54596. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrère, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "JEUNESSE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.28-9762-v.set.8.

ACTA N.o 54591. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Con esta fecha el señor Armando Taragano, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Ag.30-9827-v.set.11.

ACTA N.o 54615. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Con esta fecha Antonio Pöppolo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Ag.31 9876-v.set.10.

ACTA N.o 54620. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ADEMUSINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.31-9874-v.set.10.

ACTA N.o 54619. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PARASALICIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.31-9875-v.set.10.

ACTA N.o 54563. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Nouvelles Fabriques Le Phare, S. A., de la Chaux de Fonds (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "Le PHARE", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.27-9719-v.set.7.

ACTA N.o 54568. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado la renovación de la marca "AMIDOPYRIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.27-9720-v.set.7.

ACTA N.o 54535. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Con esta fecha Mandracho y Forli, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ag.25-9708-v.set.7.

ACTA N.o 54547. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Con esta fecha el señor Carlos Ghezzi, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Ag.27-9709-v.set.7.

ACTA N.o 54546. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Con esta fecha el señor Carlos Ghezzi, de Montevideo, solicita registrar la marca

ACERO SUECO
N.G.O.

para distinguir artículos de la clase 17 (menos hojas de afeitar para navajas y máquinas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.27-9710-v.set.7.

ACTA N.o 54603. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Con esta fecha Roque F. Vila, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AUXILIUM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.27-9694-v.set.7.

ACTA N.o 54572 — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Licores Vinos, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (excepto soda y bebidas sin alcohol). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Ag.27-9678-v.set.7.

ACTA N.o 54593. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Charles H. Pugh Limited, de Small Heat Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ATCO", para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.27-9682-v.set.7.

ACTA N.o 54471. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Con esta fecha José Francisco Varela y Cía., S. de R. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FAMMET", para distinguir artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.23-9555-v.set.3.

ACTA N.o 54561. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Baracuta (Clothiers) Limited, de Manchester (Inglaterra), solicitan registrar la marca "BARACUTA", para las clases 4 y 5 s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.23-9527-v.set.3.

ACTA N.o 54560. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por J. R. Geigy A. G., de Basilea (Suiza), solicitan registrar la marca "PANCORAL" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.23-9528-v.set.3.

ACTA N.o 54559. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Guido Debenedetti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ARMALIT", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.23-9513-v.set.3.

ACTA N.o 54549. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Autopoint Company, de la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Autopoint

para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Ag.23-9508-v.set.3.

ACTA N.o 54550 — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Calzados Sassi, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14 (calzados de todas clases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.23-9509-v.set.3.

ACTA N.o 54551. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Liñares Hnos., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ag.23-9510-v.set.3.

ACTA N.o 54552. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Specialites Alimentaires Bourguignonnes (S. A. B.), Société Anonyme, de Dijon, Cote d'Or (Francia), han solicitado el registro de la marca "PRICKLY", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.23-9511-v.set.3.

ACTA N.o 54536. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Con esta fecha Barrenechea, González y León, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PUAT", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.23-9505-v.set.3.

ACTA N.o 54545. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Con esta fecha Rodolfo Altschuler, de Montevideo, solicita registrar la marca "GRITZNER" para distinguir las clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.21-9463-v.set.3.

ACTA N.o 54586. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachcovsky solicita registrar la marca "COLONIAL WATCH", para distinguir la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.26-9634-v.set.6.

ACTA N.o 54588. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachcovsky solicita registrar la marca "PANTO", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.26-9635-v.set.6.

ACTA N.o 54587. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha el señor Jacobo Cachcovsky solicita registrar la marca "BRAMA", para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.26-9636-v.set.6.

ACTA N.o 54555. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha José María Machado, de Montevideo, solicita registrar la marca "PATRIA", para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ag.26-9620-v.set.6.

ACTA N.o 54533. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Bren manufacturing Co. Ltd., de Inglaterra, solicitan registrar la marca



"BRENCO"

para distinguir las clases 6 y 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Ag.26-9661-v.set.6.

ACTA N.o 54556. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., en representación de E. K. Cole Limited, de Ekco Worke, Priory Crescent, Southend-on-Sea, Essex (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca



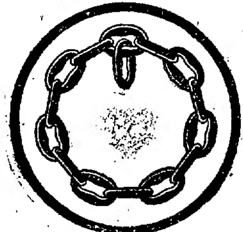
para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ag.26-9619-v.set.6.

ACTA N.o 54585. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha Samuel Reches, de Montevideo, solicita registrar la marca

"EL SOL"

para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Ag.26-9637-v.set.6.

ACTA N.o 54534. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por J. y P. Coats Ltd., de Paisley (Escocia), solicitan registrar la marca



"CADENA"

para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Ag.26-9660-v.set.6.

ACTA N.o 54574. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Armando Mariti, de Buenos Aires, solicita registrar la marca

"AF2"

para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Ag.26-9618-v.set.6.

ACTA N.o 54608. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caraviay Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, con domicilio en la ciudad de Evansville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

LONALAC

para distinguir artícclos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ag.30-9821-v.set.9.

ACTA N.o 54607. — Montevideo, Agosto 24 de 1928. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Philip Morris y Co. Ltd., Incorporated, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ROY

para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ag.30-9822-v.set.9.

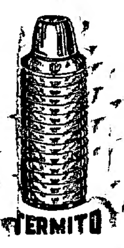
ACTA N.o 54606. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Les Fils de Jeanneret-Brehm Excelsior Park, de St. Imier, cantón de Berne (Suiza), han solicitado el registro de la marca "MARATHON", para distinguir artículos de la clase 18 (toda clase de productos de relojería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.30-9823-v.set.9.

ACTA N.o 54578. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha Cía. Química Central Ltda., de Durazno (R. O. del U.), ha solicitado el registro de la marca "C.



Q. C. YI" para distinguir artículos de las clases 10 y 13 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ag.30-9826-v.set.9.

ACTA N.o 54573. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco S. Valli, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ag.27-9679-v.set.7.

ACTA N.o 54605. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soc. An. Italiana per le Fibre Tessili Artificiali Gia "Chatillon", de Milán (Italia), han solicitado el registro de la marca "OPALCIMA", para distinguir artículos de la clase 4 (rayón viscosa Multiborra opaco). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.30-9824-v.set.9.

ACTA N.o 54609. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Madrileña, S. A." con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BEAUDRAPE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ag.30-9825-v.set.9.

ACTA N.o 54626. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. Wix y Sons, Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos, cigarros, charutos y tabaco). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.50 Set.2-9958-v.set.13.

ACTA N.o 54628. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Williams y Co., Productos Químicos, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Pittsburgh

para distinguir artículos de las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.2-9960-v.set.13.

ACTA N.o 54625. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The British Drug Houses Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MYANESIN", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.2-9957-v.set.13.

ACTA N.o 54627. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. Wix y Sons, Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Set.2-9959-v.set.13.

ACTA N.o 54637. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Genatosan Limited, de Loughborough, Leicestershire (Inglaterra), solicitan registrar la marca "SANATOGEN" para las clases 1 y 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.2-9987-v.set.13.

ACTA N.o 54558. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra por W. M. Sanders y Co. (Wednesbury) Ltd., de Inglaterra, solicitan registrar la marca "S", para la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ag.31-9855-v.set.10.

ACTA N.o 54613. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por la firma Eduardo Marques Castro, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca "YAMIQUÉ", para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.31-9792-v.set.10.

ACTA N.o 54569. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Con esta fecha Cúneo, Comenar y Meilan, de Montevideo solicita registrar la marca "MEI - CO", para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.26-9623-v.set.6.

ACTA No 54554. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Con esta fecha José María Machado, de Montevideo, solicita registrar la marca "GAUCHO", para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ag.26-9621-v.set.6.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7347. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Jean León Reuter, con domicilio en Ginebra (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compresor autorregulador aplicable particularmente a las máquinas frigoríficas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.30-9818-v.set.9.

ACTA N.o 7348. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carl Albert Loewenstein, de Viena (Austria), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la contemplación sucesiva, seccional de mapas, propaganda, anuncios y sus similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.30-9819-v.set.9.

ACTA N.o 7349. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de León Sprink y Marie Therese Sprink nee Roussel, de Meaux, Seine et Marne (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato destinados a ejercitar una influencia en las modificaciones de estado de la materia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.30-9820-v.set.9.

ACTA N.o 7340. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Con esta fecha el señor Franco Petroni Rossi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en carteras y|o bolsos para mujeres" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.30-9835-v.set.9.

ACTA N.o 7341. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Con esta fecha el señor Sperindo Grassi (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en portabilletes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.30-9836-v.set.9.

ACTA N.o 7343. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alphonse Velghe, de Contrai (Bélgica), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para la lectura y perforación de cartones Jacquard", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.28-9747-v.set.8.

ACTA N.o 7344. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Karl George Wanke, de Viena (Austria), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Regador de largo alcance para áreas circulares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.28-9748-v.set.8.

ACTA N.o 7345. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Karl George Wanke, de Viena (Austria), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Regador para el riego de superficies cuadradas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.28-9749-v.set.8.

ACTA N.o 7346. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Con esta fecha el señor José Sorensen de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Quemadores mejorados para calentadores gasificadores de combustibles líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.28-9750.v-set.8.

ACTA N.o 950. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Con esta fecha el señor A. Alvarez Vázquez, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Nueva industria de laminación en frío de flejes de hierro y acero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ag.28-9812-v.set.21.

ACTA N.o 951. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Con esta fecha los señores Esteban Bertin y Guido A. Delleplane, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación en general de hilos retorcidos para coser en todos los títulos obtenibles para uso doméstico e industrial, así como para su preparación y presentación en todas las formas comerciales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$16.00 Ag.27-9711-v.set.18.

ACTA N.o 7335. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Con esta fecha el señor Angel Mangiarotti, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo modelo de boquilla para calentadores a kerosene tipo "Primus"" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.27-9746-v.set.7.

ACTA N.o 7333. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., de Montevideo, en representación de Jean Mary de París (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo encofrado para construcciones moldeadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.26-9624-v.set.6.

ACTA N.o 7334. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Con esta fecha José Zanotta y Vicente Cataldo Amado, de Montevideo (Uruguay) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en boquillas gasificadoras para el quemado de combustibles líquidos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.26-9625-v.set.6.

ACTA N.o 7336. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha Emilio Stewart Biraben, César Rodríguez Vicentini, Luis García Pardo y Daniel Pérez del Castillo, de Montevideo (Uruguay) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento mejorado para el aislamiento acústico y térmico de superficies construídas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.26-9626-v.set.6.

ACTA N.o 7342. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Alfredo Rabal de Junín, provincia de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una válvula automática de paso de agua" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.26-9659-v.set.6.

ACTA 7337. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de D. Swarovski Glasfabrik und Tyrolit - Schleifmittel Werke, de Wattens, Tirol (Austria), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y dispositivos para el desbaste de superficie de vidrios de óptica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.6-9627-v.set.6.

ACTA N.o 7338. — Montevideo, Agosto 20 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de D. Swarovski Glasfabrik und Tyrolit - Schleifmittel Werke, de Wattens, Tirol (Austria), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas para tallar y pulir los lentes a husillos alineados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ag.26-9628-v.set.6.

ACTA N.o 7339. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Con esta fecha Nicolás José Caserta, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tapa para hervidores de leche", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$4.00 Ag.24-9580-v.set.4.

ACTA N.o 949. — Montevideo Agosto 14 de 1948. — Con esta fecha los señores Dr. Elbio Rodríguez Peinado y Oscar Cúneo de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de aeroplanos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ag.19-9338-v.set.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 108|948

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de cámara de fumigación en el puerto de Paysandú (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 626 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Setiembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de Agosto de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ag.31-22369-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de herramientas
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de herramientas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Los interesados podrán adquirir el pliego al precio de $ 1.00. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en el despacho de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, 26 de Agosto de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ag.31-22352-v.set.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
2.o llamado a licitación

Saneamiento del Pueblo "Tala" (Departamento de Canelones) construcción de un depósito de distribución de agua potable, de 300 metros cúbicos de capacidad.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un depósito de distribución de agua potable, de 300 metros cúbicos de capacidad para el Pueblo "Tala" (Departamento de Canelones), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, y demás piezas del proyecto correspondiente, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Los interesados podrán adquirir el pliego completo, de dichas piezas al precio de $ 10.00.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en el despacho del señor Director, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta Corriente) Ag.27-22329-v.set.3.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones, de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 6.113 de la Junta Departamental con destino a la formación de un espacio libre en la manzana comprendida entre la avenida 8 de Octubre, bulevar Artigas, 18 de Julio y calle Duvimioso Terra. El siguiente predio:

Padrón 21.444, propietario, Juan J. Leunda: área 234 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Dirección del Plan Regulador por el término de ocho días, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y podrán presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — 20 de Agosto de 1948.

(Cuenta corriente) Ag.26-22321-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones, de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 6.117 de la Junta Departamental de fecha 22 de Julio de 1948 para ser expropiado con destino a la apertura del camino 17 metros de ancho continuación del camino Hamilton entre los caminos Redención y Detomasi. El siguiente predio:

Padrón 172.947; propietario, Domingo J. L. Baccino; área, 8.500 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Dirección del Plan Regulador por el término de ocho días, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y podrán presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales — 20 de Agosto de 1948.

(Cuenta corriente) Ag.26-22322 v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones, de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 6.132 de la Junta Departamental de fecha Julio 28 de 1948 para ser expropiado con destino al ensanche a 40 metros de la calle Avellaneda. El siguiente predio:

Padrón 74.509; propietario, Juan Ben Méndez; área 160 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Dirección del Plan Regulador por el término de ocho días, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y podrán presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — 20 de Agosto de 1948.

(Cuenta corrietne) Ag.26 22323-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones, de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 6.143 de la Junta Departamental con fecha Julio 28 de 1948 para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Acha entre R. Márquez y Darwing. El siguiente predio:

Padrón 80.274; propietario, Carlos Delmonte; área, 442 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Dirección del Plan Regulador por el término de ocho días, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y podrán presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — 20 de Agosto de 1948.

(Cuenta corriente) Ag.26-22324-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública, para la adquisición de artículos de porcelana o loza, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección, (Parque Hotel), el día 10 de Setiembre de 1948, a las 14 horas.

(Cuenta Corriente) St.1.o-22378-v.st.3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de cristalería, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirá en la referida Sección (Parque Hotel), el día 10 de Setiembre de 1948 a las 15 y 30 horas.

(Cuenta Corrriente) St.1.o-22379-v.st.3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE DELPIANO, como cesionario de los sucesores de don Domingo Valle, para que se expida a nombre de éste título duplicado del sepulcro número 2199 del Cementerio del Buceo y la actualización del mencionado documento, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer la reclamación que estimarán oportuna. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 13 de 1948. — La Jefatura.

$72.00 Jl.26-8161-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GALIANA solicitando trasladar con destino al Celular C Pozo K, N.o 3523 del Cementerio del Buceo procedentes del nicho N.o 1356 del mismo Cementerio, los restos de su padre político don Isidro Valero, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — La Jefatura

$54.00 Ag.16-9209-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor DAVID ROSSI, solicitando VALLIDO en su carácter de usuario del nicho N.o 30 bis del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General y procedentes de aquel local los restos de José Antonio Gilzo, fallecido el 25 de Setiembre de 1939 y los de Marcial Montemuiños fallecido el 15 de Noviembre de 1939 se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 1.o de Junio de 1948. — La Jefatura.

$72 00 Jn 14 6618-v.set.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL RODRIGUEZ CAR- trasladar con destino a un nicho celular, procedentes del sepulcro número 1385 del Cementerio del Buceo, los restos de su padre político don Ramón P. Miranda se hace pública esta petición advirtiéndose a los que se creyeran con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como solicita el interesado. — Montevideo Junio 15 de 1948. — La Jefatura

$54 90 Jn.30-7222-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose pesentado ante esta repartición el señor FRANCISCO C. MIRAMONTE, como usuario del sepulcro N.o 930 del Ce-

menterio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Juana Almeida de Gercar, Elvira Masini de Segui, Martina Fernández Marde Carbajal, Magdalena Chiozza de Bertalotto, Santiago Tañdel, Juan Baubeta de Laypere, Rosa Piegri, un feto, Santiago C. Calcagno Emilia Rodríguez, Juana Burgueño, Máxima Soto, Manuel Mattos Julia Foglia de Roel, un feto, Juan Tomás Terra Pedro Laypere, Carmen P. de Carrara Aurelia Núñez Joanicó, Damur Esai Félix Más Angela C. de Miramonte, Francisco Miramonte, María Mello de Merladet, Felipe del Río, Santiago Penelo Rocha, Mercedes R de Ruido, Pedro Alberto Brandou, Nacido sin vida Micaela S de Melo, Ramón Alfredo Sierra Susana Sánchez, Máxima Díaz de Petrone se previene a los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Junio 1 de 1942. — La Jefatura.

$126.00 Jl.27-8187-v.nov.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE FLUMINI solicitando trasladar con destino al cedular individual número 1555, grupo A cuerpo D del Cementerio del Buceo procedente del nicho número 1278 del mencionado Cementerio el ataúd conteniendo los restos de su señora madre política doña Catalina Gazzaneo de Di Puglia, fallecida el 30 de Noviembre de 1947 se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Mayo 19 de 1948. — La Jefatura.

$72 20 Jn.7-6295-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION

De acuerdo con resolución de la fecha, llámase a propuesta de los interesados por segunda vez y por el término de diez días para el arreglo de calles en Piriápolis, debiendo estos dar precios por los siguientes trabajos: 1.o) Metro lineal de cordón de granito a colocar de 0.12 ms. de espesor, 0.40 ms. de profundidad mínima y 0.80 ms. de largo. 2.o) Metro cúbico de tierra a extraer. 3.o) Metro cúbico de piedra a extraer. 4.o) Metro cúbico de piedra dura a extraer. 5.o) Metro cúbico de terraplén. 6.o) Metro cuadrado de caja a rellenar con el balasto producido por el levantamiento de las calles actuales a mejorar, cilindrado y recebado 7.o) El balasto se pondrá por camiones al costado de las cajas. Los interesados deberán presentar los recaudos que justifiquen estar al día con la Caja de Jubilaciones y Servicios Públicos.

Las propuestas en papel sellado y timbres correspondientes procediendo a la apertura de propuestas el día 31 del corriente mes a las 15 y 30 horas propuestas que serán abiertas en presencia de los interesados, en la Intendencia Municipal, Sección Secretaría. — Maldonado, Agosto 21 de 1948. — Américo P. Bazzano Secretario.

(Cuenta Corrriente) Ag.27-22336-v.set.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
MODIFICACION DEL ARTICULO 19 DE LA ORDENANZA DE TRANSITO

Maldonado Junio 11 de 1948.

Señor Presidente de la Junta Departamental, don Carlos Arcelus Bosch — Presente. Señor Presidente: Considerando que la velocidad máxima de 25 kilómetros por hora que se exige a los vehículos que circulen en las ciudades villas, pueblos y núcleos poblados, establecido en el artículo 19 de la Ordenanza de Tránsito en vigencia causa múltiples inconvenientes comprobado en la práctica por la disposición técnica que tienen los vehículos automotores modernos, es propósito de esta Intendencia modificar el referido artículo. Al efecto tengo el agrado de dirigirme a la Junta de su digna presidencia proponiendo la modificación referida y estableciendo fijar la velocidad máxima de 40 kilómetros por hora. Sin otro particular me es grato saludar a usted con la mayor consideración — Roque A. Masetti, Intendente — Américo P Bazzano. Secretario.

Maldonado 4 de Agosto de 1948.

La Junta Departamental en sesión de hoy Resuelve: Apruébase la modificación solicitada y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. — A. Alonso Lussich Vicepresidente — T. I. Cassella Secretario.

Maldonado 12 de Agosto de 1948

Visto: cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en dos periódicos del Departamento, "Diario Oficial", pase a Contaduría para confección de hojas sueltas y archívese, con previo conocimiento de Censo y Estadística — Roque A Masetti. Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.23-22287-v.set.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

Habiendo resuelto la Intendencia Municipal de Maldonado proceder a la repavimentación de varias calles en Punta del Este, primera sección del Departamento, décima sección Policial, se llama y emplaza a los efectos referidos a los propietarios de inmuebles en esa localidad con frente a las manzanas, 1, 2, 3 4, 10, 9, 8 7 11, 12, 13 14, 20 19 18 17, 16, 25, 26 22, 23 24, 27, 28 82, 29, 30, 31 32 33, 38 39 40 41, 42 44, 45, 56, 46, 47, 48, 53 52, 54, 55 58, 57 59, 60, 61, 65, 66 67 70, 69 68, 65.a, 66.a, 70.a, 69.a 73, 74 76, 77, 80 81 5, 6, 15, 21, 37; por el término de treinta días, a partir del día 30 de Julio del corriente año, vencido el plazo estipulado la Intendencia Municipal procederá a la repavimentación de las calles afectadas por cuenta de sus propietarios. Todo lo que se relaciona con estos antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en expediente 1648|948 en la Secretaría de la Intendencia Municipal — Maldonado Julio 30 de 1948. — El Secretario

(Cuenta Corriente) Ag.5-22079-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a los sucesores de INOCENCIA CUADRO DE BICA para que se sirvan concurrir a la Dirección de Obras Municipales dentro del plazo de noventa días a partir de la fecha, a los efectos de la resolución número 2206 de la Intendencia, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Agosto 11 de 1948 — Raúl St Goyenola, Director Interino de Obras.

$18.00 Ag.16-9226-v.set.20.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Setiembre 2 de 1948

8.a Sección

JOSE EUGENIO CERRATO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1282, y LUISA AMELIA VALVERDE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carafí 1029.

4.a Sección

JUAN PEDRO MAGGIOLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1051, y OLGA MABEL BATALLA 26 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 987.

10.a Sección

CARLOS SALVAGNO CAMPOS, 50 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4977, y AURORA TOGORES, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Pilcomayo 4977.

CARLOS ROCHA 35 años, soltero, empleado, oriental domiciliado J. Espinosa 1603, y MARIA ANTONIA FERNANDEZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lalleman 1661.

ALBERICO SALBARREY 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Guzmán 3238, y BLANCA CUADRA 22 años soltera, oriental, domiciliada J. A. Guzmán 3238.

HUGO DI MATTEO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Nievas 2216 y AZUCENA MOLLER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2266.

REYNALDO GALLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4598, y MARTA TERESA LUCIA GOYRET, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 1539.

JUAN ARBELO, 47 años, soltero, labrador, oriental, domiciliado Oficial s|n, y CARMEN GOMEZ, 38 años soltera, oriental, domiciliada Hospital Pasteur, (han contraído matrimonio in-extremis).

11.a Sección

ASUNCION RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rosas 4789, y DORALINA CASTRO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Sainz Rosas 4789.

12.a Sección

GASTON LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1541 y ALICIA FIRPO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1541.

ADEMAR CLERICI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2185, y ELISA LUISA MARTINEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Garibaldi 2185.

JOSE ALBERTO FOJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1676, y JUANA CURI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3187.

13.a Sección

APARICIO ANGEL MODENA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 2256, y MARIA MAGDALENA PUCHETTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2121

ELIAS ASUNCION ACOSTA 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 3743, y MARIA ANTONIA BLANCO, 29 años, viuda, oriental, domiciliada Polonia 3642.

NICOLAS RODRIGUEZ, 47 años, soltero, jornalero, brasileño, domiciliado Río de Janeiro 3591, y MICAELA ELGART, 27 años soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3591.

OSCAR RODRIGUEZ BASSO, 30 años, soltero, químico industrial, argentino, domiciliado Barcelona 1859, y NORMA MASCIADRI TULIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona 1859.

JOSE MARIA OTERO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 279 y DINA FLORA MERA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Portugal 4034.

JESUS RODRIGUEZ 37 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Suiza 1720, y CLOTILDE FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Buffa 2530

RUBEN IMAZ, 23 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Centro América 1679 y BEATRIZ ZELICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3183.

LUIS AMARO DACOSTA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3682, y NELIDA SOBRINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 2424

JUAN BELTRAN RIVERO, 28 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 2049 y RITA DA SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3664.

14.a Sección

SALUSTIANO AGUSTIN SUAREZ MONCASSIN, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Castillos 2569 y MARIA ESTHER SUAREZ, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Castillos 2569.

ANTONIO ABELENDA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado La Fe 927, y EDIT VIOLETA DISESSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Fe 927.

RAMON PEDRO ISEQUILLA 40 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Gral. Luna 1232, y GABRIELA HAYDEE REAL DE AZUA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Gral Luna 1232.

RUBEN AGUSTIN BERRUTTI DUQUE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buricayupí 3239 y PERLA GLADYS BIRRIEL ZIGNANI 22 años soltera, oriental, domiciliada Buricayupí 3239.

17.a Sección

JUAN FRANCISCO BENTANCOR, 34 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Avda. Mendoza s|n, y ESTEBANA JOSEFA VALIENTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3432.

ALBERTO FLEITAS, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Garay 4731 y BLANCA LIRIA ROJAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3541.

JUAN MARIA MACEDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5301, y MARIA ANGELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 5301

19.a Sección

ORLANDO CAMODECO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2086, y GLADYS CLARA LEGNAZZI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2030.

HUMBERTO GONZALEZ FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1976, y PETRONA MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1976.

JOAQUIN RAFAEL ROMANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2109, y PERLA VIOLETA GENONI, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Justicia 2109.

FRANCISCO ANTONIO BOVINO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Berthelot 1736, e IRENE BERSANELLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Berthelot 1736.

$2.00 P|p.-5257-v.set.4

Montevideo, Setiembre 1.o de 1948

5.a Sección

WALTER GUIREAUD, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1075, y ELIZABETH GOLINSKI, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Soriano 1312.

7.a Sección

HECTOR MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1537, y ROSA ALVAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1537.

8.a Sección

JAIME GAMINARA, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Nueva York 1630, y LIDIA BARROS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1630.

12.a Sección

ENRIQUE MAÑANA, 20 años, soltero, albañil, español, domiciliado San Martín 3247, y YOLANDA LUISA ADELA PEREYRA MACHADO, 16 años, soltera oriental, domiciliada P. Etchemendy 1818.

JUAN ANDRES CARRIL, 39 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Rocha 2730, y ELINA BERRO VILLEGAS, 25 años, soltera, argentina domiciliada G. Pereyra 3074.

JULIO CESAR GIACUSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magested 1666, y OLGA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Magested 1666.

ANGEL UMPIERREZ, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Rocha 2775, y VIOLETA ESTHER REBOLLO 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2775.

20.a Sección

LORENZO TRAPOTE, 31 años, soltero albañil, oriental, domiciliado Caonabó s|n., y CANDIDA ROSA AGUILAR, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Caonabó s|n.

RAMON VICENTE BENTANCOR, 42 años, viudo, constructor, oriental, domiciliado C. de la Vega 4577, y NICOLASA CALLERO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4577.

RAMON W. GOMEZ, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Castro 4260, e INES A. DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4264.

JUAN CARLOS SALVO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3895, y EUFEMIA GLORIA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada I. Muerza 3922.

LEONARDO V. OLIVERA, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Conciliación 3914, y JUANA MIREYA BUSQUETS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 3914.

LUIS ALBERTO BORDOLI, 30 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 144, y GLADYS M. A. RONCA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 144.

FELIX CUESTA, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado D. Coronel 618, y ORFILIA ESTHER MACIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. Tellier 4240.

JULIO F. GORRIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Vidal 871, y VIOLETA S. BENEDETTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 3933.

JUAN GUALBERTO PEREZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Saltvo 42, y VIOLETA PAIS FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4679.

JACK ZIMMER, 32 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado A. Salvo 124, y ELSA RENEE ROSA SPOSITO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada D. Coronel 609.

CARLOS ALBERTO RIVELLA, 22 años, soltero, canastero, oriental, domiciliado Gowland 93, y BLANCA ESTHER SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calaguada 6.

GUZMAN QUIROGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Y. Pinzón 3912, y NORMA FERRARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 3975.

22.a Sección

JACINTO GIMENEZ, 50 años, soltero, florista, oriental, domiciliado Lancaster 4325, y MARIA ISABEL GARCIA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4325.

PEDRO PASTORINO BARROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Martín 4159, y GIOCONDA MARGOT PEPE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martín 4159.

JESUS GENDRA OTERO, 44 años soltero, comercio, español, domiciliado G. de Zúñiga 3787, y MALVINA BLANCO LOZANO, 32 años, soltera, española, domiciliada R. Márquez 3722.

LORENZO BETANCOR, 34 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Lancaster 3716, y EULALIA BRUN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 3716.

OLAYO VARELA, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Propios 3801, y MARIA VOLTER, 35 años, soltera, oriental, domiciliada B. Méndez 3911.

PINKUS ORLAN, 25 años, soltero, peletero, polaco, domiciliado S. Figueredo 3727, y ROSA RYCHTENBERG, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Figueredo 3727.

$2.00 P|p.v.set.3.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dos de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con RAMIREZ (MARTIN), notificación". (Lo 12, F.o 86), se cita, llama y emplaza a don Martín Ramírez, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha a efecto de notificarle la resolución Municipal que se transcribe: Testimonio: El que subscribe, Oficial Mayor de la Secretaría del Interior, certifica que con fecha 6 de Marzo de 1946, la Intendencia Municipal de Montevideo en acuerdo con la Secretaría del Interior, dictó la resolución cuyo texto se transcribe: "Montevideo, Marzo 6 de 1946. — Res: 26 Carpeta 251|945. — Visto este expedientillo que se relaciona con las faltas de asistencia en que incurrió el Peón de 1ra., de la Dirección de Limpieza y Usinas, don Martín Ramírez: Resultando, que la aludida dependencia informa que el señor Ramírez falta a sus tareas sin aviso ni causa justificada desde el 12 de Diciembre de 1945: Atento, a que el citado obrero ha incurrido en falta disciplinaria de omisión, prevista en el artículo 25 de la Reglamentación de Asistencias y licencias de fecha 30 de Junio de 1942. La Intendencia Municipal de Montevideo; Resuelve: 1.o) Establecer que el peón de 1ra., de la Dirección de Limpieza y Usinas señor Martín Ramírez ha incurrido en falta de omisión pasible de destitución; 2.o) Dar vista de estas actuaciones al peón de 1ra., señor Martín Ramírez por el término de seis (6) días. 3.o) Vuelva a la Dirección de Limpieza y Usinas para que notifique al interesado y además efectos". — Juan Roberto Seitone. Oficial Mayor. — Montevideo, nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. Gonzáles Ferreira. Actuario-Adjunto.

(Cuenta Corriente) Ag.12-22131-v.set.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticuatro de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con MANHOURT (PEDRO) y otra). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12, Fo. 36", se cita, llama y emplaza a don Pedro Manhourt y Filomena C. Nicoletti o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 76.896, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 11|948. — D. González Ferreira. Act. Adjunto.

(Cuenta corriente) Ag.11-22142-v.set.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en el expediente caratulado "Fisco y Zufriateguy (Antonio) y otro con GASPARINI (JOSE LUIS) y otro Lo. 10, Fo. 609. Infracción aduanera, se cita llama y emplaza a don Eladio Jacinto Callejas o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 17|948. — Donato González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ag.9-22128-v.set.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CELLA (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12, Fo. 41), se cita, llama y emplaza a don Pedro Cella o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 57.829, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársenes defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Junio 30 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ag.10-22143-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente "Municipio de Montevideo con KSINGLK (CONSTANTE). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12, Fo. 36), se cita, llama y emplaza a don Constante Ksinglk o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 45.318, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 15 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ag.10-22144-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cuatro de Junio del corriente año, dictado en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ARREDONDO (JOSE H.) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 214), se cita, llama y emplaza a don José H. Arredondo o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 109.962, ubicado en la calle Veraguas entre avenida Lezica y Gutemberg, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 17 de 1948. — Donato González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ag.10-22145-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roebrto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PRANIA (JOSE B.) y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 18, Fo. 35).

se cita, llama y emplaza a don José B. Pradia y Marta Alvarez Rivas o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 76 288, ubicado en la calle Juan Acosta entre G. de Zúñiga y B. Méndez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Junio 11 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.10-22146-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha nueve de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con REBAGLIATTI o REBEGLIATTI (ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo 40), se cita, llama y emplaza a don Antonio Rebagliatti o Rebegliatti o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 52.790, ubicado en la calle Maná entre camino Castro y R. Cáceres para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.10-22147-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticuatro de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con BARREIRA o BARREIRO (SANTIAGO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo 32), se cita llama y emplaza a don Santiago Barrera o Barreiro o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 98.591, ubicado en camino Corrales entre Claramunt y Lasala, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 15 de 1948. — D. González Ferrreia, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.10-22150-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente "Municipio de Montevideo con BARREIRA o BARRERA (ISABELINO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 764), se cita llama y emplaza a don Isabelino Barreira o Barrera o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 65.985, ubicado en la calle Comercio entre Asamblea y Ramos para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 10 de 1948. — D. González Ferrreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.10-22149-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha cuatro de Junio del corrriente año, dictada en el expediente caatulado: "Municipio de Montevideo con GONZALEZ (JOSE), cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 84) se cita, llama y emplaza a don José L. Gonzáles o sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 45.758, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación, — Montevideo, Junio 17 de 1948. — Donato González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag.9-22133-v.set.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta y uno de Mayo del corriente año, dictada en el expediente "Municipio de Montevideo con BALERIO o BALIRIO (ANTONIO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo. 34) se cita, llama y emplaza a don Antonio Balerio o Balirio y a don Alejandro Seechiari o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 36.464, ubicado en la calle Calera de las Huérfanas entre Laureles y Carlos María Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Junio 15 de 1948. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.10-22151-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha nueve de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con VOLPE (ALEJANDRO) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo. 40), se cita, llama y emplaza a don Alejandro Volpe o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 52.013, ubicado en la calle A. Díaz entre D. de los Abruzos y J. Lavalle, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 23 de 1948 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ag.10-22148-v.set.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 165.164, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 31), se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 165.164 ubicado en la calle Oficial número 2 entre Laguna Merim y Oficial número 1, o sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 11 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag.9-22134-v.set.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en autos "Municipio de Montevideo con BALERIO o BALIRIO (ANTONIO) y otros, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 33), de fecha veinticuatro de Mayo del corriente año se cita, llama y emplaza a don Balerio o Balirio (Antonio), y a don Alejandro Seechiari, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 36.465, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 15 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag.9-22135-v.set.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO *DEL INMUEBLE* EMPADRONADO CON EL N.o 65.900, cobro ejecutivo dd pesos". L.o 11, F.o 769), se cita llama y emplaza a doña Lucía Ferrullo de Prieto, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 65.900, ubicado en la calle Rubens entre Candelaria y Atlántico, para que comparezcan a estar a derecho en dicho sautos, que se tramitan en este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag.9-22136-v.set.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 152.939. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12. fo. 35" se cita llama y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 152.939, ubicado en la calle Ganaderos entre J. Lavalle y D. de los Abruzos, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan en este Juzgado calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 10|948, — D. González Ferreira, Act. Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag.9-22137-v.set.18

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 52.050. Cobro E. de pesos. Lo. 12. fo. 41" se cita, llama y emplaza al propietario de dicho inmueble, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación Estos autos se tramitan en este Juzgado calle Buenos Aires 594. — Montevideo, Junio 30|948. — D. González Ferreira Act. Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag.9-22138-v.st.18

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciséis de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 140.183. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12. Fo. 20. se cita, llama y emplaza al propietario de dicho inmueble o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 140.183, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 30|948. — D. González Ferreira, Act. Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag 9-22139-v.set.18

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha siete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con SINTES (JUAN), cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 437), se cita, llama y emplaza a don Juan Sintes, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 81308, situado en la calle Kock entre Ramón Márquez y Cno. Burgues para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, de mandato del señor Juez de fecha siete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de Abril de mil

novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira. Actuario-Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag.5-22083-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticuatro de Mayo de mi novecientos cuarenta y ocho dictada en el expediente "Municinio de Montevideo, con ARIGON. (PERFECTO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. fo. 777" se cita, llama y emplaza a don Perfecto Arigón o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 86.156, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 694, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 10|948.— D. González Ferreira. Act Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag.9-22140-v.st.18

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municinio de Montevideo con SOLANES de PEPE (TERESA) Cobro ejecutivo de pesos Lo 12, fo. 33" se cita, llama y emplaza a doña Teresa Solanes de Pepe, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 52 724, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 11 de Junio|948. — D González Ferreira Act. Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag.9-22141-v.st.18

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con HERNANDEZ (RAFAEL) y otros cobro ejecutivo de pesos" (Lo 12, F.o 32), se cita, llama y emplaza a don Manuel y Javier Hernández y a don Alfredo Canosa o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 76 491, ubicado en la calle Juan Acosta entre Santa Ana y León Pérez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación.— Montevideo, Junio 8 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag.5-22082-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintiuno de Mayo del corriente año, dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con VALLEYRA o VALLEGRA (PABLO) Suc. de y otro, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12 F.o 35), se cita, llama y emplaza a don Julio Valleyra o Vallegra y a los integrantes de la sucesión Pablo Valleyra o Vallegra a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 170798 ubicado en la calle Graneros entre León Pérez y Santiago Sierra, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a conta desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello y de mandato del señor Juez de fecha veintiuno de Mayo del corriente año, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a ocho de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag.5-22085-v.set.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintiuno de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con VER TIELMAN o VON THIELMANN (G.), cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12 F.o 85), se cita, llama y emplaza a don Ver Tielman o Von Thielmann G., o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 37.776, ubicado en la calle Calera de las Huérfanas entre Berinduague y E. Romero, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 8 de 1948 — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag.5-22084-v.set.9.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con FLORENTINO DE LOY MORES o DE LOY MORES Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 716), se emplaza a don Florentino de Loy Mores o De Loy Mores, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble padrón N.o 52.788, ubicado en la calle Mana entre camino Castro y Cáceres: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 7 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.23-22288-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ISAAC VURSTEIN. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 702), se emplaza a Isaac Vurstein, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 103.884, situado en la calle Circunvalación de la Plaza de la avenida de 25 metros entre Oficial N.o 5 y Oficial N.o 6: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.23-22289-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARTIN PALEN o PALON o PALOU. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 738), se emplaza a Martín Palen o Palon o Palou a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 45876, situado en la calle Galileo entre L Lasagna y D. Basso: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.23-22291-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 59349. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 720), se emplaza a CAMILO VAZQUEZ CYHO TUMINA SILAMES, JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 59349, situado en la calle Germinal entre Tuyuyá y Priano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.23-22290-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ANTONIA RUBILAR, Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 11, Fo. 699), se emplaza a doña Antonia Rubilar, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 103.777, situado en la avenida de 25 metros entre camino del Andaluz y Circunvalación de la plaza: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 12 de 1948. — Alberto M Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag 23-22292-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARTIN PALEN o PALON o PALOU. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 11, Fo. 746), se emplaza a Martín Palen o Palon o Palou, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 45.875, situado en la calle Galileo entre L. Lasagna y D. Basso: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.23-22293-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 141.731. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 695), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 141.731 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Susviela entre Molinos de Raffo y Mazangano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.23-22294-v.set.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Juan Pío Alvez con GOMES, COSTA Y Cía. Ltda. y otros" Por imputación de infracción aduanera. (Lo. 11 Fo. 694), se emplaza a la firma Gómes, Costa y Cía. Ltda., y a los señores Juan Avila Costa y Atanasildo Rivero, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 23 de 1948. — Alberto M. Olivas.
(Gestión Fiscal) Ag.3-22059-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con DAMIANA LAGARRETA DE DANSILIO y otros Cobro ejecutivo de pesos. (11|452), se emplaza a los señores Alcira Arispe Pereyra y Alfredo Arispe Pereyra, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.642, ubicado en la calle Santa Ana entre Burgues y O de Zárate; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 27 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.11-22173-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo con ANTONIA RUBILAR, Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11 Fo. 703), se emplaza a doña Antonia Rubilar, a sus

sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 103.943, ubicado en la calle Avda. de 25 mts. entre Cno. del Andaluz y Circunvalación de la Plaza: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tratativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Ag.21-22279-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SERAFINA UTRICO DE PASILIO y otros. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 8 Fo. 302.) se emplaza a los señores: Teresa Utrico de Urrutia, Mercedes Utrico de Martínez Carmelo Utrico y Antonio Carmelo Utrico, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 26 637 ubicado en la calle Ayacucho entre Las Heras y Navarra: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 27 de 1948. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.11-22173-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco. Ramón Rodríguez y otros con OLIMPIO MENDOUÇA y otros. Por imputación de infracción Aduanera" (L.o 8. F.o 734) se emplaza a los señores Pedro y Néstor Correa para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Junio 30 de 1948. — C. Büsch Buero Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.30-22026-v.st.8

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo, con MARTHA E. ALVARIZA RIVAS o MARTHA L. ALVARIZA RIVAS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11, F.o 560), se emplaza a Martha E. Alvariza Rivas o Martha L. Alvariza Rivas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 78.284 situado en la calle Juan Acosta entre García de Zúñiga y B. Méndez: A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Junio 7 de 1948. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta Corriente) Jl.30-22024-v.st.8

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioos Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 93 487 m|a. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7. F.o 122) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 93 487 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Estanislao Vega entre San Martín y J. Arteaga; A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 22 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta Corriente) Jl.31-22021-v.st.8

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PEDRO NELSON SAGARTERRIA o SAGASTERRIA, Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11 F.o 559), se emplaza a don Pedro Nelson Sagarterría o Sagasterría, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 53 092, situado en la calle José Llupes entre Itapé y Fernando Torres: A) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta Corriente) Jl.30-22022-v.st.8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA LETE DE MARTINUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que lomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.2-10015-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO RUSSOMANO GESEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qoe comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.2-9952-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA ESNAL DE REFRESQUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.2-9953-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apereura de la sucesión de don MARIO CESAR o MARIO CESAR JESUS VALDEZ CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.2-9955-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO GUILLERMO MICHAELSEN o ERNESTO ADOLFO GUILLERMO MICHAELSEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.2-9956-v.set.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FELIPA o FELIPA DEL SACRAMENTO CABRERA DE VIERA y de don JOSE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.2-9954-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MERCEDES BOGADO, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Oscar Bogado, pues donde en ella figura su nombre y apellido y el apellido del mismo como "Gloria Abogado" y "Abogado" respectivamente, debe decir "Mercedes Bogado" y "Bogado". — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Set.3-10021-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FRANCISCO GUEDES DE REZENDE, solicita la rectificación de las partidas de su nacimiento y de matrimonio con Amanda Filomena María Asunción Murell, pues donde en ellas figura su apellido y el de su padre, como "Guedes de Rosende" y "Rosende" respectivamente, debe decir "Guedes de Rezende" que es el verdadero. — Montevido, Agosto 26 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Set.2-9978-v.set.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANTONIO ALBERTO RODRIGUEZ, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Antonio" debe decir "Antonio Alberto", además donde figura el apellido de su madre y abuelos maternos, como "Alonso" debe decir "Alonzo". — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.2-9971-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SOUTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.19-9330-v.set.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RICARDO PITTINI y RINA ADALGISA COSTANTINI, solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ricardo Roberto, pues donde en ella figura la madre como "Constantini" debe decir "Costantini". — Montevideo, Agosto 27 de 1948 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Set.1.o-9897-v.set.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DOMINGO REGUEIRO, solicita la rectificación de las siguientes partidas: de su matrimonio con Elvira González; y de nacimiento de sus hijas, Sara y María Amelia, pues donde en la primera figura el apellido del esposo y de su padre como "Regeiro"; y en las otras, el apellido de las mismas, del padre y abuelo paterno como "Regeiro", debe decir en ambas "Regueiro"; Además en la de nacimiento de María Amelia, donde figura el nombre de la misma como "María Aurelia" debe decir "María Amelia". — Montevideo, Agosto 26 de 1948 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$ 15.00 St.1.o-9894-v.st.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARNEVALE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jl.21-21733-v.Jl.31.
Ag.30-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA RODRIGUEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Ag.30-9833-v.set.9.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE BANGNESES ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6 00 Ag.28-9755-v.set.8.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA PALACIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.28-9783-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA JUBIN DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.28-9794-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que "EDELWEIS RIZZUTI, solicita la rectificación de su apellido y del de su padre, en su partida de nacimiento pues donde figura como "Rizzuto" debe decir "Rizzuti" que es el verdadero. — Montevideo Agosto 16 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $4.20 Ag.27-9738-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO o JUAN GUISANDE o GUIZANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.27-9739-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD CEDRES DE ROMANO y de MARIA JULIA ROMANO DE PRIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.27-9707-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAZARO MAURICIO SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.27-9675-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS CALVETE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.27-9676-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS o TOMAS RAMON SOLLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1948 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.27-9674-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSE SCARDAMAGLIA, y CELESTINA FLORES, solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Dominga, pues donde en ella figura el apellido del padre y abuelo paterno como "Escardamaya" y el nombre de la madre como "María" debe decir respectivamente "Scardamaglia" y "Celestina" que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 4 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$9.00 Ag.27-9677-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSE DELLA RAGIONE y CARMEN DELLA RAGIONE, solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues donde en ellas figuran nuestros apellidos, de nuestro padre y abuelo paterno como "Dellaragione" debe decir "Della Ragione" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$9.00 Ag.27-9683-v.set.13.

Aperturas de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CAMILO o FRANCISCO HERNANDEZ, de doña BERNARDA HERNANDEZ y de doña ELEONOR RAMONA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.26-9666-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA GARRO DE MENDILAHARZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.26-9638-v.set.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO o DOROTE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.26-9665-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO FARESSE o ALBERTO RUBIN FARESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.23-9524-v.set.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FLORIANO o FLORIANO RUFINO BENTANCUR CABRERA y de ASCENSION BENTANCUR SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.23-3492-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULMA JUANA CORTEGOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.23-9494-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL ELGUE PATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.23-9493-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.23-9500-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO IRIGOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ag.23-9501-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA VALDEZ DE JIMENEZ DE ARECHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.23-9497-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA PUENTES DE ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.23-9498-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR BARALLOBRE o BARALLOBRES o VARALLOBES DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 30 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.23-9499-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DANIEL PASCUAL PIERRI, solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno, como "Pierre" debe decir "Pierri". — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ag.23-9496-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia e nlo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JEANNE SAULNIER DE DESSEIGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en ofrma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.21-9473-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que SERAFIN GAMERO solicita la rectificación de su apellido y de su padre en su partida de nacimiento, pues donde figura como "Gambara", debe decir "Gamero" que es el verdadero. — Montevideo Agosto 16 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Ag.20-9400-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que "LAURA CUCURELLA" solicita la rectificación de su nombre en su partida de nacimiento, pues donde figura como Francisca debe decir Laura, que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Ag.20-9401-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Gustavo Alberto Fernández con ADELA MENDEZ. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Adela Méndez, para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Ag.20-9381-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMANDA POSE DE JUNCAL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella el apellido de su padre figura como "Pozzi" debe decir "Pose", que es el verdadero, Y a sus efectos se hace esta pu-

blicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $ 6.30 Ag.19-9364-v.set.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que RAMON GONZALEZ solicita la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hija Alcira Iris, pues donde en ellas figura la esposa y madre, respectivamente, como "María Esther Martínez" debe decir "María Esther Rodríguez". Además en la partida de matrimonio donde figura la esposa como "hija de Martín Martínez" debe ser suprimido. — Montevideo, Agosto 4 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ag.17-9241-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ANTONIO PEHAR solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis; donde en ella figura su apellido y el de su padre como "Vehar" debe decir "Pehar", que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Ag.18-9293-v.set.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "ANASTASIO BEIROA. Segunda copia", se cita llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a don Bernardino Ayala, a los linderos o causahabientes y a todos cuantos tengan derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de venta y división que autorizó el escribano Manuel C. Domínguez, en Marzo 21 de 1911 por la cual Anastasio Beiroa y León Vives adquirieron de Bernardino Ayala el bien que se describe, en mayor área, adjudicándosele por la misma exclusivamente a Anastasio Biroa la propiedad de la fracción designada con la letra "B" en el plano de subdivisión del agrimensor Federico Delgado subscripto en Febrero de 1911. El solar de terreno está ubicado en la 12.a sección Judicial de Montevideo, tiene una superficie de 124 metros 63 decímetros, deslindados así: 5 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Junta Económico - Administrativa (antes llamada Sitio Grande); 22 metros 265 milímetros por el Este, lindando con el solar letra "A", de León Vives; 19 metros 63 centímetros en el Oeste, confinando con el solar 4 del plano del agrimisor Javier Alvarez, de Julio 4 de 1902, y 6 metros 50 centímetros en el Suroeste, lindando con Luis Pot. Padrón número 83.360. La primera copia de la escritura la expidió el escribano Manuel C. Domínguez, en Mayo 27 de 1911. — Montevideo, Julio 30 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$66.00 Ag.17-9237-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Carlos Guidobono con YOLANDA ELIA. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Yolanda Elia de Guidobono para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.17-9235-v.set.21.

Rectificación de sexo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ARIS NOEL IPARRAGUIRRE solicita la rectificación de su sexo pues en su partida de nacimiento figura como del sexo "femenino" debiendo decir "masculino" que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Ag.17-9263-v.set.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que WALTER GERLA FARRAZ solicita la rectificación de su apellido materno y de su madre, en su partida de nacimiento, pues donde figura como "Farías" debe decir "Farras", que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Ag.17-9264-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "DAVID PEREZ segunda copias", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que se solicita, por la cual don David Pérez, siendo de estado soltero, compró a don Braulio Miguel Cardona, el día 12 de Marzo de 1923, en el Pueblo de Cardona, y autorizada por el escribano Dionisio Trujillo (hijo) la que fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de La Paz (Departamento de Colonia) con el número 24 al folio 9 los solares de terreno número 12 y 13 de la manzana letra "A" del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Raúl Seuanez y Olivera de Marzo de 1911 compuestos en conjunto, por estar unidos de una superficie de 3.554 metros 55 decímetros cuadrados, deslindados así:
50 metros de frente al Sur, al Camino Nacional; 48 metros 80 centímetros al Este, lindando con solar 14; 66 metros 98 centímetros al Noreste lindando con Doroteo Juan Cardona; y 93 metros 30 centímetros al Oeste, confinando con el solar 11. Dichos terrenos cuando se escrituró se encontraban empadronados con el número 5431 en mayor área correspondiéndole en la actualidad el número 354 y está situado en la manzana número 108 de la Planta Urbana del Pueblo Florencio Sánchez trece sección judicial del Departamento de Colonia. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$66.00 Ag.14-9158-v.set.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos: "ARTURO ENRIQUE ESTHER y OMAR BORRAT VIERA y otros, prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado en estos auto sdentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a doña Nelly o Nelli o Nelly A. Pearson de Mac Clure o Mac Clury; doña Nelly A. Pearson, sus antecesores causahabientes sucesores a cualquier título y en general contra toda o cualquier otra persona que tenga o pretenda derechos sobre los bienes que se describen, quedando igualmente emplazados para el cumplimiento del requisito constitucional de la conciliación.
Descripción de los bienes: Dos fracciones contiguas de terreno y sus mejoras, ubicadas en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronadas en conjunto con el número 27.304, y según plano del agrimensor Ulises Márquez Martorell de Diciembre de 1947, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 18.831 en 26 de Enero de 1948 se componen en conjunto de un área total de: 665 metros 12 decímetros, y separadamente según mismo plano, se describen así:
Fracción número uno: Area total 310 metros 08 decímetros, deslindados así: 20 metros 50 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle Manuel Alonso; 14 metros 85 centímetros al Noroeste, confinando con parte del padrón 129 028; 21 metros 20 centímetros al Noreste, lindando con parte del padrón 27.303; y 14 metros 91 centímetros al Sureste, lindando con la fracción número 2 que se describe; y
Fracción número dos: Area total 355 metros 04 decímetros deslindados así: 20 metros 53 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle Manuel Alonso, y por formar esquina con la calle 4 de Julio tiene una ochava de 5 metros de frente al Sur Suroeste sobre las indicadas calles, 11 metros 47 centímetros que son también de frente al Sureste sobre la calle 4 de Julio: 24 metros 26 centímetros al Noreste, lindando con parte del bien padrón 27.303; y 14 metros 91 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción número 1, descripta. — Montevideo, Agosto 4 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$90.00 Ag.9-8805-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LEPORACE BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.
$12.00 Ag.10-8883-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaría de doña EMILIA PINTO MADRID DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.6-8696-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos: "Zoilo Angel Olivera con DALMIRA DEMETRIA GOMEZ, divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Dalmira Demetria Gómez, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 31 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18 00 Ag.6-8694-v.set.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENSEÑAT DE OZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.2-9942-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO O ALFONSO FEBO FERUGLIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$ 6.00 St.1.o-9920-v.st.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA GIUDICE o JUDICE DE LAZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$ 6.00 St.1.o-9898-v.st.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión, de RUDECINDA EUDOSIA DEL CARMEN LARRAÑAGA DE FRANCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 6.00 St.1.o-9899-v.st.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don MARCOS FONCATZ, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura relativa al siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situada en el paraje Bella Vista, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 56.383, compuesta de una superficie de 1.592 ms. 83 dms. 29 cms. 60 mms2., que se deslinda así: 25 ms. 770 mms. de frente al Sur a la calle San Ramón, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 785 al 791 entre la Vía del Ferro Carrril Central y la Rambla Sud América; por 61 ms. 848 mms. de fondo, lindando por el Norte con Pedro Varela y Carlos Aguiar, al Este, con Juan Bassine y por el Oeste con José María Delgado. Este bien lo hubo don Marcos Foncatz por compra que hizo a don Abraham Genis mediante escritura que autorizó el Esc. Omar Costantini, el 26 de Julio de 1940, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 300 Folio 163 Libro 266 Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que pudieran tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, y especialmente al anterior propietario don Abraham Genis, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1948 — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto
$66.00 St.1.o-9884-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.31-9860-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSEFINA LAPROVITERA CETRARO, en la que el apellido paterno aparece como "Laprovitela" debiendo decir Laprovitera Marsiglia y el apellido materno aparece como "Cetaro" debiendo decir Cetraro Gazzaneo; apareciendo como nieta por línea paterna de "José Laprovitela" debiendo decir José Laprovitera y en la que la abuela materna aparece con el apellido "Gazzanelo" debiendo decir Gazzaneo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Juan Carlos Altieri.

$8.40 Ag.31-9712-v.set.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE D'AGOSTO en la que el apellido del peticionante aparece "Agosto" debiendo decir D'Agosto por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$9.00 Ag.28-9778-v.set.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de DINA y GARI SINCHENKO GRIGOLEIT en las que, respectivamente, aparecen el apellido paterno y materno como "Sintschenko" y "Sintschenko" y "Sintschenko" y "Grigolert" debiendo decir en ambas, también respectivamente, Sinchenko y Grigoleit por ser los verdaderos apellidos de los padres de ambos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Ag.28-9777-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL BELEÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juanángel Gianola.

$4.00 Ag.28-9779-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REBOLLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1848. — Juanángel Gianola.

$4.00 Ag.28-9780-v.set.8.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "Floro Icart Alvariza contra LUDIVINA JAMAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 48, folio 624", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Floro Icart Alvariza y Ludivina Jamar, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 502|943 de Setiembre 18 de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$20.00 Ag.27-9745-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROQUE PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.26-9646-v.set.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN FREDERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 A.g26-9630-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LLAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgdo. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.26-9608-v.set.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO NATALIO VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Agosto 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ag.26-9609-v.set.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ANTONIO CORPAS con MARIA DOTTA y las de nacimiento de los hijos de éstos, Carlos Alberto, Eugenio Mario y Antonio, en las que el contrayente y padre, respectivamente, aparece como "Corpa" debiendo decir Corpas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Juan Carlos Altieri.

$9.00 Ag.24-9587-v.set.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ANGEL BRUZZONE con FLORENCIA LOPEZ y las de nacimiento de los hijos de éstos, Angel Máximo, Electra Loreley y Ariel Alfredo, en las que los nombres de los contrayentes y padres, respectivamente, aparecen como "Angel Horacio" y "Eloísa" debiendo decir Angel y Florencia. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Juan Carlos Altieri.

$8.40 Ag.24-9588-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARDONA DE DE MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Juanángel L. Gianola.

$4.00 Ag.24-9586-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ESMORIS DE MONTANS o MANUELA ESMORIS GARCIA DE MONTANS MARTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.24-9581-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN BOCHAR RUSSELL o ADAN PEDRO BOCZAR RUSEL, RUSSELL o RUZSEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ag.24-9582-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MONTAGU MAURICIO BONNOR, o JORGE MAURICIO BONNOR o GEORGE MONTAGU MAURICE BONNOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Ag.23-9557-v.set.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TIMOTEO BUSQUIAZO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual aparece Buzquiaso debiendo decir Busquiazo, que es como corrresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Juan Calos Altieri, Actuario Adjunto

$ 9.00 Ag.21-9488-v.st.8

Disolución y liquidación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "Domingo Román Grau contra CORINA LUISA ACOSTA DE GRAU. Disolución y liquidación de bienes". Lo. 43 fo. 617, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Domingo Román Grau y Corina Luisa Acosta, y se cita a todos los sue tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 502|948 de Setiembre 18 de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24 00 Ag.23-9507-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLOR o MARIA FLORA o FLORA GABIAN VIDAL DE CARBAJALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 16 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$18.00 Ag.20-9385-v.set.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se cita lama y emplaza a la señora ANA NELLY BIANCHI por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha promovido su esposo don Carlos Manuel Jauregui libro 43 folio 670, que radica en este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 5 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$24.00 Ag.20-9386-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON BINAGHI, en la que aparece el inscripto con el nombre y apellido "Servando Germán Binagui" debiendo decir Ramón Binaghi, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario-Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Ag.12-9009-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA CASH STIRLING DE ROSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 6 de 1948 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$18.00 Ag.11-8951-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PAJARO, ELSA. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elsa Pajaro Alvarez, en la siguiente forma: donde dice "hija de Pedro Pérez y de Teódora Alvarez" debe decir "hija de Pedro Pájaro Pérez y de Teodora Alvarez Gómez". — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 Set.2-10043-v.set.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "VILARIÑO, FRANCISCO y otros; rectificación de partida", se ha solicitado las siguientes rectificaciones "en la partida de matrimonio de Francsco Vilariño y doña María Sanjurjo Pérez, donde dice "Francisco Vilarino" debe decir "Francisco Vilariño" donde dice "José Vilarino" debe decir "José Vilariño Esmoris" y donde dice "Dominga González" debe decir "Dominga González Rodríguez"; en la partida de nacimiento de Francisco José Vilariño, donde dice "Francisco Vilarino" debe decir "Francisco Vilariño González", donde dice "María Sanjurjo" debe decir "María Sanjurjo Pérez", donde dice "José Vilarino" debe decir "José Vilariño Esmoris", donde dice "Dominga González" debe decir "Dominga González Rodríguez", donde dice "Dolores Pese" debe decir "Dolores Pérez". — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Set.2-10009-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BIANCHI o BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.2-9972-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Set.2-9988-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CANTONNET BLANCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Set.2-10011-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO CARLOS ALBERTO MACCHIDANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Set.2-10012-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GUEÇAIMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1948 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Set.2-9989-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BOGGIANO DE RAMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma susderechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 6.00 St.1.o-9928-v.st.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISARDO ACUÑA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 4.00 St.1.o-9910-v.st.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO BELLO o GENARO BELLO LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 6.00 St.1.o-9896-v.st.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA FRANCISCA DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.30-9815-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA CHANEL DE LANSAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.30-9838-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE VILLAR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ag.28-9760-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA o JOSEFA MARTINA ALCHU DE ETCHEBERRY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.27-9696-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA TAJAN y LUIS TAJAN o TAJAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.27-9697-v.set.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "LOPEZ TEMPERAN, WASHINGTON Información de vida y costumbres" se hace saber que el día nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 9 de Agosto de 1948. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno Wáshington López Temperán, domiciliado en la calle Charrúa N.o 2724 dice: Que teniendo el título de escribano para ejercer la profesión debe acreditar honradez. Ofrece prestarla con los testigos Sebastián Zamora Saucedo, domiciliado en bulevar General Artigas N.o 2688 y Ergasto Monichon, domiciliado en Juan Lindolfo Cuestas N.o 1538, apartamiento 2.o, quienes declararán: 1.o) Por las generales de la ley 2.o) Si me conocen, desde cuándo y si soy persona honrada y de costumbres morales 3.o) Den razón. Solicito que en su oportunidad se apruebe la información y se extienda testimonio. — Wáshington López Temperán". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$16.00 Ag.26-9641-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ROSSI o MARCOS ROSSI CEPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.26-9645-v set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA ISIDORA LEVRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.26 9642-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCHELINO GARIBOTTO o MARCELLINI o MARCHELINO o MARCELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Noviembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.26-9643-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PIÑATARES (MARIA ELENA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Elena Piñatares Perdomo en la siguiente forma: donde dice "Teodoro Piñatares" y "Norberta Pardo" debe decir "Teodoro María Piñatares" y "Nolberta Perdomo", respectivamente — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 Ag.24-9571-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOST TEGTMEYER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 18 1948 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ag.24-9521-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROEL Y ROEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario

$6.00 Ag.23-9525-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "URIARTE DE CAÑIZAS (DOLORES); CAÑIZAS URIARTE DE BASCOU (MARIA DOLORES) y CAÑIZAS URIARTE (MANUEL JOSE), expedición de segundas copias", se cita, llama y emplaza a Cristóbal Sanjines, Francisco Barucq, Rosell Antonio Donángelo Antonio Sabino Quintela y Sara Quintela, o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a oponerse, que por escrito de fecha dieciocho de Abril de mil novecientos cuarenta y siete se presentaron ante este Juzgado doña Dolores Uriarte de Cañizas, María Dolores Cañizas y Manuel José Cañizas Uriarte, solicitando segundas copias de las siguientes escrituras:

1.o) La escritura de compra venta otorgada por Cristóbal Sanjines y autorizada por el escribano Enrique Mallada y Vega, el día catorce de Julio de mil novecientos veinte referente a dos fracciones de terre-

no con las construcciones y demás mejoras que contienen, situadas en Sayago, vigésima sección judicial de este Departamento, y empadronadas con los números cuarenta y siete mil setecientos quince y cuarenta y siete mil setecientos dieciséis, respectivamente, y que según título y plano trazado el treinta de Setiembre de mil novecientos diez, por el agrimentsor Guillermo T. Rodríguez, están designados con los números seis y siete y que por ser contiguos forman en conjunto una superficie de setecientos veinte metros con ochenta decímetros que se deslindan en la siguiente forma: el solar número seis encierra una superficie de cuatrocientos nueve metros, sesenta y cinco decímetros distribuído en esta forma: diez metros de frente al Oeste, al Camino Colón cuarenta metros, ochenta y nueve centímetros al Norte con el solar cinco; diez metros al Este con terreno del F. C. C. del U.; y cuarenta y un metros cuatro centímetros al Sud con el solar número siete. El solar número siete comprende una superficie de trescientos once metros quince decímetros en estos límites; diez metros de frente al Oeste, al Camino Colón; treinta y un metros cuatro centímetros al Norte con el solar seis; diez metros en dirección al Este con el resto del mismo solar número siete, que adquirió el Estado para construir el ramal del F.C C. de Sayago a la Tablada y treinta y un metros diecinueve centímetros en el extremo Sur, con el solar número ocho;

2.o) La escritura de cesión de derechos que autorizó el escribano Enrique Mallada y Vega, el día tres de Diciembre de mil novecientos veintiuno referente a las ocho doce avas partes de la fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada a inmediaciones del arroyo Miguelete, jurisdicción de este Departamento, y empadronada con el número ochenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis, compuesta de una superficie de tres hectáreas, siete áreas veintiocho centiáreas, treinta decímetros, sesenta y tres centímetros y sesenta y cuatro milímetros que se describen así: por el Norte frente al Camino Público, actualmente denominado Mendoza, al Este con predio de José Camacho; en línea al Sur con propiedades de Marcial Vignoles; y en el extremo Oeste sobre Camino Vecinal; y

3.o) La escritura de compra-venta otorgada por Rosell Antonio Donángelo, en nombre y representación de su esposa Sara Quintela y Antonio Sabino Quintela y autorizada por el escribano Pedro Gómez Muñoz el día veintiuno de Noviembre de mil novecientos veintisiete referente a una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene situada en Piedras Blancas, jurisdicción del Miguelete, en la décima primera sección judicial de esta Capital, que está señalada con el número uno en el plano levantado en Octubre de mil novecientos siete por el agrimensor Ubaldo Pittaluga y forma parte de los mensurados en Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve, por los agrimensores Marcos Barbot y Federico Delgado, empadronada con el número noventa mil seiscientos veintinueve y que encierra siete mil ochocientos cuarenta y tres metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados que se deslindan así: noventa y un metros, quince centímetros de frente al Norte sobre el Camino Vecinal Abrevadero; ciento cuarenta y tres metros al Sur, lindando con la fracción número dos, de Juan Moll; ochenta y cuatro metros al Oeste frente al Camino del Andaluz, por formar esquina y sesenta y siete metros en el fondo al Este lindando con Carlos Bernazza; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$198.00 Ag.9-8842-v.set.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Cons Bermúdez Delfina contra BERMUDEZ CELESTINA, posesión notoria de estado civil y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Celestina Bermúdez y Clodomiro Bermúdez, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Julio 28 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Ag.3-8461-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PIAGGIO o PIAGGIO LOPEZ DE SCASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ag.23-9522-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL o EXEQUIEL ROJO o ROJO CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Ag.7-8791-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LAPORTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario adjunto

$12.00 Ag.3-10715-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Barcia María con JORGENSEN ALEJANDRO. Divorcio", se cita llama y emplaza a Alejandro Jorgensen, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Junio 12 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Jl.31-8462-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LIZARRAGA ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 12.00 Jl.30-8345-v.set.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA ESTELA LETTIER, estableciéndose que donde la inscripta aparece como nacida el 24 de Abril de 1932, debe decir: "24 de Abril de 1923". — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.30 Set.2-10022-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIRALDI o MIRALDI RODALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.2-9950-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BERNINZONI ROSSI DE ESCALANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.2-9951-v.set.13.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. CARMEN RAVAZZANI DE PUCURULL, domiciliada en la calle Sarandí 475, al señor Juez digo: Que a los efectos de la información previa a la expedición del título de escribano, ofrezco la declaración de los testigos Arturo Isasmendi y Maximiliano Luz, quienes serán preguntados respecto a mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carmen R. de Pucurull. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Ag.31-9856-v.set.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ANGEL BARREDA y de DORA CONCEPCION FRUNIZ GOTUZZO, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: "Dora Fruniz Gotuzzo", debe decir: "Dora Concepción Fruniz Gotuzzo". — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ag.31-9851-v.set.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CLEMENTI DE ACERENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Agosto 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.31-9850-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.31-9849-v.set.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de PAULA LUCRESIA IZQUIERDO, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de "Insquierdo", debe decir: "Izquierdo". — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.30-9810-v.set.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ROSENDO GONZALEZ VILLAMIL y de JOSEFA PAULINA BLANCO, donde la contrayente aparece con el nombre de "Josefina" debe decir: "Josefa Paulina"; B) En las de nacimiento de Manuel Eduardo y Josefina González, donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece con los nombres de "Josefina" y "Josefa", debe decir: "Josefa Paulina". — Montevideo, Febrero 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.30-9837-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO AQUILINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.28-9793-v.set.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ZOLTAN JAKOB y de OLGA ALICIA BENIA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Zoli Jakob" debe decir: "Zoltan Jakob". — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $6.30 Ag.27-9733-v.set.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ESTANISLAO CHMIELOWIEC, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "María Konieczna", "María Konieczna", y "María Koenieczna" y "Fran-

cisco Skowronck", debe decir: "Rosalía Konieczna" y "Estanislao Chmielowiec. — Montevideo, Agosto 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $6.30 Ag.27-9685-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RUCAN EDNACH o RUCAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.26-9610-v.set.6.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, CARLOS ENRIQUE URIOSTE, constituyendo domicilio en Rincón N.o 454, escritorio 315, ante usted se presenta y expone: Que deseando optar al título de procurador, viene a solicitar de usted se sirva citar a los testigos señores Jorge Surraco y Alfredo Silvera Lima a fin de que depongan sobre mi honradez y costumbres morales. — Carlos E. Urioste". — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Ag.26-9611-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE BORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) y especialmente se emplaza a María Juliana Borro de Prous, herederos o causahabientes para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario. (Lo 37, Fo. 66)

$24.00 Ag.26-9664-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MORATORIO DE LABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario

$4 00 Ag.24-9603v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesin de MARIA o MARIA DOLORES LOPEZ DE RABAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ag.24-9575-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR MARCOS HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ag.23-9504-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948 — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 12.00 Ag.21-9462-v.st.25

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de EMILIO ENERIETTO y de doña ROSA BELLINI y en las de nacimiento de Yolanda Marta y Noemí Emilia Enerietto, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Enerietti", debe decir: "Enerietto". — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $9 00 Ag.20-9434-v.set.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de BALTASAR FERNANDEZ, estableciéndose que donde, respectivamente, el extinto, los padres y el hijo del mismo aparecen con los nombres de "Angel", "Ladislao" "Paula" y "Ataliba" debe decir "Baltasar", "Estanislao", "Ramona" y "Atalíva" — Montevideo, Abril 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.17-9243-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.4-8582-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIANA MARTINEZ DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.2-10020-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOTA SANDRO DE BURNIA o BORNIA o BORNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.2-9983-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINA o ADELINA MAZZACHIODI o MOZZACHIODI DE BARILARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.2-9984-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA MANZZINI o MANZINI o MANSINI o MANCINI DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.2-9985-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR INOCENCIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.2-9981-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASUNCION CANOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.2-9980-v.set.13.

Concurso voluntario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ALBERTO DIAZ. Concurso voluntario", convócase a junta de acreedores, presentes, ausentes a aquellos cuya residencia se ignora y a los desconocidos, para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso el día 22 de Setiembre próximo a las 16 horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibiento de no ser admitidos en ella, haciéndose saber que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Set.2-10026-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINA o RUFINA FELICIA GARCIA y EMILIA JULIA o EMILIA JULIANA GARCIA TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.31-9871-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las actas de nacimiento de ERNESTO JORGE SCHAURICHT, existentes en el Registro del Estado Civil y en la Intendencia Municipal de Montevideo, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto figura como Schaurítch y Schauvicht, respectivamente, debe decir Schauricht. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ag.30-9884-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BERMUDEZ o SEBASTIAN BERMUDEZ MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.28-9753-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GUTIERREZ o JUAN GUTIERREZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.28-9754-v.set.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA ANTONIA JUANA CRISTINA SACCO OLIVERO y de CARMEN OLIVERO o CARMEN OLIVERO GILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.24-9592-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ODODRIZ DE GALAIN o MARTINA ODORI DE GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ag.24-9589-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesin de JUAN TOGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ag.24-9590-v.set.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificacin de las siguientes partidas: 1.o Nacimientos de VIOLETA y NUBAR KUZUIAN, donde la madre de los inscriptos figura como Hayganuch Kuzuian y Haganuk Heklamian debe decir Haiganusk Goglian de Kuzuian. 2.o Nacimiento de Roberto Kuzuian donde los padres figuran como Sarkis Kunzuian y Ayganuch Kunzuian debe decir Sarkis Kuzuian y Haiganush Goglian de Kuzuian. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.23-9536-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA FERREIRA, estableciéndose que donde la inscripta figura con el nombre de Antonio debe decir Antonia y donde aparece como del sexo masculino debe decir que lo es del femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9 00 Ag.19-9333-v.set.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: Standard Oil Company S. A. Uruguaya contra la COMPAÑIA URUGUAYA DE AVIACION (T. A. C. I.) LTDA.) Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores don Roberto José Bergerón y doctor Alvaro Pacheco, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 6 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 24.00 Ag.13-9069-v.st.17

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "VICENTE CONCEPCION, segunda copia de escritura" se hace saber al público que don Vicente Concepción ha solicitado segunda copia de la escritura de compra venta otorgada a favor de éste por doña María Serafina Tassano de Rodríguez en escritura que el 20 de Mayo de 1929, autorizó en la ciudad de Maldonado, el escribano J. Antonio Marta, referente al inmueble empadronado con el número 140, situado en la manzana 22 de la ciudad de Maldonado Departamento del mismo nombre, con una superficie actual de 578 metros veintiocho decímetros, dando frentes al Norte a la calle Florida y al Este a la calle Rincón. A la vez, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Serafina Tassano de Rodríguez, sus sucesores a cualquier título y a toda otra persona que se consideren con derecho en el bien de la referencia o a oponerse a la expedición de la mencionada segunda copia, a fin de que comparezcan dentro del expresado término, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 31 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Ag.11-8943-v.set.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "MATTIAS CASTELLINI Auxiliatoria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Petrona Alcántara Alonso, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de divorcio a iniciarse bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.17-7535-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Inga María Knüell contra REINHARD GÖSSLING, divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Reinhard Gössling, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 4 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.9-8824-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ROSELLO, JUAN. Incapacidad", se hace público que dicho Juzgado por resolución dictada el 27 de Octubre de 1947, declaró en estado de incapacidad a don Juan Rosello y designó curadora del mismo a su esposa María Luisa Rossini de Roselló, a quien se le discernió el cargo por resolución del 24 de Diciembre de 1947. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.2-9979-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE COLACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.2-9968-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN GORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.2-9969-v.set.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Nacher, Ceranelli contra CARLOS RIZZO, divorcio", se cita, llama y emplaza al nombrado Carlos Rizzo, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.31-9879-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR BORDONI POSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.30-9808-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "GERMAN MOTOLA o MOTTOLA, CLEMENTINA DI PLACIDO DE MOTOLA o MOTTOLA, JUAN ANGEL MOTOLA o MOTTOLA y JUAN DOMINGO MOTOLA o MOTTOLA, sucesiones, rectificación de partidas". (Libro 36, Folio 89), se hace público que antes éste Juzgado se han presentado Margarita Móttola y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Dé defunción de Juan Angel Motola, donde dice: Juan Angel Motola, hijo de Germán Motola y Clementina Placio, debe decir: "Angel Juan Móttola, hijo de Germán Móttola y Clementina Di Plácido; B) De matrimonio de Germán Móttola con Rosa Zetaro, donde dice; Germán Motola, debe decir: Germán Móttola; C) De nacimiento de Juan Móttola, donde dice: Germán Mótola y Rosa Sitaro, debe decir: Germán Móttola y Rosa Zetaro; D) De nacimiento de Teresa Móttola, donde dice: Germán Mótola y Clementina Plácido, debe decir: Germán Móttola y Clementina Di Plácido; E) De nacimiento de Bartolomé Móttola, donde dice: Germano Móttono y Clementina Deplacitto, debe decir: Germán Móttola y Clementina Di Plácido; F) De nacimiento de Margarita Móttola, donde dice: Germán Motto y Clementina Plácido, debe decir: Germán Móttola y Clementina Di Plácido. G) De nacimiento de Domingo Móttola, donde dice: Germán Mótolo y Clementina Plácida, debe decir Germán Mottola y Clementina Di Plácido; H) De nacimiento de Germán Móttola, donde dice: Germán Mótolla y Clementina Plácido, debe decir: Germán Móttola y Clementina Di Plácido; I) De nacimiento de Paula Elvira Móttola donde dice: Germán Mótola y Clementina Placita, debe decir: Germán Móttola y Clementina Di Plácido; J) De nacimiento de Angel Juan Móttola, donde dice: Germán Mottolla y Clementina Plácido, debe decir: Germán Móttola y Clementina Di Plácido; K) De nacimiento de Alba Nelly Móttola, donde dice: Juan Domingo Mótola, debe decir: Domingo Móttola, solamente; y L) De matrimonio de Domingo Móttola y María Arcelia González, donde dice: Juan Domingo Mótola, debe decir: Domingo Móttola, solamente, que son los verdaderos. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 Ag.31-9878-v.set.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "FERNANDEZ, PRUDENCIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de su matrimonio donde figura con el nombre de Enrique Prudencio Fernández, debe decir: Prudencio Fernández, donde dice: nacido el 20 de Febrero de 1893, debe decir: el 15 de Julio de 1893, y donde dice: hijo legítimo de Ignacio Fernández, de estado casado, y de Juliana Camacho debe decir: hijo natural de Ignacio Fernández, de estado soltero y de madre desconocida, y, B) De nacimiento de su hija Angélica, donde dice hija de Enrique Camacho, debe decir: hija de Prudencio Fernández, y donde dice: 38 años, refiriéndose a su edad, debe decir: de 42 años de edad. — Montevideo, Junio 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 Ag.30-9830-v.set.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "FRAIGOLA DE BRANCATI, NIEVES, Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma la contrayente figura como nacida el "10 de Agosto de 1894", debe decir: "nacida el 15 de Noviembre de 1891", y en donde dice: "Fraygola" debe decir: "Fraigola". Montevideo, Julio 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 8.40 Ag.21-9439-v.st.8

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "FERREIRA DE ARAUJO BORGES DE BORCHES, ALDA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante éste Juzgado se presetó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, de las de nacimiento de sus hijos: Ruben, Glaris, Glyden Gladys y Mirtha, y de la de defunción de su esposo Máximo Borches, por aparecer por error en las partidas de matrimonio y nacimientos, como "Alda Araújo" y en la de defunción como "Alda Ferrreyra Araújo", cuando debe decir en todas ellas: Alda Ferreira de Araújo. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $12.60 Ag.18-9295-v.set.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MANGINO REPA, HECTOR OSCAR y ANTONIA LIRIA, Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, pues donde en ellas el apellido materno de los inscriptos aparece como "Repa" debe decir Reja. — Montevideo, Junio 25 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag 17-9232-v.set.3.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA LANDA DORRONSORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.11-8941-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO SORIA o SORIA BOLAFFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Junio 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Ag.11 8946-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA MAGDALENA GABERNET o GABERNET DE STENGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.7-8750-v.set.11

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Finger, Paulina con LAJOS VAMOS, divorcio" se cita, llama y emplaza al demandado Lajos Vamos, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio y para cumplir el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en los Estrados y designarle defensor de oficio. — Montevideo Junio 10 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.9-8852-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CURT ALFREDO BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 8 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ag.7-8749-v.set.11

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos, "Martínez, Rolando Cruz contra EUGENIA FERNANDEZ divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Eugenia Fernández para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos, y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Julio 26 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario

$18.00 Jl.31-8410-v.set.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA BRION Y BONORO, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil) comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 Jl.26-8159-v.ag.5, Ag.26-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA DE FERRARI o de FERRARI o DE FERRARI de MARRI y de don JACINTO MARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Julio 28 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario

$ 18.00 Jl.30-8364-v.set.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MATEO LIBERMAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lila, en la siguiente forma: Donde figura con el nombre Selgue, debe decir Lila; donde el apellido paterno figura como Leperman, debe decir Liberman; y donde la madre aparece como Soña Dezer, debe decir Sara Deser. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Ag.31-9870-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA ROSATI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$ 6.00 St.1.o-9919-v.st.11

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña JULIA ELISA CARDOZO y don SANTIAGO ALEJANDRO NARIO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Carlos Cardozo, por aparecer en ella el nombre de la madre como Julia E. C. de Nario en lugar de Julia Elisa Cardozo de Nario. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Ag.31-9853-v.set.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ALBERTO S. ALBERO a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado María Emilia Grange, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$18.00 Ag.31-9847-v.oct.4.

Disolución y liquidación de la sociedad de bienes

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FRANCISCO PABLO PEPINO PALADINO y MARIA ARHANCET DE PALADINO, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 Ag.30-9832-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SARA TONN DE SPRINGER, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.30-9813-v.set.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BARTOLO DOGLIO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el apellido paterno Dolio en lugar de Doglio y con el apellido materno Delfina en lugar de Delfino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario

(Auxil.) $6.30 Ag.26-9640-v.set.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO CILS GONZALEZ y MARIA ERMITA SAN ROMAN DE GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nelly Ermita por figurar en ella como nacida el 23 de Noviembre de 1936, en lugar del 24 del mismo mes y año Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ag.23-9520-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA JULIA CULATTO DE BORDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1948. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto

$6.00 Ag.23-9515-v.set.3.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "Bernarda Francisca Muzio con LUIS M.a FABREGAT Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Bernarda Francisca Muzio y Luis María Fabregat y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo — Agosto 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$20 00 Ag.20-9430-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "MOISES FELD STRELEC Emancipación Lo. 33. Fo. 289", se hace saber al público que en el mismo, se ha presentado don Abraham Feld solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Moisés Feld Strelec, por figurar en ella como hijo de Alfredo Feld, en lugar de Abraham Feld. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 Ag.21-9472-v.st.8

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Sofía Acuña de Cattáneo con DANTE CATTANEO. Liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dante Cattaneo y Sofía Acuña de Cattaneo y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$20.00 Ag.20-9389-v.set.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don LUCIANO NOCERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Rodolfo Valentín, por figurar en ella como hijo de Luciano Noceres en lugar de Luciano Nocera Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Ag 18 2294-v.set.4.

Rectificación de partida

EDICTO— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don NEMECIO LEMA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña María Elena López, por figurar en ella, el esposo, como Nemensio Lemas en lugar de Nemecio Lema, y la esposa con el apellido Varela en lugar de López. Además solicita las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos Noeme, María Mercedes, José Evert Oscar Osvaldo, Américo, Olga, Blanca Nelly y María Elena, por figurar en ellas el padre como Nemensio Lema o Lemas en lugar de Nemecio Lema, y la madre con el apellido Varela en lugar de López. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $12.60 Ag.18-9290-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA TORRE o TORRES DE ALDARIZZI, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.17-9279-v.set.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores MARCOS JUAN ALBERTO, JUAN MATIAS, MARIA TERESA, DELFINO, MARIA AMALIA y JULIO PANNELLA solicitando las rectificaciones de las partidas de sus nacimientos en la siguiente forma: 1.o En la de Marcos Juan Alberto, donde dice Panela debe decir Pannella; 2.o En la de Juan Matías, donde dice Panella debe decir Pannella; 3.o En la de María Amalia, donde dice Panella debe decir Pannella; 4.o En la de Delfino, donde dice Panella debe decir Pannella; 5.o En la de María Teresa, donde dice Panella debe decir Pannella; y 6.o En la de Julio, donde dice Panella debe decir Pannella, Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Ag.17-9242-v.set.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a VICTORIA CLEMENCE BUENAHORA a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los juicios que por divorcio y auxiliatoria le ha iniciado Ramón Justo Gamarra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Enero 2 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$24.00 Ag.7-8776-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Eugenio Luis Soria, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hours (Martín Raúl) y Revello de Hours (Olga Margarita) contra SORIA (EUGENIO LUIS) pérdida de la Patria Potestad". (L.o 9, F.o 669), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.

$18.00 Ag.5-8651-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, doctora Sofía Elena Gadea de Gastelú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA GISTE DE ANSELMI o JULIA SISTE DE ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Para constancia labro la presente en Montevideo, a veintiséis de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.1.o-22377-v.set.11.
Oc.1.o-v.oc.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, doctora Sofía Elena Gadea de Gastelú, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANGELA PEREZ DE OLSINA, citándose y emplazándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1144. Para constancia labro la presente a veintiuno de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez de Paz.

$6.00 Ag.28-9768-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RODRIGUEZ DE BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, calle Juan J. Rousseau N.o 4215. — Montevideo, Junio 17 de 1948. — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Ag.24-9495-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — José Martinelli Gómez.

$4.00 Ag.24-9576-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1948. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$4.00 Ag.26-9615-v.set.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o TERESA RAVERA DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 13 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.27-9733-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA SANCHEZ DE BARRETO o BARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 18 de 1948. — Hugo Alves, Actuario.

$4.00 Ag.24-9594-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE ANTONIO ARIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 16 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.23-9552-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ALDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.23-9531-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTOS o MANUEL S. HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 7 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.23-9532-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ag.23-9538-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME FERRARI o BARTOLO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 18 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.2-10017-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GILARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 13 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.2-10018-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RAFAEL BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 26 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$ 4.00 St.1.o-9887-st.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAROLINO MACHADO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 21 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.31-9862-v.set.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "MARIA FURTADO DE LOPEZ, Rectificación de partida", se ha presentado ante este Juzgado, doña María Furtado de López, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de establecer que el verdadero nombre de su esposo es Ricardo y no Benito, como dice la partida citada. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Melo, Agosto 11 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ag.30-9828-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LARROSA DE SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 21 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.27-9693-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR o VICENTE SALVADOR ESTAVILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 12 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ag.23-9526-v.set.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "ANTONIO COUSILLAS, Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Antonio Cousillas, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de establecer en donde dice Causillas, debe decir Cousillas, por ser su verdadero apellido. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Melo, Agosto 11 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$ 9 00 Ag.21-9437-v.st.8

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H Dubra, dictada en el expediente "MARIA MAGDALENA LARZABAL, Auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Alfonso Viera Braga Laura Viera de Pina, Raúl David Viera Braga, Angélica Braga Teixeira y Noemía Vieira Braga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Octubre 15 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$ 18.00 Ag.13-9089-v.st.17

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo,

doctor Nelson García Otero, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RODRIGUEZ DE ACUÑA, ISIDORA ACUÑA DE DUARTE, ELISA ACUÑA y ENRIQUE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 19 de 1948. — Nelson García Otero, Juez de Paz.
$6.00 Ag 24-9578-v.set.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA COMBA DE CAFFAREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Set.2-9976-v.set.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "DOTTI, JUAN ALEJO y otros Segunda copia de una hijuela" se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado segunda copia de una hijuela que autorizó el escribano Raúl Barbot, el 13 de Abril de 1929, en esta ciudad, para doña Angela Cetti de Dotti (hoy su sucesión); y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que a continuación se describe, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. El bien consiste, en una fracción de campo situada en la primera sección judicial de este Departamento, señalada con el número cinco en el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Ibarra, en Abril de 1927, que tiene una superficie de 9 hectáreas y 2.560 metros, lindando: Al Noroeste, con Gregorio Alberto Cetti; al Noreste, con frente a camino, al Sureste parte con frente a camino y en el resto con Miguel Casero; y por el Suroeste tres rectas, lindando en dos, con los hermanos del Río y en la otra con sucesión de Bernardo Larralde. — Colonia, Agosto 18 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$54.00 Set.2-9977-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 20 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.31-9857-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BENGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 20 de 1948 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag 31-9858-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PARENTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 29 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.31-9832-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.30-9801-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.30-9802-v.set.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.30-9803-v.set.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados: "García, Wenceslao con ELENA CONCEPCION GIUSSI Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elena Concepción Giussi, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará, además, el requisito constitucional de la conciliación. — Colonia, Agosto 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 Ag.30-9804-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA PAGES, estableciéndose que donde aparece con el nombre de Antonio debe decir Antonia; por ser en realidad el verdadero. — Colonia, Julio 27 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Auxil.) $4.80 Ag.30-9805-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO RAIMONDO o RAYMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 20 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.28-9795-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REIMONDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 20 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.28-9796-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA MARTINA RIBEYRO o RIVEIRO BISSALLACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 20 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.28-9797-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN AMBROSIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 30 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.28-9757-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BONIFACIO o BONIFACINO o BONIFACINI DE PIZURNIA, y PABLO o PABLO LAUREANO o PABLO LAURIANO o PAULO LAUREANO PIZURNIA o PISURNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1948.— Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Ag.28-9758-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LIBORIO SANCHEZ MANSILLA o JULIO LIBORIO SANCHEZ o JULIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Ag.28-9759-v.set.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 20 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.27-9743-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DALCHIELE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 20 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.27-9744-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.26-9667-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO HEMOGENES IRURUETA IRURTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.26-9612-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BALDI DE DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Ag.26-9613-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ANASTACIO SOLAEGUI MACHADO, estableciéndose que donde aparece con el nombre y apellido de José Anastacio Solaere Machao, debe decir José Anastacio Solaegui Machado. — Colonia, Agosto 17 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Ag.26-9614-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO VALENZUELA, TOMASA GUERRERO DE VALENZUELA, VISITACION VALENZUELA y de IRENE LUCIA o IRENE VALENZUELA DE PILATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente se cita, llama y emplaza a la heredera Adelina Valenzuela, en su persona o quienes sus derechos representen a cualquier título, para que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el citado juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Colonia, Agosto 17, de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$30.00 Ag.26-9606-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la

apertura de las sucesiones de ADOLFO SANTIAGO PARETTO o PARETO y de MARIA PARETTO o PARETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a dentro del término legal de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Agosto 12 de 1948. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$6.00 Ag.31-9883-v.set.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Jeuz Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DANIEL CAPUCHO o DANIEL CAPUCCIO y TERESA CAPPUCCIO DE MAPUCCIO y TERESA CAPUCCIO DE MATONTE o TERESA CAPUCHO DE MATONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 29 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Ag.26-9652-v.set.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durzano, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ESPERANZA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Agosto de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Ag.26-9653-v.set.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Juan Carlos Nario dictada en autos: "María Alba González de Mezquita con FLORENTINO MEZQUITA. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Florentino Mezquita a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 4 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$24.00 Ag.26-9657-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOMINGA FRANCO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 26 de Julio de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 Ag.26-9654-v.set.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en autos: "JUANA FRANCISCA GONZALEZ y VICENTE LEGUIZAMON rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Juana Francisca González y don Vicente Leguizamón, por sí y en representación de su hijo menor sujeto a la patria potestad, llamado Julio Rene Leguizamón solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo en el sentido que donde se establece el nombre de la esposa y madre respectivamente como: "Manuela González" debe decir: "Juana Francisca González" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Agosto 4 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$15.00 Ag.26-9658-v.set.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H Dubra, dictada en autos: "FRANCISCO CORBO prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Caderosso, a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa (artículos 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 25 de 1948 — Gregorio U. López, Actuario.
$72 00 Jn.4-6197-v.jn.30.
Jl 21 v.oct 8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MERINO MOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 26 de 1948. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.
$6.00 Set.2-9974-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR INZUA BARRETO DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 18 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Ag.26-9656-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña NATIVIDAD o NATIBIDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, don MARTINIANO o MARTIMIANO RODRIGUEZ y doña JOSEFINA RODRIGUEZ DE FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Agosto 26 de 1948. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
$6.00 Set.2-10019-v.set.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MONER RUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 10 de 1948. —
$6.00 Ag.26-9655-v.set.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DIONISIA SOUSES en la forma siguiente: Donde el apellido del compareciente se escribe Sose debe decir Souses; donde se nombra a la inscripta Dionisio, debe decir: María Dionisia; donde el sexo de la inscripta se expresa masculino, debe decir femenino; donde se dice que la misma es hijo debe decir: es hija y donde se consigna el apellido del abuelo paterno de la inscripta como Sose, debe decir: Souses; por ser lo que corresponde — Trinidad Junio 16 de 1948 — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$15.00 Ag.21-9443-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAYMUNDO LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 20 de 1948. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$6.00 Ag.27-9713-v.set.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "JACINTO FERNANDEZ. Rectificación de partida" (Lo. 24, Fo. 186), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacinto Fernández, iniciando los expresados autos, y solicitando la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil. Nacimiento de Claudio Eladio, año 1890 acta N.o 51, fojas 26, primera sección Lavalleja, donde el inscripto aparece con el nombre de Claudio Eladio, se establezca Jacinto. Reconocimiento y legitimación de Claudio Eladio, año 1919, acta N.o 92, fojas 6 v., tomo 3.o, primera sección Lavalleja, donde el interesado aparece con el nombre Claudio Eladio, se establezca Jacinto. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Agosto 18 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$18.00 Set.2-9991-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BARTOLOME o BARTOLOME ANGEL o BARTOLOME CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 27 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Set.2-9990-v.set.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Flor María y Joaquín Lacuesta con Sucesión CAMILO ALMEIDA. Investigación de paternidad y petición de herencia", (Lo. 24, Fo. 167), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos, y causahabientes o cualquier título de don Camilo Almeida para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará la demanda. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 18 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$30.00 Set.2-9966-v oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Set.2-9967-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA CONDE DE SUAREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Agosto 7 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6 00 Ag.23-9516-v set.3.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins dictada en el expediente caratulado "IGNACIO ESPERANZA BONIFACIO MONTORO y otros. Prescripción treintenaria" (L. 24 F 150). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho por cualquier título o concepto en el siguiente inmueble: Dos solares unidos de terreno, sus edificios y mejoras situados en la manzana número veinticinco de la zona urbana del pueblo Solís de la sección judicial de Lavalleja, empadronados actualmente con los números doscientos veinticinco, doscientos veintiséis y doscientos veintisiete (antes padrón único número veintinueve), con una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados el conjunto de los dos solares y con el siguiente deslinde: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros en su frente al Este a la calle Eduardo Fabini por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros; al Sur, a la calle Sarandí formando esquina con la anterior; costados paralelos, limitando al Norte con propiedad de Francisco Fachell y al Oeste con propiedad de María F de Soria. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quien se seguirán la secuela del juicio, quedando citados todos para el previo juicio conciliatorio; y habilitado el feriado menor próximo al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Junio 30 de 1948. — José Ramón Díaz Actuario.
$60 00. Jl.30 8255 Set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Agosto 7 de 1948. — José Ramón Díaz Actuario.
$4 00 Ag.23-9518-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO OLIVERA PIRIZ o CANDIDO TOMAS OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Ag.23-9517-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Lavalleja, encargado de la primera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA ARIAS DE PIANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1948 — Julián B. Melogno, Juez de Paz.
$6.00 Ag.23-9519-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL o JUANA ISABEL CESAREA CORREA DE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 23 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
$ 6.00 St.1.o-9914-v.St.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN JACINTO FIGUEREDO PLADA, MARIA o MARIA TERESA MARCELINA y WILMA o WILMA JUANITA FIGUEREDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 19 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
$ 6.00 St.1.o-9915-v.st.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSARIO FARACCO o FARAGO o FARACO DE SARUBBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 19 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
$ 6.00 St.1.o-9916-v.st.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE B VICENTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 19 de 1948. — Juan Serra Tur Actuario.
$ 6.00 St.1.o-9917-v.st.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMIRA P. o PRAXEDES CLEMIRA CORBO DE DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 12 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
$ 6.00 St.1.o-9918-v.st.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERMAN FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 16 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Ag 27-9716-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ARCE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 16 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Ag.27-9717-v.set.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado PEDRO JUAN CACCIA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma su apellido y el de sus padres como "Cacho" en lugar de "Caccia" que es el que corresponde. — Paysandú, Agosto 6 de 1948. — Adolfo Mac Ilriach, Actuario-Interino.
$9.00 Ag.27-9718-v.set.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "JOSEFA A MIGUEROLE DE SARDO Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de la su cesión Olachea y a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto sobre los inmuebles siguientes: 1.o) Un terreno ubicado en la manzana N.o 219 padrón 1522, con un área de 5351 metros cuadrados: lindando por el Norte, con doña María E. de Parada; por el Sur, con calle Tacuarembó; por el Este calle 19 de Abril; y por el Oeste, calle Montevideo 2.o) Un terreno situado en la manzana N.o 200, empadronado con el N.o 1380 con un área de 4066 mertos cuadrados: lindando por el Norte con don Antonio Greco y el Estado; por el Sur calle Tacuarembó; por el Este calle Queguay; y por el Oeste calle 19 de Abril; a fin de que comparezcan a estar a derecho en el mencionado juicio de prescripción y para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Paysandú, Diciembre 11 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$ 48.00 Ag.13-9072-v.st.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don JUAN PESSANO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de esta manera: Donde dice: "hijo legítimo de Cayetano Pissan", debe decir "Cayetano Pessano"; donde dice: "y de su esposa Melani Martell" debe decir "Celina Melani Martell", donde figura el abuelo paterno con apellido "Pisan" debe decir: "Pessano", que son los verdaderos. — Paysandú, Agosto 17 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
$12.00 Set.2-10014-v.set.18.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 19 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Ag.27-9714-v.set.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA ALTUNA DE IBARBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 19 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Ag.27-9715-v.set.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE BIGLIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que se crean con derecho a ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir los mismos. — Paysandú, Agosto 6 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Ag.17-9271-v.ag.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FIRPO DE CERETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días. — Paysandú, Agosto 3 de 1948 — Salvador Chiara Juez de Paz.
$ 18.00 Ag.13-9073-v.st.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o FABIAN LEOPOLDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 3 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Ag.26-9647-v.set.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO MENDOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 26 de 1948. — Mario Durañona Actuario.
$6.00 Ag.26-9648-v.set.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Julio 21 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Ag.26-9649-v.set.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO SALVETTI o SALVETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 30 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Ag.26-9650-v.set.6.

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Rubens Carro Ariosa, dictada en autos: "María Paulina Zoppi de Abrinis contra ALEJANDRO ABRINIS Separación de cuerpos y disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Julio de 1948 se decretó la separación judicial de bienes y liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de don Alejandro Abrinis y María Paulina Zoppi de Abrinis citándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Julio 30 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$24.00 Ag.20-9426-v.set.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber que ante este Juzgado se ha pesentado don ABELARDO GIRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: Donde dice el apellido paterno "Giron" debe decir "Giró" que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Agosto 14 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.
$9.00 Ag.31-9868-v.set.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LORENZO APECECHE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: Donde dice el apellido paterno "Apesechia" debe decir "Apeceche" que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Agosto 13 de 1948 — Mario Durañona, Actuario.
$9.00 Ag.31-9867-v.set.16.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA MORDENDE o MURDENDE o MORDENTE o MORDENDES DE FRAGELLO y LUIS ANTONIO o LUIS FRAGELLO o FLAGELO o FLAGELLO o FRAGELLI o FLAGELLA o

FRAGELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 14 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$8.00 Ag.31-9865-v.set.10.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA ELIDA MONTIEL, BENJAMINA o BENJAZMINA DORA MONTIEL y HAYDEE MONTIEL DE SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 16 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Ag.31-9864-v.set.10.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES o DOLORES MORAS DE CLARAMUNT; CEFERINA o ZEFERINA DOMINGA CLARAMUNT DE GUALTERI; PABLO ISIDRO MIGUEL CLARAMUNT y EDUARDO SANTIAGO CLARAMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 19 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Ag.31-9868-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1792 a nombre de TERESA BARRET, y toda persona que se considere con derecho al referido inmueble ubicado en calle Dr. Zorrilla de San Martín N.o 1987 de esta ciudad lindando con los bienes raíces empadronados con los N.os. 1793, 1790 y 1791, de propiedad de María E. Suárez Acevedo de Bellagamba Leopoldo Alfredo Roverano y Juan María González respectivamente para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que, por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Julio 29 de 1948. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Ag.4-22078-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 set.2-10016-v.set.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Fisco contra HONORIVAL BRUFAO y otro. Infracción aduanera. L.o. 32, Fo. 48"), se cita, llama y emplaza al infractor Honorival Brufao, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 18 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.30-22349-v.oct.2.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — En autos: "SALVADOR LONGONE y CIRILA CORPORALES DE LONGONE, disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 33, F.o 16), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se emplaza a todas las personas interesadas en la sociedad conyugal que forman Salvador Longone y Cirila Corporales, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos. Y a los fines dispuestos por la ley se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 18 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Ag.27-9792-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RINALDI o ALFREDO REINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 17 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ag.24-9595-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO DA CUNHA, citándose a los rherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 17 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ag.24-9596-v.set.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA SOUZA o GENOVEVA POMPILIO SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 16 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ag.23-9529-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ALBERTO DESIDERIO LOPEZ y otros, juicio prescriptivo". (L.o 34, F.o 791), con fecha 24 de Julio próximo pasado, se cita, llama y emplaza a don José de Mello Rego, Dionisio Gómez Porto, Severino de Mello, Alfredo Rosendo, Elisa y Malvina de Mello, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que pretendan derechos a la fracción de campo que a continuación se transcribe, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación:

"Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la tercera sección judicial de Rivera, empadronada con el número quinientos cuarenta y ocho y que, según plano del agrimensor don Rosendo Díaz, de 22 de Febrero de 1919, que en copia del agrimensor don Antonio Rodríguez Leal de 5 de Noviembre de 1947 inscripta con fecha 12 del mismo mes y año con el número 271, está encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte y parte del Este, Juan S. Alonso y sucesión de Juan Pedro Suárez; al Oeste, Ramón Díaz, Juan Carlos Ripoll, y Carolina P. de Ripoll y al Sur, esta última; con una superficie total de quinientos ochenta y tres hectáreas nueve mil cuarenta y siete metros cuadrados". Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 5 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$60.00 Ag.19-9347-v.set.23.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — En autos: "LORENZO FERNANDEZ GOÑI y MARIA MAGDALENA GONZALEZ CASAÑAS DE FERNANDEZ GOÑI, disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 34, F.o 790), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se emplaza a todas las personas interesadas en la sociedad conyugal que forman Lorenzo Fernández Goñi y María Magdalena González Casañas de Fernández Goñi, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en los citados autos, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los fines dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 5 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$16.00 Ag.19-9348-v.set.11.

Juicio prescriptivo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Jacinto Fernández contra TOMAS CASTILLON, ANTONIO CASTILLON, sus sucesores y causahabientes, juicio prescriptivo". (L.o 34, F.o 757), con fecha 16 de Junio de 1948, se cita, a don Tomás Castillón, Antonio Castillón, sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, al bien que a continuación se transcribe, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: "La chacra señalada con el número 137, situada en la novena sección judicial de Rivera, compuesta de una superficie de nueve hectáreas, mil cuatrocientos un metros cuadrados, empadronada con el número 4992 y linda: al Noreste con sucesión Santuntun, al Sureste con Francisco R. Bás, al Suroeste con Generoso Taboas y al Noroeste, con José Rodrigo, todo calle por medio". Y a los efectos de la ley, se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 5 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$46.00 Ag.14-9150-v.set.18

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, en los autos "JOSE MARIA RUIZ y otros, prescripción". (L.o 4, F.o 16) se cita, llama y emplaza por noventa días a Francisco Machado, Leonarda Alvez, sus herederos, o causahabientes y cualquier otra persona que pueda tener interés en el bien que se describirá, bajo apercibimiento, de designársele defensor de oficio, comprendiendo esta publicación el emplazamiento para tentar el juicio de conciliación. El bien es el siguiente:

Una fracción de campo situada en Cuchilla de Cerro Pelado y Puntas de Corrales, sexta sección judicial de este Departamento, según plano del agrimensor Zoe Tarocco, de fecha 8 de Abril del corriente año inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 90, el 19 de Abril del corriente año, compuesta de ocho hectáreas, mil doscientos treinta y cuatro metros cuadrados, lindando por el Norte con campos de Plinio Berrutti, Sur campos de sucesiones de Francisco Machado y Leonarda Alvez; por el Este campos de sucesión de Florinda Viera y por el Oeste campos de Eugenio Alvez y de sucesiones de Manuel Ruiz y Matilde Ortiz de Ruiz. — Rivera, Agosto 18 de 1948. — José Pedro Gatto de Souza, Juez de Paz.

$48.00 Ag.28-9798-v.oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SANTIAGO VICENTE o ROBERTO VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 18 de 1948 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$ 4.00 St.1.o-9911-v.st.11

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "URUGUAY BECA. Solicita segunda copia de escritura" se hace saber que don Uruguay Beca, ha solicitado segunda copia por extravío de la primera de la escritura de venta otorgada por doña Juana Rafaela Acosta a favor de don Baldomero Pereira, autorizada con fecha 27 de Abril de 1911, por el escribano Jaime Padrós y Darius, relativa a una fracción de campo ocupada por arenas en Valizas jurisdicción de este Departamento, compuesta de 86 hectáreas 8940 metros, encerrada dentro de los siguientes límites: Por el Noroeste, con campo de Ceferino Vivas; por el Sudeste con la fracción N.o 2 que se adjudica a Angel Florencio Acosta cesionario de Matilde Acosta; por el Nordeste, con el Océano Atlántico y por el Sudoeste camino por medio con fracción N.o 4 adjudicada a la sucesión Germán Braulio Acosta. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título en el bien de la referencia o a oponerse a la expedición de la mencionada segunda copia, a fin de que comparezcan dentro del expresado término, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha Agosto 11 de 1948. — Próspero M. Rubert.

$54.00 Ag.20-9390-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "DIONISIO SANTOS, rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en la misma existe el siguiente error: donde dice "nacido el 2 de Mayo de 1918" debe decir: nacido el 2 de Mayo de 1897 por ser lo verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rocha, Noviembre 16 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$12.00 Ag.18-9316-v.set.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DULCELINA PEREZ, estableciendo que donde el nombre de la causante figura como "Damiana" debe decir "Dulcelina". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Agosto 2 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$9.00 Ag.18-9315-v.set.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PRACCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Ag.23-9554-v.set.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME TASSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Agosto 5 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

(Cuenta Corriente) Ag.14-22200-v.set.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ DE BENEDITTO o BENEDITO o BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Agosto de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$ 4.00 St.1.o-9892-v.st.11

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE TAPELA o TAPELLA y MARIA LEMA DE TAPELA o TAPELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Agosto de 1948. — Atilio D'Angelo Actuario.

$ 6.00 St.1.o-9893-v.st.11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE CAMBRILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 11 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ag.28-9762-v.set.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de este Departamento, dictada en autos: "Norberto M. Gaudín y otra contra PELADERO SALTEÑO, LIMITADA. Intimación" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Eduardo Armstrong, para que por sí o por medio de apoderado en legal forma, comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos. — Salto, Agosto 2 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Ag.20-9396-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Aperturas de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO EUGENIO DURAN, DAMAS ELVIRA DURAN DE PEREYRA o DAMASA ELVIRA DURAN y LADISLAO DURAN emplazándose a los interesados por el término de noventa días, y especialmetne a la estirpe de Bernabé Durán, a Elbia Pereyra o Pereira de Durán y a sus hijos Cecilio Jacinto, Eugenio, Elbio, Ismael, Samuel, María y Amanda Durán Pereyra o Pereira, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los represente. — San José, Junio 18 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Set.2-9485-v.oct.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "ESTEBAN ANTONIO GONZALEZ con MARIA M. BONIFACINI: Divorcio. Lo. 12. Fo. 82. N.o 155" se cita y emplaza a doña María Mercedes Bonifacini, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — San José, Agosto 14 de 1948. — Humberto Pou Actuario.

$ 24.00 St.1 o-9929-v.oc.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA CEDRES DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 13 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.27-9690-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ DE PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 13 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ag.27-9692-v.set.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la primera sección de San José en autos: "AGUEDA CRUZ VALLEJO DE CARRIZO y JUAN TOMAS CARRIZO, prescripción adquisitiva". (L.o 12, F.o 148, N.o 141), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronada con el número 1260, ubicada en la manzana 77 antes solar 8 de la manzana 13 del segundo cuartel de esta ciudad y que según plano del agrimensor Peter Alvez de Mayo del año en curso, inscripto con el número 133 en la Oficina Departamental de Catastro el 14 del indicado mes, se compone de un área de mil quinientos once metros, setenta y cinco decímetros, que lindan: al Noroeste en 34 metros 20 con frente a calle Solís; al Noreste en dos líneas: la primera de 36 metros 40 con Pedro Suárez e Isabelino Barrios; y la otra 16 metros 90 con C. Marín y G. Saavedra; al Sureste en 18 metros 25 centímetros con C. Marín y en 15 metros 85 con sucesión J. Menéndez; y al Suroeste en 53 metros 40 con sucesión Juan Menéndez. Y especialmente: a Pedro Cruz Vallejo; Pedro Suárez; Isabelino Barrios; C. Marín; G. Saavedra e integrantes de la sucesión Juan Menéndez o a quienes sus derechos representen, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Junio 26 de 1948. — Ruben Stratta Márquez Juez de Paz.

$60.00 Ag.18 9301-v.set.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Aeprtura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA DE VERA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Agosto 20 de 1948. — J. Ricardo Lasa Juez de Paz.

$4 00 Ag.27-9691-v.set.7

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña CRISTINA LAURENT, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con el apellido "Lorant", en lugar del de "Laurent", que es el que le corresponde — Mercedes, Agosto 24 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Set.2-9973-v.set.15.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado MANUEL GIL y MARIA HORTENSIA LOPEZ DE GIL, solicitando rectificación de las siguientes partidas del Registro de Estado Civil: A) De matrimonio de los gestionantes, por cuanto la contrayente aparece con el segundo nombre como "Hortencia" en lugar de "Hortensia" y en cuanto al apellido de la misma donde estableció "Berretta" y donde dice "Hija de Miguel Berretta, natural reconocida", debe decir "de desconocido". B) de nacimiento de Alejandro Manuel Gil, por cuanto en ella aaprece la madre con el apellido "Berreta", en lugar de "López", y donde dice: "nieto por línea materna de Miguel Berretta" debe decir "de desconocido". C) De nacimiento de Jaime Eduardo Gil, por cuanto en ella la madre aparece con el nombre "Hortencia" en lugar de "Hortensia" y el apellido "Berretta" en lugar de "López", y donde dice "Miguel Berretta", debe decir "de desconocido". — Mercedes, Agosto 24 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$21.00 Set.2-9975-v.set.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BATTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Agosto 18 de 1948. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$12.00 Ag.27 9668-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del seoñr Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO CLUSELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 18 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Ag.27-9669-v.set.30.

Apertura de sucesión

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO URRUTY o URRUTI y de POLONIO SAGASTE o SAGASPE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 12 de 1948 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Ag.20-9398-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ANDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Agosto 18 de 1948. — Alberto Cassamagnaghi Juez de Paz.

$4.00 Ag.27-9670-v.set.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, s. hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA MARTINEZ DE VERA y de GREGORIO VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 19 de 1948. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.

$6.00 Ag.27-9667 v.set.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Agosto 16 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ag.27 9687-v.set.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe dictada en autos: "NICOMEDES BARRIOS DE LAIRIHOY, rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: Donde dice "un niño", debe decir "una niña"; y donde dice "hijo legítimo", debe decir "hija legítima". — Tacuarembó, Agosto 18 de 1948. — Raúl Ferreira Actuario.

$9.00 Ag 27 9688-v.set.13.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "GREGORIO FEVAL MARTINEZ, rehabilitación", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido don Gregorio Feval Martínez, solicitando su re-

habilitación comercial, atento a lo previenido en el artículo 1773 del Código de Comercio. — Tacuarembó, Agosto 18 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Ag.27-9741-v.set.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MASSINI ORIOL SAEZ o MASSINI SAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ag.27-9740-v.set.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENON MARTIR y VICENTE FERRER DANIEL MAUTONE FERRARI o DANIEL MAUTONE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Agosto de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Set.2-9946-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 26 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ag.31-9880-v.set.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO TAPIA o AMADO EXALTACION TAPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 17 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ag.31-9881-v.set.10.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1554 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza ANTONIO BARNECHE a cuyos fines se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tienen bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de cuarenta días a contar desde la fecha de la primera publicación para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra el señor Benito Colombo, domiciliado en esta ciudad. — Treinta y Tres, Agosto 20 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
(Cuenta corriente) Ag.30-22350-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 17 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Ag.27-9673-v.set.7.

REMATES JUDICIALES

RAMON ALMEIDA

REMATE PUBLICO

Por orden de la Caja de Jubilaciones de la I. C. y S. P. Rematará rezagos del Ferrocarril C. del U. El Sábado 11 del corriente, en el galpón "Paraguay y Venezuela". Gran cantidad de ropa, nueva y usada, camisas, camperas, sacos, cazadoras, muchas gabardinas e impermeables y toda clase. Valijas, botas de goma, mucho calzado, aperos, colchones y camas. 3 cubiertas nuevas; 2 5.50 x 20 y 1 5.50 x 19 y 3 usadas, 1 tambor de 200 litros de aceite lubricante, 1 batería nueva, 1 dínamo y un motor eléctrico de alto poder, dos trasmayos, alambre negro, tejido y de púas, 2 roperos, varios cajones de creolina, 3 barriles de alquitrán, postes de ñandubay, crucetas de madera dura, aisladores para telégrafo de porcelana, damajuanas de ácido, bolsas vacías y arpillera y toda clase de objetos, imposible detallar por su expensión. Comisión 6 o|o. Seña aprox. 30 o|o Exposición: Viernes 10 de 8 a 11 y de 14 a 17 y Sábado de 8 a 11. Entrega: Lunes de 8 a 11 y de 14 a 17. Más informes en la Oficina del rematador: 8 de Octubre 2993.
$14.40 Set.2-10060-v.set.11.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

2 REMATES JUDICIALES

1) Terreno casi sobre Bulevar Artigas.
2) Chacra sobre el camino Mendoza.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión de PETRONA CANTERA DE IBARRA" se hace saber al público que el día 17 de Setiembre próximo, a las horas que se determinan y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivos aforos para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes: 1.o) A las 15 y 30 horas, sobre la base de $ 600.00: Un solar de terreno situado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 179.936, señalado con el N.o 1 de la fracción letra A, en el plano levantado por el ingeniero Cayetano Carcavallo en Julio de 1911, compuesto dicho solar de una superficie de 160 ms. 11 dms. 84 cms., y se describe así: 12 ms. de frente al Nordeste a la calle Gral. Flores, hoy calle Anacleto Dufort y Alvarez entre el bulevar General Artigas y la calle Gil; 11 ms. 47 cms. al Sudeste, lindero con propiedad que fué de Magdaleno J. Ibarra; 10 ms. 90 cms. al Sudoeste, confinantes con la viuda de Eusebio Rodríguez; y 17 ms. 80 cms. al Nordoeste, por donde limita con el solar N.o 2 del mismo plano, y 2.o) A las 17 horas, sobre la base de $ 8.666.67: Una fracción de terreno con las poblaciones, cercos, alambrados, plantaciones y demás mejoras que contiene situada en el paraje del Miguelete, arroyo Mendoza; 17.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 92458, compuesta según títulos de una superficie de 9 hectáreas 9289 metros 20 dms., de la que deducida el área que toman los caminos que la rodean, dicha fracción se compone de una superficie de 8 hectáreas 8001 metros, según plano del agrimensor Javier Alvarez del 7 de Noviembre de 1917, y de acuerdo con el mismo, se describe así: 74 ms. 50 cms. de frente al Oeste al camino Pedro de Mendoza; 1.280 metros al Norte, de frente a camino vecinal por medio con propiedades de Juan Tosso y de la sucesión de Lorenzo Tosso; por el Este, en línea ondulada, el arroyo Mendoza; y 1.313 metros 50 cms. al Sur, confinantes con propiedades del General Carmelo Ventura y del doctor Isabelino Bosch. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y demás pertinentes a la operación, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los bienes descriptos se venden libres de todo gravamen, con pavimento y medianerías pagas, a excepción de las que corresponden al solar descripto en primer término, que no están totalmente pagadas, deuda cuyo importe se indicará concretamente por el martillero en el acto del remate; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
Más informes y prospectos: Cerrito 521
Teléfono: 8 37 72.
$62.00 Ag.21-9486-v.set.8.

ALBERTO MACCIO

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Julio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CALBELO (MANUEL). Sucesión. Cobro E de Pesos. Lo. 10 fo. 444, se hace saber al público que el día 23 de Setiembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 25023, ubicado en la 13.a Sección Judicial, calle Chile N.o 420, entre Barcelona y Nueva Granada (Cerro), por intermedio del martillero Alberto Macció asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al mejor postor, al contado y por un precio que exceda a la suma de $ 388.00 equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil 2.o Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravan el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escrituración de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos Municipales. 3.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag.30-22358-v.st.15

ALBERTO MACCIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en autos "Municipio de Montevideo con TAQUE (JUAN PURIFICACION), cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 167), se hace saber al público que el día 23 de Setiembre del corriente año a las 17 horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 36.121, situado en la línea Sur de la calle Fernández entre Inclusa y Mármol, por intermedio del martillero Alberto Macció, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, al mejor postor, al contado y por un precio que exceda a la suma de $ 368.94 equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. 3.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594, a la disposición de los interesados. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag.26-22320-v.set.11.

ALBERTO MACCIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con VALERIO LORENZO, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 10, F.o 199) de fecha 14 de Abril del corriente año, se hace saber al público que el día 16 de Setiembre próximo, a la hora 15 y 30 en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 65.307, situado sobre la línea Noreste de la calle Itú entre camino Carrasco y Flamarión, por intermedio del martillero Alberto Macció, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, al mejor postor, al contado y por un precio que exceda a la suma de pesos 1.200.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación:

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Serán de cargo del comprador el pago de as medianerías si las hubiere el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán: de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escrituración de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. 3.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594 a la disposición de los interesados. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ag 26-22319-v.set.11.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra EVA OLGA OTONDO DE DE LA QUINTANA, N.o 2 cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3, Fo. 88), se hace saber al público que el día 30 de Setiembre del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero don Alberto Doldán Amarelli asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 2.005,34, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien:

Una fracción de terreno de forma triangular, situada en el "barrio Bella Italia", once sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 88343, compuesta de una superficie de 752 m2. 27 decímetros que se deslinda así: 54 metros 23 centímetros de frente Oeste sobre la calle Rafael; 41 metros 97 centímetros al Sureste a la calle Cavour (hoy Cicerón); 37 metros 38 centímetros al Noreste, a la calle Venecia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere y el de la Contribución Inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados. 4.o) Que el bien descripto se halla gravado también por las cuentas de pavimento números 68562 y 81945, cuyo importe se cubrirá con el excedente de esta ejecución (si lo hubiere) o hasta donde alcanzare; debiendo entenderse que el saldo, en este caso, será de cargo del comprador. 5.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Renée Etchandi, Actuario.

(Cuenta Corriente) Ag.26-22318-v.set.11.

ANTONIO CAMPOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra LUIS LUNERI, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 8, F.o 95), se hace saber al público que el día dieciocho de Octubre del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Antonio Campos, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 3.600 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien:

Una fracción de terreno situada en la décima sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 65.078 y compuesta según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de Diciembre de 1946, por una superficie de 1.200 metros cuadrados que se deslinda así: al Sureste de frente a la calle Almirón, 20 metros; al Noreste 60 metros lindando con el inmueble padrón número 65.011; al Noroeste 20 metros lindando con el bien empadronado con el número 65.079 y al Suroeste 60 metros de frente a la calle Itú.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías (si las hubiere) y el de la Contribución Inmobiliaria; B) el pago de la cuenta de pavimento número 73.259, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución; C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos). 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — René Etchandi, Actuario.

(Cuenta Corriente) Ag.26-22317-v.set.11.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con CARLOS FERNANDEZ LUIS. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 9, F.o 695), se hace saber al público que el día veintinueve de Setiembre del corriente año a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 400.00, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 9.a sección judicial de Montevideo empadronada con el N.o 114.704 y compuesta según plano del ingeniero Miguel Petit García de Zúñiga de Agosto de mil novecientos veinticuatro en el que está señalada con la letra F y compuesta de una superficie de 420 mts.2, que se deslindan así: al Sur, 14 mts. de frente a la calle Acahay; al Oeste 30 mts. también de frente por formar esquina a la calle Yegros; al Norte 14 mts. lindando con el solar N.o 27 del plano del agrimensor Félix Logaldo de Julio de 1924 y por el Este, 30 mts. limitando con el solar G.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del C. P. C. 2.o) Semero 96.140 de pavimento que grava el rán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria. B) El pago de las cuentas de pavimento números 59.417 y 59.418, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución. C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados del Registro de Embargos, etc. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — Renée Etchandi.

(Cuenta corriente) Ag.21-22282-v.set.8.

ESTANISALO SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con DARIO SARACHAGA, Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 5, Fo. 251), N.o 6, se hace saber al público que el día 1.o de Octubre del año en curso a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Estanislao Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 000.00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno situada en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el N.o 99.931, señalada con el N.o 90 de la fracción "F" en el plano practicado en Marzo de 1907 por el Ing. A. Marroche y compuesta de una superficie de 7.564 mts.2 que, según el mismo plano de deslinda así: 48 mts de frente al Sur, sobre el Camino Departamental al Paso del Andaluz; distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 167 metros de la esquina formada con la calle España, 48 mts. al Norte, lindando con la fracción N.o 84 y 85; 158 mts. al Este, lindando con la fracción N.o 91; y 158 mts. al Oeste lindando con la fracción N.o 89.

Se previe: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del art. 919 del C. de P. C.; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; B) los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva; los gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario certificados, etc. 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta Corriente) Ag.16-22224-v.st.2

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MANUEL ALLENDE. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 7 F.o 713), se hace saber al público que el día veintinueve de Setiembre del año en curso a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 846.00 ó sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 74.650 y compuesta según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de Junio de 1947 de una superficie de 281 mts.2 23 dms. que se deslindan así: al Noroeste, de frente a la calle Sainz Rosas 12 ms. 50; al Oeste, de frente al camino Corrales 18 ms. 90; al Sureste limitando con el bien empadronado con el N.o 164.859 19 ms 77 y al Noreste, lindando con el inmueble empadronado con el N.o 74.651 17 ms. 43.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C. 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria. B) El pago de la cuenta de pavimento 35 797 excluídas las cuotas que son materia de la ejecución. C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien 3.o) Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate comisión del rematador, impuesto universitario certificado del Reg. G. de Inhibiciones (Sec. Embargos) y el pago total de la cuenta número 96.140 de pavimento que grava el bien. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716 — Montevideo Agosto 3 de 1948. — Renée Etchandi.

(Cuenta corriente) Ag.21-22281-v.set.8.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MODESTO ROSALES N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 6 F.o 123), se hace saber al público, que el día veintinueve de Setiembre del año en curso, a las quince y treinta horas, y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 688.34, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 72.225 y compuesta, según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo, de Mayo de 1947, por una superficie de 295 mts.2 15 dms. que se deslinda así: al Noroeste, de frente a la calle Balbín y Vallejo 8 mts. 59; al Noreste 34 metros 33 que por ser esquina son también de frente a la calle M. de Sala; al Sureste, 8 mts. 59 limitando con el inmueble padrón N.o 72.226 y al Suroeste lindando con el inmueble padrón N.o 72.224 34 mts. 36.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C. 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador impuesto universitario certificado del Registro G. de Inhibiciones (Sec. Embargos), el pago total de la cuenta N.o 40203 de pavimento que grava el mismo bien y el de la cuenta N.o 28414 de pavimento, motivo de esta ejecución. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Agosto 3 de 1948 — Reneé Etchendi.

(Cuenta corriente) Ag.21-22283-v.set.8.

OSCAR ALBERTO TIRELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Matilde Elena Magariños Usher con sucesión de RAYMUNDO o RAIMUNDO RIOS DUARTE ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 7 de Setiembre próximo, a la hora 16 y 30, y uno a continuación del otro, se procederá en los lugares de sus respectivas ubicaciones por el martillero Oscar Alberto Tirelli, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1.o) Un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la doce sección judicial de Montevideo, señalado con el número 10 de la manzana "B" del plano levantado por el agrimensor Félix Logaldo, registrado en la Dirección General de Catastro en el año 1936 con el número 253, compuesto de un área de 189 metros 56 decímetros cuadrados, deslindados: 11 metros 98 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Chuy números 3378|400 entre las de

Margat y M Herrera y Espinosa 6 metros 65 centímetros al Este lindando con solar número 13; 20 metros 35 centímetros al Norte lindando con solares 11 y 12; y 21 metros 04 centímetros al Suroeste lindando con terrenos del Banco Territorial y el solar 11. Padrón número 159.874

2.o) Un solar de terreno con cuantas mejoras contenga, ubicado en la misma sección y manzana que el anterior, señalado con el número 11 del mismo plano, compuesto de un área de 180 metros 05 decímetros cuadrados, con 6 metros 81 centímetros de frente al Norte sobre la calle Margat número ....; 14 metros 46 centímetros al Oeste sobre la calle Chuy 5 metros al Noroeste en la ochava que forma la esquina de las calles mencionadas, 18 metros al Este lindando con solar 12, y 10 metros 35 centímetros al Sur lindando con el solar 10 descripto anteriormente Padrón número 130 004.

3.o) Un solar de terreno con cuantas mejoras contenga ubicado como los anteriores en la misma manzana y sección judicial, señalado con el número 17 del mismo plano, compuesto de 244 metros 52 decímetros, con 20 metros 23 cetímetros al Norte a calle Margat número ....; 8 metros 90 centímetros al Este con frente a calle Nelson, por formar esquina, y formando una ochava de 5 metros al Noreste; 13 metros 66 centímetros al Oeste lindando con solar 16; y 24 metros 57 centímetros al Sur limitando con terrenos del Banco Territorial. Padrón número 150 776.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán hacer oblación del 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales. 2.o) Que serán por cuenta de los compradores, los gastos de escrituras de compra-venta y certificados de los Registros; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo Agosto 7 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$60.00 Ag.19-9349-v.set.6.

R. SCANAVINO Y SEBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José P. Achard, dictada en los autos caratulados: "PAGANINI LUIS y HUMBERTO PAGANINI sucesiones, hoy cesación de condominio". (L.o 36, F.o 348), se hace saber que el día 8 de Setiembre próximo venidero a las horas que se indicarán y en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero Ricardo Scanavino y ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, sobre la base de $ 7.76 (siete pesos setenta y seis centésimos) el metro cuadrado se sacarán a la venta al mejor postor sobre dicha base los siguientes bienes en remates separados, cuyos inmuebles y sus mejoras ubicados en la catorce sección judicial de Montevideo, empadronados con el número 10.677 según plano del agrimensor José S. Meier de Mayo de 1944 inscripto en la Dirección de Catastro con el número 11.408 el 21 de Diciembre de 1944 y aprobado el fraccionamiento en resolución municipal (expediente número 7.159 de 7 de Noviembre de 1944), se describen así: A) A la hora dieciséis: la fracción señalada con el número dos con una superficie de doscientos ochenta y dos metros ochenta y ocho decímetros que tienen: 10 metros 75 centímetros frente al Norte sobre la calle Entre Ríos; 28 metros 80 centímetros al Este con la fracción número 3; 8 metros 45 centímetros al Sur Sudeste confinando con el lote número 1 y 31 metros 05 centímetros al Oeste Sudoeste con el padrón número 10 678 B) A continuación: el lote señalado con el número 3 (tres) con una superficie de doscientos sesenta y un metros 29 decímetros que tienen: 10 metros 75 centímetros de frente al Norte sobre la calle Entre Ríos; 26 metros 12 centímetros al Este lindando con el bien padrón número 10.676; 8 metros 45 centímetros al Sud Sudeste con el solar número 1 y 28 metros 80 centímetros, al Oeste con el solar número 2. C) A continuación: el lote señalado con el número uno, con una superficie de trescientos setenta y cuatro metros 89 decímetros que tienen: 13 metros 8 centímetros de frente al Sur Sudeste sobre la calle Santa Fé; 25 metros 5 centímetros al Oeste Sudoeste con el bien padrón número 10.678; 16 metros 90 centímetros al Norte con las fracciones números 2 y 3 y 25 metros 25 centímetros al Este con el bien padrón número 10.676.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Que el bien se vende libre de hipotecas y gravámenes. 3) Que serán de cargo de los compradores el pago de los derechos y los gastos de certificados y demás inherentes de escrituración, como asimismo de la comisión del rematador. 4) Que el mejor postor de cada lote, tendrá opción para quedarse por el mismo precio con él o los lotes que aún estuvieran sin rematar 5.o) Que los títulos y demás antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 27 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$66.00 Ag.18-9001-v.set.4.

ENRIQUE ZABALA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, dictada en los autos: "Suárez Rafael con JUAN PEDRO DECIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 37 Fo. 4) se hace saber que el día 23 de Setiembre p v, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Enrique Zabala y ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de un mil ochocientos setenta y seis pesos con noventa y cuatro centésimos ($ 1.876.94) el siguiente bien: fracción de terreno con una casilla de madera y cinc ubicada en la 12.a sec. jud. de Montevideo, empadronada con el N.o 118.522 y que según plano del Agr. Eduardo Alvarez de Diciembre de 1926 inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 8 de febrero de 1927 está señalada con el N.o 4 y tiene una superficie de 201 ms. 10 dms. que tienen: 10 ms. frente al Noroeste sobre la calle Arrieta (puerta N.o 3064); 20 ms. 12 cms. al Nordeste lindando con el solar N.o 3; 20 ms 10 cms. al Sudoeste con el solar N.o 5 y 10 mts. al Sudeste lindando con el padrón N.o 86447.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2) Que el inmueble se vende con su pavimento y colector pagados. 3) Que el título de propiedad y demás antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli. Actuario Adjunto

$36.00 Ag.30-9816-v.set.15.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instcaina en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

El 15 y 16 de Setiembre. En sus ubicaciones. Hora 16: Colón 1289|91. Base: $ 4.400.00. Hora 17: En la Unión, Asilo 3732 Base: $ 4.000.00. Hora 16: Constitución y Pagola esquina. Base: $ 7.500.00. Hora 16 y 45: Pagola 2073 y 75. Base: $ 7.500.00. Pueden visitarse de 16 a 17 horas. Buena locomoción.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados: "MOLES BASILIO, intestado pieza relativa a venta de bienes inmuebles". (L.o 36 F.o 195) se hace saber al público, que en las fechas y horas que se dirán y sobre las bases a establecerse, por intermedio del martillero Alejandro A. Goenaga y ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederán a sacar a la venta en remate público los siguientes bienes; en los lugares de sus respectivas ubicaciones:

A) Día 15 de Setiembre próximo venidero a la hora 16 base: $ 4.400.00 (cuatro mil cuatrocientos pesos). Solar con edificios y mejoras ubicado en la tercera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 3745 con una superficie según títulos de 70 metros 78 decímetros y según plano del agrimensor José Pedro Astigarraga inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 877 el 11 de Noviembre de 1935 de una superficie de 64 metros 0526 centímetros que tienen: 5 metros 47 centímetros frente al Este sobre la calle Colón (puertas números 1289|91) entre las de Buenos Aires y Reconquista; 5 metros 46 centímetros al Oeste lindando con el padrón número 3748; 11 metros 79 centímetros al Norte linda con los padrones números 3746 y 3747 y 11 metros 74 centímetros al Sur con el padrón número 3744.

B) Día 15 de Setiembre próximo venidero a la hora 17. Base: cuatro mil pesos ($ 4.000.00): Solar con edificios y mejoras ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 67657 teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Norte sobre la calle Asilo (puerta número 3732) entre las de Industria y Gobernador Viana; por 49 metros 606 milímetros de fondo lindando por el Este con Tomás Basañez, por el Oeste con Manuel Patiño y por el fondo al Sur por donde tiene 12 metros 885 milímetros linda con Juan Pijuán.

C) Día 16 de Setiembre próximo venidero a las 16 horas. Base: siete mil quinientos pesos ($ 7.500.00): terreno con edificios y mejoras ubicado en el Barrio La Comercial, 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 18727 con una superficie de 110 metros que tienen: 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Constitución (puerta número 2056); por 11 metros al Sur que por formar esquina dan frente sobre la calle Gral. Pagola (puerta número 1851); por el Norte con Juan Balbi y por el Este con el resto del mismo solar.

D) Día 16 de Setiembre próximo venidero a la hora 16 y 45. Base: siete mil quinientos pesos ($ 7.500.00); terreno con edificios y mejoras ubicado en el barrio La Comercial, 19.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 19598 con una superficie de 390 metros 93 decímetros 32 centímetros que tienen; 8 metros 76 centímetros de frente al Sur sobre la calle Gral. Pagola (puertas números 2073|75) entre Cufré y Juan Paullier; igual extensión al Norte con los solares números 6 y 7; 44 metros 65 centímetros al Este lindando con propiedad de Arturo Arricar y 44 metros 62 centímetros al Oeste confinando con el solar número 11.

Se previene: 1:o) Que el mejor postor en cada remate depositará el diez por ciento de su oferta en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada la misma a los efectos legales 2.o) Los bienes se venden libres de gravámenes, con sus pavimentos, colectores conexión, medianeras, cordón y vereda pagados. 3.o) La comisión legal del martillero será de cargo de los compradores. 4 o) Los antecedentes en que se decretan los remates se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados, y los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay acreedor hipotecario respectivamente en las carpetas Urbanas Serie 31 números 354 355, 357 y 356. — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto. — Pavimentos, saneamientos, veredas, obras sanitarias y medianeras, todo pagado. Seña 10 o|o. Informes: Sarandí 430, segundo piso. Teléfono: 9 06 76.

$90.00 Ag.20-9229-v.set.7.

FERNANDO LIGRONE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno Dr. José Pedro Achard, dictada en los autos "ANZOATEGUI ROSA MARIA VICTORIA incapacidad". (L.o 36, F.o 113), se hace saber que el día 9 de Setiembre próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Fernando Ligrone y ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se sacará a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de veinticinco pesos ($ 25.00) el metro cuadrado el siguiente bien: solar de terreno y sus mejoras ubicado en la quince sección judicial de Montevideo, padrón número 16383, que según plano del agrimensor Hugo Dall'Orto inscripto en la Dirección de Catastro con el número 16027 tiene una superficie de 330 metros 84 decímetros que tienen: 10 metros 32 centímetros frente al Este sobre la calle Yaro entre las de San Salvador y Gonzalo Ramírez; igual medida al fondo al Oeste con el padrón número 101,392; 32 metros 21 centímetros al Norte con propiedades padrones números 16377, y 16382 y 32 metros 21 centímetros al Sud con propiedades padrones números 16387 y 16384.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que el inmueble tiene el colector pagado, debiéndose el pavimento cuyo pago será de cargo del comprador con sus accesiones. 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuario (calle 25 de Mayo 523 cuarto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 29 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.

$33.00 Ag.20-9344-v.set.7.

CARLOS BELLINI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados: "Riesbeck Carolina Dorotea contra ALBERTO C. COMPAGNION. Reconocimiento de firma". (Lo. 37, Fo 19), se hace saber al público que el día 20 de Setiembre próximo venidero a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle 25 de Mayo 523) por intermedio del martillero Carlos Bellini y ante los se-

ñores Actuario y Alguacil del Juzgado, sobre la base de seis mil pesos ($ 6.000.00) se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien: Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 3419 (antes N.o 167) y N.o 4278, y en la actualidad con el N.o 3762, señalada con la letra "L" en el plano de subdivisión del agrimensor Ildefonso Esteves del 25 de Mayo de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 248 el 19 del mismo mes, según el cual tiene una superficie de doscientos ocho hectáreas (208) y 8 618 metros que se deslindan así: Al Nord-noreste en una línea de 2.007 metros confina con la fracción letra "K"; al Este en 982 metros 7 centímetros camino por medio con propiedad de Ernst Hnos. y con propiedad de los señores Ibañez y Greising Hnos.; al Sur en una línea de 1.983 metros camino por medio con propiedad de la señora Graña de Techera y E. Silva Graña; al Oeste en una línea de 1.117 metros con la fracción letra "H" del cita do plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales 2) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal al martillero. 3) Que el expediente en que se decreta este remate se encuentra de manifiesto en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados, y los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, actual acreedor hipotecario. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli. Actuario Adjunto.

$75.00 Ag.17-9188-v.set.15.

E. PEROTTI CORRADI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

Solar de terreno en la calle Avelino Miranda casi B. Artigas. Remataré el día 10 de Setiembre, a la hora 16, según el siguiente,

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno; doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Bekeffy, Olga contra BENITO PEREIRA GARCIA, ejecución de hipoteca". (L.o 34, F.o 431), se hace público que el día 10 de Setiembre entrante, a la hora dieciséis, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.620, equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón número 87.458, situado en la 23.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, y que según plano del ingeniero Civil y agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Marzo de 1939, tiene una superficie de ochenta y un metros, incluyendo en ella la parte "non edificandi", y se deslinda así: once metros, noventa y tres centímetros, al Nordeste, de frente a calle Avelino Miranda trece metros, setenta y cinco centímetros, al Oeste, con propiedad Municipal, tres metros, veintiocho centímetros, al Sudoeste, con terreno que fué de don Benito Pereira García, y diez metros sesenta y cinco centímetros, al Sudeste, con más terreno que era de propiedad del nombrado Benito Pereira García.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 Ag.23-9553-v.set.9.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada con fecha 26 de Mayo del año en curso, en los autos caratulados: "PRIMITIVA PINTOS DE CALERO. Sucesión", se hace saber al público en general, que, el día 16 de Setiembre del año actual, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del señor martillero don Juan Serga Rodríguez, con presencia del señor Alguacil, asistido del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, del inmueble que se pasará a determinar seguidamente, con la base de los dos tercios del avalúo del mismo, que lo es de dos mil novecientos cuarenta y dos pesos, a razón de ciento veintidós pesos la hectárea ($ 122.00), y que es el siguiente: Los lotes números 2 y 3 del inmueble ubicado en la primera sección de este Departamento, empadronado con el N.o 7045, en mayor área, con un área global de nueve hectáreas 3974 metros, que lindan: al Norte, con Segunda Perdomo; al Sur, con Policarpo Calero; al Este, con los lotes números 4 y 5 del mismo bien, de Martín y de la sucesión de Inocencio Calero, y al Oeste, con el lote número 1 de Francisca Calero de Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma, al serle ésta aceptada. 2.o) Que los planos y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 10 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$33.00 Ag.19-9327-v.set.6.

MAURO EFRAIN CORONEL
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos: "JOSE MARIA DEL CAMPO GAMIO. Venia", se hace saber al público que el día 15 de Setiembre de 1948 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de ciento veintiún pesos con noventa y siete centésimos la hectárea, por el martillero Mauro Efraín Coronel, asistido de los señores Actuario y Alguacil del siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en la 11.a sección de este Departamento, empadronada con el N.o 1153, con una superficie de 75 hectáreas 6949 centiáreas, 81 decímetros, propiedad de Longina Elina Gamio, y dentro de los siguientes límites generales: Norte, el arroyo Conventos dividiendo de la sucesión de Santiago Mestre; por el Este, el mismo arroyo dividiendo con Florentino Pereira; por el Sur, el mismo arroyo con Agustín López Torres y Francisco Serralta y una línea recta con el mismo señor Serralta y por el Oeste con Brígida Argüello de Díaz, pues se trata de un bien en común y proindiviso con la señora María Antonia Gamio de del Campo Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Melo, Agosto 17 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$27.00 Ag.21-9441-v.set.8.

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos: "NICOLAS T. RIBEYRO. venta judicial de un bien" se hace saber que el día 14 de Setiembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan Pedro Funes, asistido del subscripto a la subasta de una fracción de terreno y cuantas mejoras contiene, ubicada en "El Cerro" sexta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4571, compuesta según plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto el 23 de Diciembre de 1946 en la Oficina D. de Catastro de Colonia, de 20 hectáreas 4274 metros, siendo sus linderos generales: al Noreste en dos rectas, con campo de las señoritas Leiva; al Sudoeste con las mismas señoritas Leiva; al Sudeste en cuatro rectas con camino de 17 metros; y al Noroeste con el arroyo "Las Vacas" hasta la "cañada de arroyo" que cierra el perímetro. Base: $ 28.000.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 11 de 1948. — Alfredo de Mello Actuario.

$30.00 Ag.19-9366-v.set.6.

ANTONIO MILANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos: Sucesión de "DOROTEO ALVAREZ y otra" venta judicial de bienes; y de acuerdo a lo dispuesto por el subscripto, se hace saber al público que el 20 de Setiembre próximo a las 14 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la décima sección de Colonia, se procederá por el martillero don Antonio Milano, asistido del subscripto, a la venta en público subasta de los siguientes bienes, ubicados en esta sección:

Lote 1: Un solar de terrreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana número 9 antes 8 de la villa de Nueva Helvecia empadronado con el número 94, compuesto según plano número 240 del agrimensor Ulises Márquez Martorell de 8 de Abril de 1943 de una superficie de 502 metros 97 decímetros (según títulos 512 metros 72 decímetros); lindando al Sudoeste en 10 metros 4 centímetros con la calle 25 de Agosto; al Nordeste con María E. de Eugster; al Sudeste con Angel Viera y al Nordoeste con José Widmer y otros Base: $ 2.000.00).

Lote 2: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el paraje conocido por Colonia Quevedo de esta sección, empadronada con el número 4.855 que, según plano número 400 del agrimensor Alberto Davyt de Noviembre de 1944 encierra una superficie de 8 hectáreas 4.934 metros 1.505 centímetros (según títulos 8 hectáreas 8 385 metros 05 decímetros) lindando al Nordeste con Roque Fuentes; al Este con camino vecinal; al Sudoeste con Elías Perdomo y al Nordoeste con Carlos Schusselin. Base: $ 100.00 la hectárea.

Lote 3: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada también en el paraje Colonia Quevedo de esta sección empadronada con el número 767; señalada con el número 2 en el mencionado plano del agrimensor Davyt encerrando una superficie de 35 hectáreas 3.888 metros 9.000 centímetros (según títulos integrado por dos lotes de 15 hectáreas 9.694 metros 45 decímetros y de 19 hectáreas 369 metros 4.550 centímetros) lindando al Nordeste con la sucesión Cecilia y Santiago Ackermann con servidumbre de seis metros de por medio; al Sudeste con Juan Schanon y con fracción número 4 del mismo plano; al Sudoeste con Roque Fuentes y otros y por el Nordoeste con camino vecinal. (Base: $ 100.00 la hectárea).

Lote 4: Dos fracciones de campo con los edificios y mejoras ubicados en el mismo paraje y sección que las anteriores, empadronadas con los números 765 y 766 designados en el citado plano del agrimensor Davyt con los números 3 y 4; encerrando la primera una superficie de 46 hectáreas 6.137 metros 7.379 centímetros (según título 45 hectáreas 2391 metros 24 decímetros) lindando al Nordeste con la fracción 3 a describir; y al Sudeste, Sudoeste y Nordoeste con caminos vecinales; y la segunda con una superficie de 22 hectáreas 6.286 metros 0 676 centímetros (según títulos 22 hectáreas 6.195 metros 62 decímetros y linda al Nordeste con Juan Schannon, servidumbre y bien empadronado con el número 758; al Sudeste con camino vecinal; al Sudoeste con la fracción tres ya deslindada y por el Nordoeste con camino vecinal. (Base: $ 100.00 la hectárea).

Lote 5: Tres fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en el mismo paraje y sección, empadronadas con el número 758 señaladas en el citado plano del agrimensor Davyt con las letras A. B. y C. encerrando en conjunto una superficie de 40 hectáreas 6 089 metros (según títulos 37 hectáreas 4.642 metros 35 decímetros fracciones contiguas); lindan al Nordeste con arroyo Cufré; al Sudeste con Juan Karlen al Sudoeste con el mismo y fracción 4 y por el Oeste con Santiago Ackermann y otro. (Base: pesos 100.00 la hectárea).

Lote 6: Dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en el mismo paraje y sección que las anteriores empadronadas con los números 5.182 783, señaladas con los números 3 y 4; compuestas según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de 1924, la fracción padrón número 5 182 de una superficie de 7 hectáreas 6.723 metros 65 decímetros que linda al Norte con camino vecinal; al Este con fracción 4 a deslindar; al Sur, con sucesión Viera y al Oeste con fracción dos del mismo plano y; la fracción padrón número 783 de una superficie de 23 hectáreas 0.171 metros 16 decímetros y linda al Norte calle por medio con Alberto Ackermann; al Este calle por medio con arroyo Santa María; al Sur con sucesión de Viera y al Oeste con fracción 3 ya descripta. (Base: $ 100.00 la hectárea).

Lote 7: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en esta sección empadronada con el número 5.181 y compuesta de una superficie, según plano del agrimensor Aurelio Lacaze de 1914, de 30 hectáreas 8.508 metros 05 decímetros y linda al Norte con Juan Hernández: al Sur con Timoteo Hernández; al Este con Carmelo Viera y al Oeste con fracciones números 6, 7, 8 y 9 del mismo plano. (Base $ 100 00 la hectárea).

Se procederá igualmente al remate de un automóvil Doble Faeton marca Chevrolet. (Base: $ 400.00).

Se previene: 1.o) Que los compradores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas, en garantía de las mismas; y 2.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en

esta Oficina./— Pedro Yzacelaya. Juez de Paz.

$117.00 Ag.18-9312-v.set.4.

MEDARDO A. SOSORA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en los autos: "La sucesión de EDUARDO MAC DONALD y otra. Venta judicial de un bien", se hace saber que el día 16 de Setiembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Medardo A Sóñora asistido del subscripto, a la subasta de una fracción de terreno y sus mejoras anexas, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 1364, compuesta de 42 metros, 95 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Colonia, por 85 metros, 90 centímetros de fondo y frente al Norte sobre la calle Isidoro Rodríguez, colindando al Este, con la calle Libertad y al Sud con Juan G Salorio y la sucesión de Pedro Cantón. Base: $ 4.500.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. B) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados así como la comisión de remate. C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 19 de 1948. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$25.20 Ag.27-9672-v.set.10.

DIEGO FURTADO
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "MIGUEL CLEMENTE, LAZARO y MACEDONIO BAEZ, GUILLERMINA MEDINA DE BAEZ y CIRIACO BAEZ. Sucesiones. (Lo. 5, Fo. 443)", se hace saber al público que el día 16 de Setiembre de 1948 a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Diego Furtado, a la venta en remate público, al mejor postor, por separado, de las fracciones uno, tres y cuatro, del plano levantado por el agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 140 el 23 de Julio de 1947, ubicadas en Mataojo, 4.a sección de este Departamento, que son parte de los padrones N.os 3684 y 3646, compuestas la fracción uno de 5 hectáreas 4520 metros 90 decímetros; la fracción tres de 19 hectáreas 2340 metros 80 decímetros y la fracción cuatro de 23 hectáreas 2417 metros 40 decímetros, sobre las bases de pesos 450.45; $ 1.589.12 y $ 1.920.28, respectivamente. Se previene: A) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o'o de su oferta al serle aceptada conforme a lo prescripto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; C) Que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador. — Maldonado, Agosto 27 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$30.00 Ag.31-9909-v.set.16.

ANTONIO RUBIO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno de Montevideo dictada en los autos "Cabrera Carmelo L. con PRIMITIVA ISASA. Disolución y liquidación de la sociedad de bienes" se hace saber al público que el día 18 de Setiembre próximo, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero designado don Antonio Rubio asistido del subscripto Juez de Paz y testigos a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes ubicados en la planta urbana de esta ciudad de Paysandú: 1) Una manzana de terreno señalada con el número 566, padrón número 3092 que, según el plano del agrimensor Cecilio Copello de Mayo de 1896, tiene una superficie de 7.599 ms.2 40 dms.2 y linda: al Norte, en 88 metros, con calle Ayacucho; al Sur, en 87 ms. 80 con calle Bolívar; al Este, en 86 ms. con calle Progreso (hoy Manuel A Ledesma), y la misma medida al Oeste, con calle Paz; 2) Otra manzana de terreno señalada con el número 467, padrón número 2999 que, según el citado plano, del agrimensor Cecilio Copello, tiene una superficie de 7.922 ms. 20 dms., y linda: al Norte en 92 ms. 40, con calle Ayacucho; al Sur, en 92 ms. con calle Bolívar; al Este, en 86 ms., con calle Cnel. Pinilla, y al Oeste, en la misma medida, con calle Progreso (hoy Manuel A. Ledesma); 3) Otra manzana de terreno señalada con el número 452 padrón número 2936 que, según título y plano del agrimensor Carlos V. Delort, de Marzo de 1874, tiene una superficie de 6.991 ms.2 85 dms., y, según plano del agrimensor Héctor M. Laborde, de Marzo de 1928, una superficie de 4.691 ms. 5 dms. y linda: al Norte en 91 ms., con calle Bolívar; al Sur, en igual medida, vía del Ferrocarril Midland por medio, con calle Wáshington; al Este en 52 ms. con calle Perú y al Oeste, en 51 ms. 09 con calle Cnel Pinilla; 4) Una fracción de terreno parte de la manzana 468, padrón número 3001 que, según título y plano del agrimensor Copello, ya citado tiene una superficie de 3.079 ms. 54 dms. y, según plano del agrimensor Héctor M. Laborde, de Marzo de 1928 una superficie de 2 863 ms. 9368 y linda: al Norte, en 56 ms. 57 con calle Bolívar; al Sur, en 56 ms. 45, vía del Ferrocarril Midland por medio, con calle Wáshington; al Este, en 50 ms. 95, con la calle Cnel Pinilla y al Oeste, 50 ms. 40, con propiedad de la Empresa del Ferrocarril Midland; 5) Una fracción de terreno entre las manzanas 566, y 467 compuesta de una superficie de 1.250 ms. 20 deslindada así: al Norte y Sur, en 14 ms. limita con la continuación de la calle Progreso; al Este y Oeste, en 89 metros 30 confinantes con las aludidas manzanas 566 y 467 predio éste que fué parte de la calle Progreso e incluído en los padrones números 3001 y 3092. Las fracciones relacionadas se venderán en conjunto con la base de las dos terceras partes de la tasación o sean $ 36.000.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 912 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de escrituración, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de los inmuebles a rematarse se encuentran en depósito en la Oficina Actuaria del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno de Montevideo calle 25 de Mayo número 523 (piso sexto), donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, Agosto 7 de 1948. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$78.00 Ag.17-9273-v.set.3.

GUILLERMO ELEUTERIO ARIZTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa dictada en los autos caratulados: "Velico V. Sarandeff contra MITA PECOFF MINCHEVA DE SARANDEFF, venta de bien común en remate público". (L.o 17, F.o 429), se hace saber al público que el día siete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho a las quince horas en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Guillermo Eleuterio Arizti con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 10.000.00 del siguiente bien

Una fracción de campo, empadronada con el número 1554 ubicada en la primera sección de Río Negro, la que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga de fecha Agosto 1934 y Junio 1936 tiene un área de 17 hectáreas 1695 metros y limita: al Norte calle número 2, Al Oeste calle número 1 al Este fracción 17, y al Sudeste la compañía vendedora Se hace constar que en el bien descripto hay mejoras pertenecientes al doctor Roberto Zefferino las que fueron evaluadas por los peritos en la suma de $ 1.455.00 por lo que aquel cuya oferta sea aceptada deberá abonar además del precio ofrecido, por el inmueble, la cantidad de $ 1.455.00, que corresponden al doctor Roberto Zefferino por el concepto mencionado de mejoras costeadas de su peculio.

Se previene: 1.o) Que no se admitirá oferta que no exceda de la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados calle 18 de Julio 1224. — Fray Bentos, Agosto 11 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$48.00 Ag.20-9425-v.set.7.

ALBERTO MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "GERARDO FERNANDEZ, incapacidad". (Lo. 7.o N.o 36, Fo. 265), se hace saber: Que el día 13 de Setiembre entrante y en las puertas de este Juzgado, de las 14 a las 14 y 15, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Alberto Machado, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno de chacra, ubicada en el paraje denominado "Arroyo Martín Zoroa" séptima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada actualmente con el número 629, compuesta de una superficie de diez hectáreas tres mil setecientos sesenta y seis metros sesenta y seis decímetros, que se deslindan: al Norte, Gabina Prudente y Estefanía Prudente de Vallero; al Este, Cledonio Prudente; al Sur, Juan Alejo Prudente y Arroyo Martín Zoroa; y al Oeste, Antonio Arrarte. Avaluada a los efectos de esta operación en la suma de un mil doscientos pesos ($ 1.200.00.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; C) Que el inmueble está arrendado por dos años a partir del 1.o de Octubre de 1946, con opción a una prórroga de dos años más siguientes y consecutivos, a don Juan Angel Lamanna; D) Que los gastos de mensura serán de cuenta del comprador; E) Que igualmente serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados los que serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la referida escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y F) Que los títulos relativos al inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 13 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$42.00 Ag.23-9512-v.set.9.

MARIO SILVA GRAÑA
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección de Rocha, dictada en autos: "Bolívar Adrián Brum con CORINA ROGELIA AMARAL DE OLID. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veinticinco de Setiembre próximo, en las puertas de este Juzgado, de las 10 a 10 y 1|2, por el martillero Mario Silva Graña asistido del subscripto, se procederá al remate público del siguiente bien Un terreno solar y sus mejoras ubicado en este pueblo Velázquez, novena sección de Rocha, empadronado con el N.o 115, compuesto de una superficie de mil setecientos setenta y cinco metros ochenta y dos decímetros cuadrados, lindando: Al Norte con calle pública al Sur con terreno de Facundo Casanova, al Este con calle pública, y al Oeste con el solar número siete. Se previene: Que el inmueble será subastado sin base, al mejor postor, y éste, deberá abonar en el momento de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma. B) Que los gastos de escritura y certificados de diversos registros serán de cuenta y cargo del comprador, y C) Que el comprador deberá comparecer a escriturar el bien dentro de diez días de notificado por el Juzgado, por escribano que designe, encontrándose los títulos y demás antecedentes en la Oficina para su inspección. — Velázquez, Agosto 14 de 1948. — Osmar H Casas Juez de Paz.

$27.00 Ag.30-9807-v.set.15.

JOSE PEDRO TEIXEIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Salto
ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento de Salto, dictada en autos: "Stella Levrero de Areta contra PEDRO DOMINGO GALIZIA, ejecución de hipoteca", se hace público que el día 23 de Setiembre próximo a la hora 16, y en la puerta del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas), calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, se procederá, por intermedio del martillero señor José Pedro Teixeira, asistido del señor Alguacil del Juzgado y, en presencia del suoscripto Actuario, a la venta en almoneda y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un terreno con la finca en él construída, cercos, veredas, plantaciones y todas las demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad del Salto, manzana número 50, (manzana catastral número 469), empadronado con el número 1356 (hoy padrón número 6085), compuesto el terreno de una superficie total de 855 metros cuadrados, a saber: 28 metros, 90 centímetros de frente al Este, sobre la calle 18 de Julio, donde tiene el número 230; por 29 metros 70 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con Francisco Rufinelli; linda al Sur con Juan Francisco da Rosa y al Norte, con Herminia Seeman.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o de la misma a los efectos de derecho, 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, serán por cuenta del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi car-

go, Palacio de Oficinas Públicas, segundo piso alto, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Agosto 27 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$39.00 Set.2-9982-v.set.18.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República contra VICTORINO SOARES o SOAREZ PEREIRA. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 15 de Setiembre próximo, a la hora 16 y en la puerta del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas), calle Treinta y Tres casi Artigas, se procederá, por intermedio del martillero señor Juan Alberto Errandonea Guerra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del subscripto Actuario, a la venta en remate almoneda y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la tercera sección judicial de Salto, padrón 5641, señalada con el número 6 en el plano del agrimensor José P. Mezza, inscripto en la Oficina de Obras Municipales de Salto, el 6 de Marzo de 1930, según el cual el referido inmueble consta de una superficie de 22 hectáreas, 8.334 metros, 2.021 centímetros, que se deslindan así: Noreste, camino por medio con Ricardo A. Williams y sucesión Celina Williams; Noroeste, fracción siete; Suroeste, fracción tres; y Sureste, fracción cinco; Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, Palacio de Oficinas Públicas, segundo piso alto, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, 20 de Agosto de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$36.00 Ag.27-9763-v.set.13.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos: "DELFINA ROMERO DE DE VALOIS y otros. Venia y venta de inmuebles", se hace saber que el día 9 de Setiembre próximo, a la hora 16, en las puertas del Juzgado, por intermedio del Alguacil, asistido del Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana D de la primera sección judicial de esta ciudad, padrón 7443 con una superficie de 571 metros 6825 cms.2 y se deslinda así: 14.60 de frente al Norte a la calle Andrés Latorre; 42.90 al Este lindando con Octavio R. Sañudo; 13.825 al Sur lindando también con Octavio R. Sañudo y 42.95 al Oeste lindando con la sucesión Iturburo. 2.o) Otra fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana 97 de la primera sección judicial de esta ciudad, padrón 7107, con una superficie de 671 mts. 43 dms.2, y se deslinda así: 17.12 de frente al Sur a la calle Andrés Latorre; 38.60 al Oeste lindando con los solares N.os 9, 10 y 11; 39 70 al Este lindando con Adelina Chiazzaro, y al Norte linda con Dugal Mac-Ilriach, y 3.o) Otra fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana 84 del barrio Claverie primera sección judicial de este Departamento, señalada con el N.o 15, padrón 5980, con una superficie de 474 mts. 30 dms. y se deslinda así: 9.30 de frente al Norte a la calle Oficial denominada hoy Mataojo; 41.00 al Sur linda con el lote número 5; al Este el lote 14 y al Oeste, el lote 16.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador, y C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados — Salto 12 de Agosto de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$42.00 Ag.19-9360-v.set.6.

BERNARDO PERERA ESPINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos: "MARIA INES y JULIAN BATISTA y ERNESTINA REGALADA BATISTA DE GINART, remate judicial", (L.o 11, F.o 702), se hace saber que el día 21 de Setiembre entrante, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, se procederá por intermedio del martillero Bernardo Perera Espina, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 1 000.00, del inmueble que se describe:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, que es parte del solar ocho de la manzana cuarenta y nueve del tercer cuartel de esta ciudad, empadronada con el número 3110, con un área según títulos de quinientos ochenta y un metros y setenta y dos decímetros, lindando: al Sur con la calle Río Branco, al Este con sucesión Juan B. Peduzzi, al Oeste con el solar uno y al Norte con la pierna de llave del solar dos.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho, y que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida. — San José, Agosto 5 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$30.00 Set.2-10065-v.set.18.

NICANOR PEREZ ROUBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente "Sucesión de MANUEL COLOLO BERRO", se hace saber: Que el día 29 del corriente mes a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación el martillero don Nicanor Pérez Roubín asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado procederá a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación de los inmuebles que a continuación se deslindarán: Siete fracciones de terreno con las mejoras en ellas existentes situadas en la manzana N.o 8 del "Barrio Artigas" de esta ciudad empadronadas con el N.o 196, señaladas en el plano levantado por el agrimensor Isaac C. Díaz en Junio de 1912, del N.o 196 al N.o 202 inclusive, que por estar contiguas forman un solo lote cuya área superficial es de 9.191 ms. 18 cms.2 teniendo 129 mts 20 cms. de frente al Este a la calle 18 de Julio; 70 mts. 36 cms. al Norte, lindando con el solar N.o 203 del mismo plano, hoy de José Turuani; 135 mts. 66 cms. al Oeste con la sucesión Rivarola y al Sur según título con la sucesión Sanguinetti. Este bien ha sido avaluado en $1 250 00. Otro lote de terreno y sus mejoras empadronado en mayor área, con el N.o 2037 y compuesto de 23 mts. 90 cms. de frente al Norte a la calle Río Branco; por 31 ms 60 cms. de fondo, que por ser esquina son de frente al Este a la calle Tomás Gomensoro; y al Sur, con el lote que a continuación se deslindará, y al Oeste, sucesión Elduayen y Luis Mouriño. Otro lote contiguo al mismo inmueble empadronado con el N.o 2037 y compuesto de 5 mts. de frente al Este a la calle Tomás Gomensoro; por 23 mts. 90 cms. de fondo lindando al Sur con Vital Amarillo; al Oeste con la sucesión Mouriño; y al Norte con el lote vendido al señor Berro Este bien ha sido avaluado en $ 500 00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado Que los gastos de escritura certificados, etc., serán de cargo del comprador o compradores. Y que a los efectos de la diligencia ha sido habilitado el feriado — Mercedes Agosto 5 de 1948. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$51.00 Ag.11-8962-v.ag.28.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "AVELINO REYES. Sucesión", se hace saber que el día 27 de Setiembre próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil, asistido del autorizante y actuando como pregonero el señor Julio Costa, procederá a la venta en almoneda, al mejor postor y por precio que supere a la suma de cuatrocientos pesos o sean las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente inmueble: La mitad del solar de terreno señalado con el número tres, propiedad urbana empadronada con el número setecientos treinta y seis, situado en esta ciudad, con frente a la calle Agraciada, compuesto de veintiocho metros seiscientos treinta y tres milímetros de frente a la expresada calle por cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros de fondo, y que linda: por un costado con la Sucesión Martinotti, por otro, con Manuel Escalada y por el otro, con don Domingo Pucci. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador, y C) Que los títulos se encuentran agregados a los autos. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.30-22348-v.set.15.

REMATE PUBLICO
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Octacilio Azevedo como tutor del menor LUIS EDUARDO AZEVEDO. Venia", se hace saber que el día 20 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil del Juzgado, asistido del autorizante procederá a la venta, en subasta pública, de los derechos que le pertenecen al menor Luis Eduardo Azevedo, sobre los inmuebles que a continuación se describen: A) Una fracción de terreno de chacra con sus mejoras, situada en la sexta sección judicial de este Departamento, compuesta según plano de mensura del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Abril 24 de 1948, de catorce hectáreas quinientos ochenta y seis metros, señalada con el N.o 1 de dicho plano, y B) Otra fracción de terreno de chacra lindera con la anterior, situada en el mismo paraje y sección, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, compuesta según el referido plano de mensura, de siete hectáreas siete mil ochocientos veinte metros, señalada con el N.o 2 de dicho plano. Dichas fracciones de campo están empadronadas con el N.o 4165. La cuota-parte que le corresponde al menor Luis Eduardo Azevedo en las referidas fracciones de campo está constituída por las dos sextas partes del área de cada una de dichas fracciones o sea: cuatro hectáreas, seis mil ochocientos sesenta y dos metro (4 H. 6862 m.), en la fracción señalada con el N.o 1 y dos hectáreas, cinco mil novecientos cuarenta metros (2 H. 5940 m.), en la fracción señalada con el N.o 2 del referido plano del agrimensor Esteves. Se previene: A) Que la venta se efectuará al mejor postor y por precio que alcance a la suma de ciento cuarenta y cinco pesos con diez centésimos la hectárea por la fracción señalada con el N.o 1 y a la cantidad de trescientos setenta y dos pesos con sesenta y cinco centésimos la hectárea, por la fracción individualizada con el N.o 2 lo que hace un precio global para las dos cuotas-partes de mil seiscientos cuarenta y seis pesos con sesenta y un centésimos; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; C) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador. Y D) Que los títulos se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Agosto 19 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$51.00 Ag 27-9689-v.set 13.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "FRANCISCO y VALOIS BANDERA, integrantes de la firma "Bandera Hermanos", declaración de quiebra", se hace saber que el día 11 de Setiembre próximo a las 14 horas, en el local de la calle 25 de Agosto número 160, el martillero don Federico Durdós asistido del Alguacil del Juzgado y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público de las mercaderías, muebles y útiles ocupados. — Tacuarembó, Agosto 12 de 1948 — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Ag.19-9365-v.set.6.

COMERCIALES

"EMELAS"
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Setiembre de 1948 a las 10 horas en su sede social, calle Rincón número 661 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948 e informe del Síndico. 2.o) Destino de las utilidades realizadas. 3.o) Elección de Presidente, Vicepresidente, de Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea, o ser representados en ella deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social. — Montevideo, Agosto 27 de 1948.

$12.00 Ag.31-9861-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y público que he prometido vender la parte que me corresponde en el comercio de panadería "La Fuente" ubicado en la calle Pedro Galán número 4261, al señor Antonio Longueira, quien queda de socio con Francisco Veira. Los interesados presentarse al escribano Eugenio Tancredi Misiones 1442 (primer piso, Apto. 5) de 17 a 19 horas, dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 1948. — (Fdo.): JESUS FIGUEROA.

$10.20 Set.2-00007-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber al comercio y al público, la clausura del taller mecánico JUAN DURANDO, Trías 160. Acreedores: presentarse en escritorio Pagoaupé 25 de Mayo 591.

$6.80 Set.2-9998-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Sofía Muniz Varela de Cufré, la fiambrería, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sita en la calle José Llupez 4468, según ley 26|9|904 interviene Oficina Palumbo Hermanos, B. Artigas 3678. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — PERFECTA JUANA CORREA DE BARRIOS. — EUSTAQUIO BARRIOS. — Sofía Muniz Varela de Cufré.

$6 80 Set.2-9961-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el doctor Antonio Lucas Grafree y su esposa venden a doña Eloísa Nuñez Martínez, todo el activo y pasivo del comercio en especialidades farmacéuticas denominado "Laboratorios Bordet" instalado en la calle Vázquez 1521, donde los acreedores se presentarán dentro del plazo legal. — Montevideo, Agosto de 1948. — ANTONIO LUCAS GRAFREE. — CLARA MENDOZA DE LUCAS. — Eloísa Nuñez Martínez.

$10.20 Set.2-9947-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José Gómez nuestra carnicería calle José Catalá número 2356. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre 1904. — PEDRO OYENARD. — ANA MUTTONI.

$3.40 Set.2-9944-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderemos al condómino Benjamín Misa nuestra proporción en la carnicería calle Agraciada 4093. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre 1904. — JOSE RICARDO MISA. — ELIDA BRIANO.

$3 40 Set.2-9945-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos rescindido nuestro compromiso de compra venta de la carnicería calle José Catalá 2356. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544. — PEDRO OYENARD. — ANA MUTTONI — PEDRO CANCELA.

$3.40 Set.2-9943-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a los señores Luis Fernández y Alfredo Prudenza, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y anexos, tenemos establecido én Saucedo, 11.a sección judicial de Salto, siendo de nuestro cargo el pasivo y cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en calle Artigas 921. Escribanía Gonçalves), de esta ciudad. — Salto, Agosto de 1948. — MARIA S. DE IGARZA. — NAIR C. IGARZA. — BLANCA E. IGARZ. — Luis Fernández. — Alfredo Prudenza.

$16.00 Set.2-10023-v.set.24.

"GUAZUNAMBI LIMITADA"

CESION DE CUOTAS

Se hacé saber que por escritura que autorizó el escribano Walter Albanell Mac Coll el veintiuno de Agosto del corriente año, el señor FRANCISCO SEVERO ARGENZIO, cedió a los señores Pedro Delgatte, José Pablo Castro, Renato Augusto Castro Peláez y Juan José Alvarez, las doscientas cincuenta cuotas sociales que le correspondían en la Sociedad "Guazunambi Limitada", tomando cincuenta cada uno de los tres primeramente nombrados y cíen el señor Alvarez. La primera copia de dicha escritura fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 47 al Fo. 209 del Lo. 6 de Contratos. — Montevideo, Agosto 31 de 1948

$10.00 Set.2-10024-v.set.13.

"CASA LEE" (URUGUAY) S. A.

A los efectos del artículo 24 de los estatutos se ofrece a los accionistas registrados, doscientas acciones preferidas de pesos 500 v|n, cada una. — Montevideo, 24 de Agosto de 1948. — El Directorio.

$2.40 Ag.30-9842-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Eliseo Souto compra el comercio ramos provisión y frutas sito en República 2078. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — ANTONIO VARELA. — Eliseo Souto.

$6.80 Ag.28-9761-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Luis Alberto Pardiñas Fernández el café y bar de la calle Rivera número 3302. Acreedores: plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — BASILIO GARCIA ALVAREZ. — CONCEPCION OLIVERA DE GARCIA.

$6.80 Ag.28-9784-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, cedí al señor Ildefonso Luengas, la mitad de mis derechos en la promesa de compra-venta, que contraté con los señores Victoriano y Candido Correa por el café y bar de la avenida 18 de Julio número 1799. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma "Roris y Luengas". — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — DANIEL RORIS LOPEZ.

$10.20 Ag.28-9785-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don Julio César Labadía Teixeira la provisión y venta de frutas y verduras que tengo instalada en Municipio 2327. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — ALFREDO LASARTE. — Julio C. Labadía.

$10.20 Ag.28-9786-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención número 1537, ha prometido en venta al señor Pinkus Kochen la tienda y zapatería, Comercio 1652. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Agosto 24 de 1947. — PINKUS GROCH. — Pinkus Kochen.

$6.80 Ag.28-6765-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención número 1537, ha quedado disuelta la Sociedad Soca Hnos. y Martínez del comercio de la calle Figueroa 1884 quedando a cargo del activo y pasivo José Francisco Martínez. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — ROSELIO SOCA y ROBERTO SOCA. — José Francisco Martínez.

$10.20 Ag.28-9766-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma FELIX AUGUSTO KNUEBUHLER denominada FUDEMYA, con su sede en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1730, en lo sucesivo girará bajo la razón social de KNUEBUHLER, MORAWSKY Y SELINGER. — Félix Knuebuhler.

$6.80 Ag.27-9737-v.set.15.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de "Impresora Uruguaya S. A." para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Setiembre próximo a las 11 horas en el local calle Solís N.o 1533, para tratar los asuntos siguientes: 1.o Reconsideración de lo resuelto en la asamblea general ordinaria realizada el 8 de Junio del corriente año sobre la aplicación del resultado líquido del ejercicio social vencido el 31 de Marzo del corriente año 1948. 2.o Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta respectiva. Los accionistas para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los estatuots, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — El Directorio.

$18.00 Ag.30-9764-v.set.15.

CASA LEE (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas para la asamblea extraordinaria a efectuarse el 20 de Setiembre próximo a las 11 horas en el local social calle Treinta y Tres N.o 1478 para tratar la siguiente orden del día: 1) Reforma de los estatutos. 2). Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 26 de Agosto de 1948. — El Directorio.

$9.00 Ag.30-9841-v.set.15.

LIBRETA CAJA DE AHORROS EXTRAVIADA

Extravié libreta Caja de Ahorros del Banco de la República, Sucursal Aguada, N.o 22.118 a nombre de LUIS ALBERTO BORDOLI. Se solicita su devolución en la casa N.o 1281 de la calle Constitución de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 30 de 1948.

$4.00 Ag.30-9843-v.set 9.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay número 1423. Orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1948 la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Elección de 4 titulares y 9 suplentes de Directorio. 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1060 presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 4 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo Agosto 23 de 1948. — El Directorio.

$24 00 Ag.23-9502-v set.9.

YERBATERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General correspondiente al 6.o ejercicio 1.o|Julio|1947 a 30|Junio|1948

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1948, a las 16 horas, en el local social, avenida Gral. Rondeau 1894, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Memoria del Directorio. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Aprobación del Dividendo. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a esta asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, antes del día 27 de Setiembre de 1948 — El Directorio.

$7.00 Set.2-9949-v.set.9.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (MONTEVIDEO).

Se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo)", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Setiembre de 1948 a las 11 horas en el local social, calle Solís N.o 1533 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948. 2.o Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio. 3.o Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico. 4.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 5.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Montevideo Agosto 27 de 1948.

$15.00 Ag.30-9831-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he vendido a Juan Rogelio y Angel María Ayala Erburu, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas tenía instalado en la calle Lavalleja esquina Roosevelt de esta ciudad, haciéndome cargo del pasivo. Los acreedores deben presentarse al referido comercio dentro del término legal a hacer efectivo sus créditos. — Mercedes, 17 de Agosto de 1948. — LUCIANO COMUNALE COZZI.

$12.00 Ag.27-9671-v.set.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Godofredo Gambetta, el comercio que en el ramo de carnicería tengo instalado en la intersección de las calles Dr. Alfonso Espínola y Larrañaga, de la ciudad de San José. Acreedores presentarán sus cuentas de crédito dentro de treinta días en calle Colón 436 de dicha ciudad. — San José, Agosto 24 de 1948. — JUAN DOMINGO PORTILLO.

$10.20 Set.2-9948-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Roberto Mazal el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Constituyente 1899. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — DELFINO V. CASAS. — MARIA ESTRELLA VIDAL DE CASAS.

$6.80 Ag.24-9562-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Homero Pérez Acosta el almacén de comestibles, verduras, leche y bebidas alcohólicas establecido en Siria 5781. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — MANUEL ALVAREZ. PILAR BRAÑA DE ALVAREZ.

$6.80 Ag.24-9563-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Manuel Caamaño Leis el bar, almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas establecido en Cerro Largo 1601. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ.

$6.80 Ag.24-9561-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Mauricio Laustaunau, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 4749. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 30 de 1948. — ANTONIO LAVEZZO PENZADO — BLANCA AMALIA ALONSO DE LAVEZZO.

$6.80 Ag.24-9565-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a Luis Alberto Reggio Hnos, el café, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Larrañaga 2751. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 2 de 1948. — ADOLFO FERNANDEZ MALVAREZ.

$6.80 Ag.24-9566-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Carlos Abel Iglesias y Luis Alberto Schinca la ferretería, bazar y artículos de electricidad establecida en Agraciada 4097. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1948. — JUAN ENRIQUE SAGLIA CAZZOLA.

$6.80 Ag.24-9567-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Manuel Deambrosio el bar y bebidas alcohólicas establecido en San Martín 4249: Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — MANUEL GARCIA LAMELA. — AURIA DOMINGUEZ DE GARCIA.

$10.20 Ag.24-9568-v.set.13.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "LAMAS Hnos.", establecida con fábrica de pastas en Ejido 1368, desligándose de la misma Pedro Lamas Rodríguez y Soledad Señarís de Lamas y constituyéndose una nueva entre Manuel Lamas y José Cabezas Calvelo, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1948.

$10.20 Ag.24-9569-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores Casiano Machado e hijo el comercio en los ramos de almacén, bar y despacho de bebidas sito en la calle Rocha 2301. Acreedores de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre 1904 en el mismo comercio. — OCTAVIO GONÇALVES. — Cassiano Machado.

$6.80 Ag.26 9662-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos disuelto la Sociedad constituída por "DELGALDO y SANTOS, café y bar Fray Marcos" sito en 18 de Julio 2151, haciéndose cargo del activo y pasivo: Lorenzo Santos acreedores presentarse, con justificativo, dentro plazo legal: escribanía Pérez Lemes 25 de Mayo 369, escritorio 3, de 15 a 18.

$10.80 Ag.31-9852-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don Edgardo Luis Molfino el comercio en el ramo de taller mecánico instalado en la calle Duvimioso Terra N.o 1426, citando a los acreedores a la calle Sarandí N.o 430 escritorio 16 para la presentación de sus créditos. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — CARMELO NIEVAS.

$8.00 Ag.31-9877-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos constar que de acuerdo a lo convenido por los integrantes de la firma Olivera y Amaral de esta plaza, a partir del día 4 del corriente, se ha hecho cargo de la firma el señor Alfredo Amaral. — Fray Bentos, Agosto 1.o de 1948. — ALCIDES OLIVERA. — Alfredo Amaral.

$8.00 Ag.31-9869-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904 avisamos que se disolvió la Sociedad "Mernies Hnos." con asiento en pueblo Nuevo Berlín, Departamento de Río Negro; activo y pasivo a cargo del socio Alejandro Mernies, con domicilio en el pueblo antes expresado. — Nuevo Berlín, Agosto 14 de 1948. — GUALBERTO MERNIES. — Alejandro Mernies.

$9.00 Ag.31-9866-v.set.16.

COMPAÑIA URUGUAYA DE COMERCIO Y MARITIMA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.a Convocatoria

De conformidad al artículo 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas de la Compañía Uruguaya de Comercio y Marítima S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Setiembre próximo, a las 9 horas 30 a.m. en el local social, calle Misiones 1481, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance anual y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 2.o) Elección de tres Directores y tres suplentes para el nuevo mandato. 3.o) Elección de Síndico y suplente por el nuevo ejercicio

Se advierte a los señores accionistas la obligación de registrar sus acciones con dos días de anticipación a la realización de la asamblea para poder tomar parte en la misma, concurriendo al efecto a la Secretaría de la Sociedad. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — El Secretario.

$12.00 Ag.31-9872-v.set.10.

HARAS CASUPA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.a Convocatoria

De conformidad con lo que establece el artículo 38 de los estatutos sociales se cita en segunda convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 16 de Setiembre a las 18 horas en el local social calle Cerrito N.o 624 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1948. 2.o) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen con el señor Presidente y el señor Secretario el acta correspondiente según el artículo 41 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos deberán depositar sus acciones contra recibo en las oficinas de la Sociedad calle Cerrito N.o 624 de 10 a 11 horas con 5 días de anticipación como mínimo. En reemplazo de las acciones se podrá presentar un certificado de depósito efectuado en una institución bancaria.

$21.00 Ag.31-9848-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se pone en conocimiento que los sucesores de don BENJAMIN KLAPPENBACH han prometido en venta al señor Santiago Gilardoni la empresa de servicios fúnebres que a nombre de causante giraba en esta plaza. Los acreedores deben presentar sus créditos en la Escribanía Besozzi Colón 286 de esta ciudad, dentro de 30 días. — Mercedes, Julio 31 de 1948.

$12.00 Ag.20-9397-v.set.13.

ATLANTIC BARRERE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta sociedad, la que se efectuará el día 8 de Setiembre a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Agosto 460, para considerar la siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior. 2. Memoria del Directorio. 3. Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1947|48. 4. Elección de cuatro Directores y cuatro suplentes. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — El Directorio.

Nota importante. — Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la Administración hasta 24 horas antes de la asamblea. Otra. — Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas - poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos.

$9.60 St.1.o-9913-v.st.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene. — Se hace constar que el señor Isidor Zimermann transfiere todos sus derechos de la promesa de compraventa de la casa de comercio en el ramo de fiambrería sito en Agraciada 1264 que en lo sucesivo girará bajo la razón social de FELIPE ZIMERMANN y Cía. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Felipe Zimermann. — Isidor Zimermann.

$10.20 Ag.17-9238-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Hernando María González Torino las maquinarias y marcas de fábrica de nuestro establecimiento en el ramo de fábrica de camperas de cuero instalada en la calle Florida 1265. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores deben presentarse en horas hábiles en el local de la fábrica. — DOCOW y Cía.

$10.20 Ag.17-9259-v.set.6.

"QUEIROLO, ULFELDT Y COMPAÑIA LIMITADA"

En instrumento que autorizó el escribano Arturo Martínez Olascoaga el 9 del corriente, copia inscripta con el N.o 200 al Fo. 455 vto., del libro N.o 2 del Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, quedó constituída entre los firmantes una sociedad que girará bajo la razón "QUEIROLO, ULFELDT y COMPAÑIA LIMITADA". Objeto: Representaciones, importaciones y exportaciones en general, y todas las actividades afines con esos giros. Plazo: indeterminado a contar del 1.o de Mayo del corriente año. Domicilio: Montevideo. Uso de la firma: a cargo de los tres socios, indistintamente en forma conjunta o por separado. Capital: $ 40.000.00. "Ernesto Quincke Sociedad Anónima": pesos 20.000.00; Antonio Ulweldt: $ 10.000.00. Lindoro Queirolo Corband: $ 10.000.00. Aportes: "Ernesto Quincke Sociedad Anónima": $ 10.000.00 en efectivo. Antonio Ulfeldt y Lindoro Queirolo Corband: pesos 10.000.00 cada uno en especie. Ganancias y pérdidas: 8 o|o al cap. integ., 10 o|o para formación del Fondo de Reserva. Remanente: 50 o|o para los socios Antonio Ulfeldt y Lindoro Queirolo Corband; y el otro 50 o|o en prop. al cap. integ. Pérd.: en prop. al capital integrado. Balances: al 30 de Diciembre Facult. y atrib. de la Asamblea. (Art. 12), a cargo de los tres socios. Cuotas: de $ 500.00 c|u. Cada cuota rep. un voto. Disolución: parcial por el retiro de un socio; y, total: pérd. del 75 o|o; por el consentimiento de los tres socios y cuando al retirarse uno de ellos, ninguno de los otros o la Sociedad tengan interés en adquirir su cuota. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — "Ernesto Quincke Sociedad Anónima". — Antonio Ulfeldt. — Lindoro Queirolo Corband.

$ 22.00 St.1.o-9908-v.st.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber: Se ha proyectado una sociedad entre RAFAEL SCAVONE establecido con panadería en Obligado 1174 y señores JOSE MARIA BLANCO y AURELIO FREIRE. Explotación de la misma. Acreedores: Escribana Devoto, avenida San Martín 2333.

$6.40 Ag.21-9445-v.set.9.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Wolf Grosskopf nuestra carnicería Larrañaga 3946. Acreedores a Escribanía Sarategui calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre 1904. — DAVID LOPEZ. — MARIA NELIDA IZQUIERDO

$3.20 Ag.21-9487-v.set 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad denominada "SOCIEDAD AGROPECUARIA LIMITADA", que bajo la razón social de "Radüns, Penteado y Compañía" está establecida en Río Branco, 3.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo y enajenar los útiles y demás existencias pertenecientes a la misma. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación debiendo presentarse los que se consideren acreedores con los justificativos correspondientes en la escribanía de Héctor Amespil, calle 25 de Mayo 463, apartamento N.o 2, Montevideo. — Montevideo, 27 de Agosto de 1948.

$14.40 Ag.30-9840-v.set.8.

AVISO AL COMERCIO

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que la firma CASTRO RODRIGUEZ Y Cía. prometió en venta a la firma "Molgo Sociedad Comercial Molina Goyena", la casa de comercio denominada Joyería Star con sede en la calle Convención número 1377. Los acreedores deben presentarse con el justificativo de sus créditos en Sarandí 539, primer piso (Escribanía Rial). — Montevideo, 14 de Agosto de 1948. — Por CASTRO RODRIGUEZ Y Cía.: Juan M. Castro (hijo). — Oscar Nápoli. — Por "Molgo Sociedad Comercial: Molina y Goyena". — Amalio P. Molina — Héctor R. Goyena.

$12.80 Ag.21-9459-v.set.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometo vender provisión y lechería sita en Sancho Panza 3221. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Rómulo Domínguez. — MARIA CATALINA BERMUDEZ DOTTA.

$3.40 Ag.17-9246-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha proyectado la disolución de la sociedad "SCHETTINI y MARCHISSIO", que gira en esta ciudad, en la calle Armonía número 3180, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor Santiago Antonio Schettini. Los acreedores deben presentarse al estudio del escribano Ernesto María Ribas, calle 25 de Mayo 669. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — Pedro T. Marchissio. — Santiago A. Schettini.

$10.20 Ag.17-9245-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas B. Y S. (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269, he prometido vender a los señores Antonio Pablo y Julio José Rey, la provisión sita en Camino Ariel N.o 5202. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Agosto de 1948. — DOMINGO CAMAÑO.

$6.40 Ag.20-9406-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio, que he prometido vender a don Juan María Clara, el comercio que en el ramo de panadería tengo en el pueblo de Cufré, Departamento de Colonia, con la denominación "Panadería El Sol". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo que fija la ley de 26 de Setiembre de 1904, en la Escribanía de don Ricardo González Arce, en Nueva Helvecia. — Cufré, Departamento de Colonia, Agosto 13 de 1948. — MELITON ROMUALDO PINO. — Juan María Clara.

$12.80 Ag.20-9408-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Aviso que he vendido al señor Serafín Mosiño mi comercio de fiambrería y productos de granja sito en la Avenida 8 de Octubre 3948. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentar sus respectivos créditos en la Oficina del rematador Ubal Díaz, calle 25 de Mayo 512 escritorio número 4. — JOSE PORTNOI.

$6.40 Ag.20-9378-v.set.8.

SAN ANTONIO DE ROCHA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo previsto en el artículo 14 de los estatutos sociales convócase la asamblea general de accionistas para el día 17 de Setiembre de 1948 a las 19 horas en el local de la calle Buenos Aires 519 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance anual. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Elección para la integración del nuevo Directorio y del Síndico.

$4.80 Ag.31-9854-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo balanceador y rematador H. Fabbio Preziosi (Alzáibar 1336), prometimos vender a Modesto Santiago Bouzas y Juan Palmeiro del Río, comercio en el ramo de almacén y bar, sito en calle Sarandí N.o 249. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 17 de 1948. — MANUEL y RAMON MATO.

$6.40 Ag.20-9377-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido en venta a Patrocindo Magariños el comercio que en ramos general de hotel, en esta plaza bajo la razón social de HUGO VARELA, conocido por HOTEL CENTRAL activo a cargo del comprador y pasivo a cargo del vendedor. — Tacuarembó, Agosto 5 de 1948. —Patrocindo Magariños. — HUGO VARELA.

$12.00 Ag.12-8980-v.set.1.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre 1904 hago saber he prometido vender a Gustavo Pedro Bianchi, las existencias en mercaderías y muebles y útiles de mi casa de comercio ramos almacén ferretería, tienda y bebidas alcohólicas venta de repuestos automóviles y surtidor nafta gira en "Colonia Sarandí", once sección judicial Departamento Colonia. Activo y pasivo en obligaciones a mi cargo. Acreedores presentarse comercio expresado. — JUAN ENRIQUE LONG.

$9.60 Ag.20-9395-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Ramón Capelán nuestra carnicería calle Yaro mil. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO URGAL MISA. — NORA ECHEVARRIA.

$3.20 Ag.18-9311-v.set.6.

"COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria que se reunirá el Viernes 3 de Setiembre próximo, en el local social avenida General Rondeau número 1847, a las dieciséis horas y treinta minutos, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado presentados por el Directorio. 3.o) Distribución de utilidades y constitución de fondo de reserva. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Jorge Moratorio, Secretario.

$14.00 Ag.18-9308-v.set.3.

AERO CLUB PAYSANDU
LICITACION

El Aero Club Paysandú llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de un avión de instrucción de pilotaje, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección de Aeronáutica Civil, 18 de Julio 2137, Montevideo. Las propuestas bajo sobre cerrado y lacrado, serán recibidas en la División Asuntos Legales de la expresada Dirección, el día 21 de Setiembre próximo, a la hora 16 procediéndose a la apertura de las mismas, el citado día a las 16 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran, delegados del Aero Club licitante y autoridades pertinentes. — Paysandú, 30 de Agosto de 1948. — Ingeniero Eduardo Brito, Presidente. — Angel R. Pignata, Secretario.

$7.00 Ag.30-9829-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Jacinto Olivero ha prometido vender a los señores Ildo Mazzetti y Luis Alberto González, el comercio que gira en la villa de Migues, Departamento de Canelones, en el ramo de almacén y bebidas, quedando el activo y pasivo a nombre del señor Olivero. Los acreedores presentarán sus justificativos en la escribanía de don Nicolás G. Odriozola de esta localidad. Ley Setiembre 26 de 1904. — Villa de Migues, Agosto 28 de 1948. — JACINTO OLIVERO.

$10.80 Ag.31-9859-v.set.20.

LA RINCONADA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la 2.a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 15 de Setiembre de 1948, a las 17 horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau 1715, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designar la persona que ha de presidir la Asamblea (Art. 19 de los Estatutos). 2.o) Considerar la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 2.o Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1948. 3.o) Aplicar las utilidades. 4.o) Elegir Directores y Síndicos. 5.o) Designar un accionista para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se recuerda el artículo 21 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — El Directorio.

$ 10.00 St.1.o-9889-v.st.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Antonio Bouzas, la mitad proindivisa que nos corresponde en la panadería Social, avenida 8 de Octubre número 4669, quien tomó posesión de la misma el 1.o de Julio próximo pasado. Acreedores presentarse plazo legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — ALFONSO LOZANO. — CELIA SANDE DE LOZANO. — Antonio Bouzas.

$6.80 Ag.26-9631-v.set.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por vencimiento del contrato de Sociedad y liquidación de la misma la firma social "O'NEIL y BONO", cita a todos sus acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos. Esta convocatoria se hace para que los acreedores concurran a la casa de la calle Dr. Emilio Penza número 823, en la ciudad de Durazno. — Durazno, Agosto 11 de 1948.

$12.00 Ag.19-9325-v set 11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre 1904 hago saber que he transferido a los señores Conçalves y Machado el comercio que en el ramo de venta de aves y huevos tengo establecido en la calle Rocha 2321. Acreedores en el mismo comercio. — OCTAVIO GONÇALVES.

$6.80 Ag.26-9663-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don Sarkis Kupelian, mi casa de comercio que en el ramo de carnicería modelo gira en esta plaza en la calle Paysandú N.o 944 bis. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari, calle Juncal 1425. — Montevideo Agosto 17 de 1948. — ANDRES COLACE.

$6.80 Ag.27-9721-v.set.15.

VENTA

Prometí vender al señor Mario Espinosa mi comercio de frutas y verduras, sito en la calle Ejido 1429. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos a Ejido 1431 bis. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — FRANCISCO CATELO SALVIA.

$3.40 Ag.27-9695-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Ramón Fernández, transfirió a Manuel Tasende los derechos que le pertenecían a la Panadería Villa del Cerro, calle Grecia número 3300 y Manuel Tasende transfirió la mitad proindivisa de los que a él pertenecían al mismo comercio a Vicente Regueira y Ambrosio Cabezas. Los interesados y acreedores presentarse escribanía Antelo, Sarandí 430, escritorio 18. — RAMON FERNANDEZ — MANUEL TASENDE. — Vicente Regueira. — Ambrosio Cabezas.

$10.20 Ag.26-9632-v.set.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura autorizada por el escribano Roberto Daniel Negro el 12 de Julio próximo pasado, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de segundo turno, con el número 150 al folio 410 del libro 1.o, JAIME E. DANDRIDGE y GARDYNE K. K. MAUGHAN, constituyeron la Sociedad "Dandridge y Cía. Soc. de Responsabilidad Limitada", con capital de $ 20.000.00 del cual solo integraron $ 10.000.00, con plazo de 10 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años, con domicilio en esta ciudad y para dedicarse, entre otros rubros, a comprar, vender, recibir y dar en consignación, importar y exportar mercaderías en general y actuar como agente y representante. La dirección y administración estarán a cargo de ambos socios, indistintamente, y el uso amplio de la firma estará a cargo del señor Dandridge, quien representará a la Sociedad. Las pérdidas y ganancias se soportarán y distribuirán, en proporción a los capitales aportados. Y la asamblea y el Directorio estarán constituídos por ambos socios. La firma social será usada anteponiendo a la firma del señor Dandridge la denominación de la Sociedad. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — "Dandridge y Cía. Soc. de Responsabilidad Limitada".

$16.00 Ag.28-9791-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre JOSE FURTIA PUIGNAU y ELBIO SARTORI con respecto al almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Orinoco 4975, haciéndose cargo nuevamente del mismo José Furtiá Puignau. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1948.

$10.20 Ag.28-9767-v.set.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Alfredo Martínez el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, frutas y verduras establecido en General Prim 3349. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 6 de 1948. — GENARO FERNANDEZ RACINES. — ISABEL VESGA DE FERNANDEZ. — RUBEN FERNANDEZ VESGA. — RITA FERNANDEZ DE FERNANDEZ.

$10.20 Ag.24-9570-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que con intervención de la oficina González, Magallanes 1514, hemos prometido vender a la señora María Luisa Tropiano de Lorenzi el bar y billares calle Ruperto Pérez Martínez 651. Acreedores al comercio. — Montevideo, Agosto 1.o de 1948. — ROSAURO OLIVERO. — HECTOR ASEIGNE.

$6.80 Ag.24-9598-v.set.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Resolvimos disolver la sociedad "FRIEDMAN y KOZMA", con hotel en Piriápolis, denominado "Palace Hotel", haciéndose cargo del activo y pasivo don Isaac Kozma. A efectos ley Setiembre 1904, acreedores presentarse escribanía D'Angelo. 25 de Mayo 369, de 15 a 17 — Sara Friedman. — Isaac Kozma.

$6.80 Ag.24-9597-v.set.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se disolverá la sociedad "COLACE y PORTA", propietaria del café bar y anexos "Caballero", con asiento en la avenida General Flores 2492, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Enrique Ruben Porta, por lo que los acreedores e interesados deberán presentar dentro del plazo de treinta días los justificativos de sus créditos en la calle Juan Carlos Gómez número 1428. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — José Colace. — Enrique Ruben Porta.

$10.20 Ag.24-9604-v.set.13.

VENTA

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a "ZANONI y Cía." el comercio que en el ramo de ferretería y anexos tenemos instalado en la avenida Agraciada número 4035. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Julio C. Pouy, Colonia número 1718. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — JUAN C. YACHINI. — ANTONIA CORLATTI DE YACHINI.

$10.20 Ag.24-9544-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Juan Scheggiati el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la localidad de Costa del Sauce, Departamento de Canelones, quien lo traslada a 8 de Octubre 4506 (Capital). Acreedores presentarse en el citado comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — CLAUDIO M CUBA. — CELIA J. DE CUBA.

$6.80 Ag.23-9521-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

BENITO BRANDI vende baar y almacén de comestibles camino Dr Carlos Ma. de Pena 5462|66. El baar al señor Francisco Ubaldo Brandi y el almacén a la señorita María Aurlia Brandi Acreedores en el mismo. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Benito Brandi.

$6.80 Ag.23-9514-v set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta al señor José Marcus la provisión y almacén que está ubicado en la calle San Martín 3169. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el estudio jurídico escribana pública Sandleri Deboto, San Fructuoso 1523 — AJZINK ZUNSTERN. — José Marcus

$6.80 Ag.23-9535-v.set.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora Nelly T. de Prigue y a la señorita Mirta E Insiburo, mi comercio de mercería, sito en la avenida 18 de Julio N.o 1936 denominado Rose Marie. Ley 26|9|904. Acreedores presentar créditos en la misma. — AMELIA LAURIA DE LABAR

$6.80 Ag.23-9551-v.set.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EL TALAR"

SOCIEDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace público que por escritura que el 15 de Junio de 1948 autorizó la escribano señorita Dora Blanco, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 29 de Junio de 1948, con el número 158 al folio 368 y siguientes del libro número 2 del Registro de Contratos Sociales, entre los señores Ramiro Segade, doctor Julio César Cerdeiras Alonso y don Julio Folle Belgrano, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "El Talar". Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo las bases principales las siguientes: A) Razón social: La razón social será la de "El Talar" Sociedad Limitada; B) Objeto: El objeto social será fomentar, financiar, participar y explotar directamente o por cuenta de terceros toda clase de actividades urbanas y rurales, comerciales, agrícolas y ganaderas y sus derivados y conexas sin excepción alguna; C) Domicilio y plazo: Su domicilio estará establecido en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en otro punto y el plazo de duración será de diez años; D) Capital: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos dividido en cuotas de mil pesos cada una, aportado por partes iguales entre los tres socios, esto es, 50 cuotas de $ 1.000.00 cada uno ($ 50 000.00), de las cuales se integraron en el acto de la constitución el cincuenta por ciento de las mismas ($ 25.000.00) por cada socio; E) Administración: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de los tres socios y el uso de la firma estará indistintamente a cargo de dos de ellos; F) Balances: Anualmente, el 31 de Diciembre se hará un balance. Las utilidades se distribuirán: 5 o|o para fondo de reserva hasta alcanzar el 10 o|o del capital y el resto por partes iguales entre los socios. Las pérdidas serán soportadas por partes iguales entre los socios; G) Cesión de cuotas: En caso de que algún socio desee ceder cuotas tendrán preferencia sus consocios; H) Fallecimiento: En caso de fallecimiento los herederos del fallecido, haciéndose representar por una persona, continuarán en la Sociedad. — Montevideo, Agosto 20 de 1948.

$28.00 Ag.24-9572-v.set.4.

COMPAÑIA DE PINCELES, SOCIEDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Felipe Alberto Casao, el 26 de Julio de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 17 de Agosto de 1948, con el número 5 al folio 18 vuelto del tomo 8.o se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios: Charles Loinger, Herbert Treitel y Luis A. Temesio Objeto: Fabricación, importación, exportación y compra de pinceles cepillos, brochas y todo lo que se relacione con las industrias de la cerda y la madera para su venta por mayor y menor. Domicilio: Gonzalo Ramírez 1630 (Montevideo) Denominación: "Compañía de Pinceles, Sociedad Limitada" Plazo de duración: Cinco años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años, siempre que alguno de los socios no notifique su intención de retirarse con seis meses de anticipación Capital social totalmente integrado: $ 18 700.00, aportado así: Charles Loinger, $ 9 350.00; Luis A Temesio y Herbert Treitel, $ 4 675 00 cada uno. Administración: Ch Loinger conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1948.

$16.00 Ag.24-9560-v.set.4.

INDUSTRIA SERICA Y LANERA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 459, el día 3 de Setiembre próximo, a la hora 19 para considerar el orden del día siguiente: 1) Considerar la memoria y balance general del primer ejercicio económico finalizado el 30 de Junio próximo pasado. 2) Ratificación de los nombramientos de cargos de Directorio recaídos en los señores Yahia Zeinal y Rómulo E Petrolini. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los accionistas deberán presentar en las oficinas de la Sociedad calle Sarandí 546, sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo Agosto 19 de 1948 — El Directorio.

$12.00 Ag.23 9503-v.set.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto vender el comercio denominado "Confitería París" que gira en esta plaza en el ramo de confitería y anexos bajo la razón social "VIA. DE BORGHETTI E HIJOS", a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación debiendo los acreedores de la firma presentar los justificativos de sus créditos en el Estudio del Esc. F. Raúl Goncalves calle Artigas 921. — Salto, Agosto de 1948 — Viuda de Borghetti e Hijos

$ 10.20 Ag.16-9173-v.st.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a María Magdalena Olivera salón de lotería, perfumería, juguetería, artículos deporte y fantasías sito en Simón Bolívar 1140 (bis) Acreedores (ley 26 Setiembre 1904) en el mismo comercio. FELIX CARLOS ZANIELLO. GENOVEVA CABRAL DE ZANIELLO Conforme: María Magdalena Olivera.

$ 6.80 Ag 16-9179-v.st.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Antonio García, el almacén y lechería F. Sanguinetti 2499. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo. Agosto 11 de 1948 — FEDERICO GOMEZ. ROSA M. DE GOMEZ — Antonio García.

$ 6.80 Ag.16-9205-v.st.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537 ha quedado sin efecto la sociedad José Pisco Liñares con el señor JOSE FIEIRA CABEZA por la compra del comercio del señor Antonio Ferreiro situado en la calle Dante 2099, quedando solamente el señor José Pisco Liñares — Montevideo. Agosto 11 de 1948. — José Fieira Cabeza. — José Pisco Liñares y Antonio Ferreiro.

$ 10.20 Ag.16-9206-v st.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta a los señores Luis Castillo Rus y Carlos W Aranda el taller mecánico de automóviles. San Martín 2485 de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores — Montevideo Agosto 11 1948. — ENRIQUE C. DESANTOS — Luis Castillo Rus — Carlos W Aranda.

$ 6.85 Ag 16-9207-v st 4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 del C de Comercio, se hace saber que por escritura que hoy autorizó el Esc. J F Jaso Anchorena el señor LUIS ELEUTERIO CHAPPE CORREA vendió su cuota en la Sociedad "Sapriza. Chappe y Cía" a los demás integrantes de la firma señores W. G. Ponce de León H. M. Sapriza Carrau. A. Rainusso. C A Rainusso y Herman Gründel h. tomando éstos a su cargo el activo y pasivo social y continuando la firma bajo la razón social "Sapriza. Gründel y Compañía" Presentarse en el local social: Fraternidad 3910 — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — Sapriza Gründel y Cía

$ 17 00 Ag.16-9211-v.st.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B R. Y C. A.". R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometimos vender al señor Víctor Fernández, el almacén y bar de la calle José Catalá 2065. Acreedores ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo. Agosto 11 de 1948 — NEMESIO MARTINEZ. — ROSARIO GONZALEZ DE MARTINEZ.

$ 6.80 Ag.16-9220-v.st.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.". R. Cercido y Cía Cerrito 685. prometí vender al señor Celestino Rodríguez el almacén y bar. Bulevar España 2151. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo. Agosto 8 de 1948. — ORLANDO R. MORA.

$ 6 80 Ag 16-9221 v st.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A ls efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. se hace saber que la señorita DELIA SARA SUEIRO. ha prometido vender al señor Raoiz Esnal y éste ha prometido comprar, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tiene instalada la señorita Sueiro en la calle Jacquart 175 de esta ciudad Los acreedores y demás interesados podrán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Carlos H. Miranda. aYguarón 1594, todos los días menos sábs de 10 30 a 11 30. dentro del plazo legal

$13 60 Ag 6 9187 v.set 4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Resolvimos disolver la sociedad "ARANOVITZ y FRIEDMANN", fábrica de artículos de cuero en general, con sede en San José 935, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Luis Friedmann. Acreedores presentarse San José 935. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — JAKOB ARANOVITZ

$8.00 Ag.12-9005-v.set.4.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
3.a Convocatoria

El Directorio convoca a sus accionistas por tercera y última vez para asistir a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de Setiembre de 1948, a las once horas en su local social calle Bulevar Artigas número 1109, con la siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balance general. Consideración y cumplimiento del artículo segundo de los estatutos sociales (prorroga de término de la duración de la Sociedad). Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo presentando, los comprobantes correspondientes hasta el día 8 de Setiembre próximo venidero, realizándose la reunión con cualquiera que sea el número de accionistas que concurra, y el capital que representen. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — El Directorio.

$12.00 Ag.28-9756-v.set.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Ruben Tashjian nuestra zapatería en Agraciada 4008. Acreedores deben presentarse al escribano Atilio Arrillaga Safons, en Buenos Aires 479. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — ALFREDO EUGENIO ROCCA y MARIA FERRIOLI DE ROCCA.

$6.80 Ag.19-9236-v.set.7.

FIBRAVEGETAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de Setiembre próximo a las 18 horas en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 958 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para integrar la mesa. 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o) Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948. 4.o) Elección de Directores, titulares y suplentes. 5.o) Elección de Síndico y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad, calle Cerro Largo 958, antes de las 18 horas del día 6 de Setiembre. — El Directorio.

$12.00 Ag.26-9644-v.set.6.

"GUAZUNAMBI LIMITADA"
MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Walter Albanell Mac Coll, el veintiuno de Agosto del corriente año, se modificó el contrato social en la siguiente forma: 1) En el futuro serán administradores los señores Pedro Delgatte y Juan José Alvarez, retirándose de la misma el señor FRANCISCO SEVERO ARGENZIO. 2) Se eliminó el inciso B) de la cláusula sexta de la reforma del contrato y 3) Se eliminó la cláusula décimosexta del contrato social. La primera copia de dicha escritura fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 46 al Fo. 207 del Lo. 6 de Contratos — Montevideo, Agosto 31 de 1948.

$10.00 Set.2-10025-v.set.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores José Pérez y José López, el café, bar y restaurant, de la calle Buenos Aires número 679 de esta ciudad. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — MANUEL BOADO. — VENECIA GIACOIA DE BOADO. — FLORENTINO NOYA. — JOSEFA VARELA DE NOYA.

$9.60 Ag.19-9372-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público, que hemos prometido vender a la Sociedad "Fuentes y Cía., Sociedad Anónima", la casa de comercio que en el ramo de ferretería bazar y electricidad, tenemos instalada en la avenida Larrañaga número 4101 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a todos los acreedores para que con los justificativos de sus créditos, se presenten en dicho comercio, dentro del término legal. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — LORENZO LUNA y Cía.

$13 60 Ag.23-9506-v.set.11.

ESTANCIAS JUAN URAGA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad Estancias Juan Uraga S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 13 de Setiembre de 1948 a las 16 y 30 horas en el Boulevar Artigas 1237, seguno piso, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Examen del balance general de cuentas, estado de pérdidas y ganancias, memoria y distribución de utilidades. 2.o) Elección de Directorio, 3 titulares y 3 suplentes por dos años (artículo 15 de los estatutos), y Síndico y suplente, si corresponde, por el mismo tiempo. (Artículo 31). 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de ésta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. (Artículo 42).

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de custodia con 2 días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — El Directorio.

$8.40 Set.2-9966-v.set.4.

"EL PAIS" S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día Lunes 13 de Setiembre próximo, a las 17 horas en el local social sito en Plaza Libertad número 1168, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1948. 3.o) Distribución de las utilidades.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta cinco días antes del citado para la reunión.

Debe tenerse presente además el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943, número 1056|941, que dice así: "Artículo 2.o. Dispone que las acciones o certificados de las instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea, y quedarán retenidos en la Empresa, para serles devueltas, después de haberse celebrado la misma. — Montevideo, Agosto 30 de 1948.

$9.60 Set.2-10010-v.set.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1252, interviene. Jacobo Wilezynski compra el comercio ramo almacén y frutas sito en Dulcinea 2952. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 14 de 1948. — SEBASTIAN CANTISANI, Jacobo Wilezynski.

$6.60 Ag.19-9351-v.set.7.

BANCO DE CREDITO
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan:

Vendedor: Sucesión Felipe Guani. Comprador: JUAN ROMAN, solar número 10, padrón 181956 boleto número 7175 de fecha 21 de Julio de 1928.

Comprador: IVAN BOLKOVAC, solar número 11, padrón 181957, boleto número 7176 de fecha 2 de Junio de 1928. — Montevideo, Agosto 13 de 1948.

$12.00 Ag.16-9178-v.set.8.

COMPAÑIA SALUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
1.a Convocatoria

De conformidad con los artículos 8.o, 18, 20 y 26 de nuestros estatutos se invita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 8 de Setiembre de 1948 a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio Comercial. 2.o) Elección para integrar el Directorio de seis accionistas como titulares y seis como suplentes para ocupar dichos cargos, en virtud de cesar igual número de titulares y suplentes, por expiración del plazo. (Artículo 8.o inciso A) Los Directores pueden ser reelectos. 3.o) Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán tener presente lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943. — El Secretario.

Decreto de Julio 16 de 1943. — Número 1056|941.

Artículo 2.o. Dispone que las acciones o certificados de instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía, para serles devueltas después de haberse celebrado la misma.

Artículo 20. De los estatutos: El Registro de accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 a.m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corrrespondo, de acuerdo con el monto de sus acciones.

Artículo 21. De los estatutos: La lista de votación para la elección de miembros del Directorio será presentada para su registro en la Secretaría o local de la Compañía, con tres días de anticipación por lo menos, a la celebración de la asamblea. La votación se hará por listas y resultarán electos los candidatos que integren la lista más votada.

$33.40 Ag.28-9556-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1302. Prometí vender el almacén comestibles y bar, sito en la localidad de Higuerita, primera sección judicial Departamento Lavalleja a José, Manuel y Ramón Mato, quienes lo trasladan a Larrañaga número 2578 Capital. (Ley 26 Setiembre 1904). — LETIS ARNOL BENTOS.

$6.40 Ag.19-9346-v.set.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venta de fábrica de artefactos eléctricos. Hago saber al comercio y al público, que he prometido en venta mi taller metalúrgico dedicado actualmente a fabricación de artefactos eléctricos y anexos, establecido en el local número 1825 de la calle Arenal Grande. A los efectos legales pertinentes hago esta publicación, debiendo quienes se consideren acreedores concurrir con sus justificativos a la escribanía del señor Carlos E. Schickendantz, calle Uruguay número 1728. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — JOSE ROLLER.

$10.20 Ag.28-9781-v.set.16.

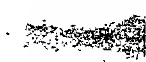
AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Lema y Grille, avisan (ley 26 Setiembre 1904), que resolvieron disolver la Sociedad establecida en la calle Paysandú número 842 ramo, café y bar, retirándose el socio señor Emilio Lema Facal, y constituyendo nueva Sociedad los señores Francisco Grille Landeira y Manuel Antelo Estevez, Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Intervienen Oficina "Bryca", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — EMILIO LEMA FACAL. — MANUELA GONZALEZ DE LEMA. — Francisco Grille Landeira. — Manuel Antelo Estévez.

$12.80 Ag.19-9378-v.set.7.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA



JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los Estatutos de "Cybur Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público:

Lila González Poggi, Escribano, certifica: que he tenido a la vista el Libro de Actas de CYBUR, Sociedad Anónima en formación, en el que constan el Acta de Constitución y los Estatutos aprobados de la misma, los que transcriptos literalmente dicen así:

"Acta de Constitución. En la ciudad de Montevideo, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, en la casa número dos mil ciento veinticuatro de la calle Democracia, reunidos los señores: Miguel H. Cassou, doctor Hugo Parrillo, Juan Elizaga, Humberto Santarcieri, Luis Alberto Bordoli, Hugo Barbadora y Julio R. Gomes, resuelven constituir una Sociedad Anónima con el objeto y en las condiciones que se establecen en los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, objeto, duración, domicilio

Artículo 1.o Constitución y denominación. Se constituye una Sociedad Anónima con la denominación de "Cybur Sociedad Anónima" la que se regirá por los presentes estatutos.

Art 2.o Domicilio y Sucursales. — La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, Agencias y Representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

Art. 3.o Objeto social. — La Sociedad tendrá principalmente por objeto: A) adquirir de sus actuales propietarios, la casa de comercio en el ramo de Fabricación y Venta de Caramelos y Bombones que gira en esta plaza bajo la denominación de: "Caramelos y Bombones Uruguaya Limitada" sigla Cybur Limitada, y continuar y desarrollar sus negocios. B) Adquirir de sus actuales propietarios el inmueble sito en esta ciudad calle Constitución mil novecientos ochenta y siete y el comercio instalado en el mismo que gira en esta plaza bajo la denominación de: Fábrica de Dulces "La Lira" de Samanillo Hermanos, en los ramos de Fábrica de Dulces, Pastillas, etc., y continuar y desarrollar sus negocios, ampliándolos en lo posible. C) Efectuar operaciones de importación y compra venta de mercaderías en general, así como también dedicarse a la fabricación de las mismas. Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que estimare convenientes, sin otras limitaciones que las impuestas por la ley y los presentes estatutos, entendiéndose incluídas operaciones financieras, comerciales y civiles, sin distinción alguna relacionadas directa o indirectamente con sus fines y que convengan a sus intereses.

Art. 4.o Duración. La Sociedad tendrá una duración de treinta años a partir de la fecha de inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo ampliarse dicho plazo por resolución expresa de la Asamblea General de Accionistas, aprobada por el Poder Ejecutivo y registrada en la forma que determinen las leyes vigentes.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos $ 500.000,00) moneda nacional, dividido en acciones de cien pesos cada una, de las cuales se emitirán inmediatametne una primera serie de dos mil acciones, por un valor de doscientos mil pesos El Directorio podrá resolver en cualquier momento las condiciones de emisión hasta integrar el total del capital autorizado. Para las nuevas emisiones de acciones serán preferidos los poseedores de acciones correspondientes a la primera serie a prorrata de la cantidad que posean, debiendo, para gozar de tal preferencia, solicitarlas en el plazo que a tal efecto determinará el Directorio. No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que las anteriores estén totalmetne subscriptas.

Art. 6.o El capital autorizado podrá ser aumentado en cualquier tiempo hasta un millón de pesos, total o parcialmente, de acuerdo con las necesidades de la Sociedad, por resolución del Directorio, por sí solo, con el voto unánime de todos sus componentes, en la forma y condiciones que estime convenientes, que se comunicará al Poder Ejecutivo para su aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación y observando todas las formalidades legales.

Art. 7.o Acciones. — Títulos. — Las acciones serán emitidas al portador y extraídas de libretas talonarias y llevarán numeración sucesiva, llevarán las firmas autógrafas del Presidente y dos Directores de la Sociedad. Podrán expedirse títulos representativos de varias acciones. El texto de los Títulos y Acciones será aprobado por el Directorio.

Art. 8.o Integración de las acciones. — El Directorio determinará en cada caso la forma, plazo y condiciones de la integración de las acciones subscriptas, con las más amplias facultades, pudiendo imponer la caducidad de los derechos del subscriptor moroso y la pérdida de las cuotas pagadas, en caso de falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contrato de subscripción. Las acciones no integradas al final de cada ejercicio gozarán de un dividendo proporconal al importe satisfecho por el subscriptor.

Art. 9.o Certificado provisorio. — Trasmisibilidad. — Mientras las acciones no estén totalmetne integradas, se expedirán certificados provisorios de carácter nominativo, que también se extrareán de libretas talonarias con numeración sucesiva y llevarán las firmas autógrafas del Presidente y dos Directores de la Sociedad. En los mismos certificados se irán anotando las cuotas de integración pagadas. La cesión de dichos certificados deberá ser autorizada por el Directorio de la Compañía. En todo caso los cedentes quedarán solidariamente obligados con los cesionarios al pago del saldo adeudado para la integración total de las acciones. Una vez integradas las acciones se canjearán los certificados por las acciones o títulos correspondientes.

Art. 10. Indivisibilidad y representación de las acciones. — Las acciones, títulos representativos de las mismas y certificados provisorios son indivisibles. Los co-propietarios, co-herederos o derecho-habientes de un accionista, deberán designar un apoderado común que los represente en todas las relaciones con la Sociedad.

Art. 11. La subscripción de acciones, la posesión de las mismas y de los certificados provisorios o de los títulos representativos de aquellos, implica el conocimiento y aceptación de estos Estatutos, y el acatamiento a ellos y a los reglamentos de la Sociedad, así como a las resoluciones que adopte el Directorio o la Asamblea de Accionistas, en ejercicio de sus respectivas funciones.

CAPITULO III

Asambleas Sociales

Artículo 12. Funciones de las Asambleas Sociales. — Corresponde a las Asambleas Sociales el gobierno de la Sociedad de conformidad con las leyes del país y la resolución de todos aquellos casos que no habiendo sido previstos por los Estatutos Sociales, el Directorio estime necesario someter a su consideración. Las resoluciones de las Asambleas debidamente constituídas, son obligatorias para la sociedad y los accionistas.

Art. 13. Clases de Asambleas Sociales. — Las Asambleas Sociales serán Ordinarias y Extraordinarias. Las primeras tendrán lugar dentro de los noventa días inmediatos al cierre del ejercicio económico - social. Las segundas se reunirán cuando las convoque el Directorio por propia iniciativa o a solicitud del Síndico, o de un número tal de accionistas, que representen el veinte por ciento del capital subscripto.

Art. 14. Atribuciones ordinarias de las Asambleas. — Compete a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias sin perjuicio de las funciones específicas a que se refiere el artículo 12: Asambleas Ordinarias. 1) Discutir, modificar y aprobar o rechazar los balances, memorias y formas de distribución de las utilidades, que anualmente someta a su consideración el Directorio y Sindicatura de la Compañía. 2) Designar los Directores, Síndicos y Suplentes de unos y otros, que deban ocupar las vacantes producidas. 3) Considerar y resolver cualquier otro asunto sometido a su decisión. Asambleas Extraordinarias. Considerar y resolver las cuestiones que han motivado su convocatoria. El orden del día será confeccionado siempre por el Directorio, debiendo figurar en él todos los asuntos cuya inclusión hayan ordenado las propias Asambleas anteriores o soliciten incluir el Síndico o los Accionistas, en el caso del artículo trece. Carecerá de valor obligatorio toda resolución de las Asambleas, sobre asuntos no incluídos en el orden del día.

Art. 15. Organización de las Asambleas. — Las Asambleas se organizarán y regirán por las siguientes prescripciones: 1) Primera convocatoria. Las convocatorias a Asambleas ordinarias o extraordinarias se publicarán en el "Diario Oficial" y otro de circulación durante cinco días, con una anticipación no menor de diez días, entre la primera publicación y la fecha fijada para la reunión. Segunda convocatoria. Si en la primera no pudiera reunirse el quórum necesario (inciso 8 de este artículo) se procederá a una segunda y última citación, que se publicará durante tres días en la misma forma del inciso anterior y con una anticipación no menor de cinco días entre la primera publicación y la nueva fecha de la Asamblea convocada. 3) Aviso de convocatoria. Los avisos de convocatoria de asamblea deberán necesariamente contener el texto del orden del día, lugar, fecha y hora donde se celebrará la reunión. En el caso del inciso anterior (N.o 2) se advertirá además que la Asamblea quedará constituída y facultada para adoptar resoluciones obligatorias, cualquiera que sea el número de accionistas que concurra (inciso 8.o) 4) Registro de admisión. Los accionistas que deseen tomar parte en las Asambleas deberán registrar sus acciones o títulos representativos en la Secretaría de la Sociedad hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la reunión; del Registro se les expedirá una boleta de admisión, en el que conste el nombre del socio, cantidad de acciones presentadas, su numeración y, el número de votos que le corresponde, según el inciso seis. Si las acciones estuvieran caucionadas o depositadas en alguna institución, se presentarán los comprobantes respectivos con una anticipación de noventa y seis horas por lo menos, a fin de que la Secretaría pueda hacer las comprobaciones que crea del caso, antes de expedir la boleta de admisión. Las dudas que no pudieran resolverse serán consideradas con carácter previo por las propias Asambleas convocadas. Las boletas de admisión servirán de entradas al local donde se celebre la reunión, sin perjuicio de la obligación de cada accionista de firmar el libro de asistentes. 5) Representaciones. Los accionistas podrán ejercer sus derechos en las Asambleas sociales personalmente o por intermedio de sus representantes, socio o extraño, que no sea empleado de la Sociedad, de acuerdo con el decreto del dieciséis de Julio de mil novecietnos cuarenta y tres. Las representaciones deberán justificarse en la Secretaría de la Sociedad, dentro de los mismos plazos del inciso anterior, mediante poder en forma, o carta poder, o simple carta autorización certificada por el Secretario del Directorio o funcionario de la Sociedad designado al efecto. Los representantes legales exhibirán los respectivos documentos que acrediten su calidad de tales. Las sociedades serán representadas por las personas que designen sus autoridades 5) Computación de votos. Los votos de los accionistas se computarán en la siguiente forma: hasta cinco acciones, un voto, de cinco a diez, dos votos, de diez a veinte, tres votos, aumentando de ahí en adelante un voto por cada mil pesos en acciones hasta el límite máximo de seis votos que corresponderá a todo accionista que posea cincuenta o más acciones. Ningún accionista, cualquiera sea el número de votos que posea o represente, podrá tener más de seis votos. 7) Presidencia y Secretaría. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, en su ausencia lo sustituirá el Vicepresidente y a falta de ambos la Asamblea elegirá de su seno un Presidente ad-hoc El Presidente de la Asamblea tendrá voz y voto; en caso de resultar empatada una votación, se tomará por segunda vez nominalmente, y de subsistir el mismo resultado, la resolución votada por el Presidente de la Asamblea será considerada

aprobada. 8) Quórum. Las Asambleas ordi-
narias o Extraordinarias tendrán quórum
para sesionar con la presencia de accionis-
tas que representen la mitad del capital
subscripto. Si a la primera reunión no con-
curriera número suficiente de accionistas
para celebrar sesión, se convocará por se-
gunda y última vez a nueva reunión en la
forma que determina el inciso dos y en es-
la oportunidad la Asamblea quedará cons-
tituída con los que concurran. En ambos
casos las resoluciones de las Asambleas se-
rán obligatorias para la Sociedad y los ac-
cionistas, sin más limitaciones que el res-
pcto a las leyes del país, a las prescripcio-
nes de los presentes Estatutos y en especial
a lo dispuesto por la parte final del artículo
catorce. El retiro de accionistas después de
constituída una Asamblea, no la inhabilita
para seguir deliberando y tomar resolucio-
nes obligatorias. 9) Resoluciones. Las reso-
luciones de las Asambleas no existiendo dis-
posición expresa de estos Estatutos o de la
legislación vigente, serán tomadas por sim-
ple mayoría de votos. 10) Indivisibilidad de
las Asambleas. Abierta la sesión se conti-
nuará hasta el agotamiento del orden del
día. Si en el día no se pudiera dar término
al mismo se continuará en los siguientes.
11) Prohibición a los Directores. Los miem-
bros del Directorio no podrán votar sobre
la aprobación de los Balances, ni en asuntos
que se refieran a su responsabilidad, aún
cuando sus acciones se hayan computado a
los efectos del quórum 12) Libro de Actas.
Las resoluciones que adopte la Asamblea se
consignarán en el Libro de Actas de la mis-
ma, que firmarán el que la haya presidido,
el Secretario y dos accionistas designados
al efecto por la Asamblea.

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 16. Funciones y composición. — La Sociedad será administrada por un Directorio de cinco titulares, e igual número de suplentes, designados por la Asamblea de socios. Para ser miembro del Directorio —como titular o suplente— se requiere tener capacidad civil y poseer no menos de mil pesos en aciones de la Sociedad, quedando depositadas en la misma en garantía de sus funciones, las que no podrán gravarse hasta sesenta días después de terminada su gestión.

Art. 17. Duración y renovación de Directores. — Los Directores y los supletnes durarán seis años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Es compatible el cargo de Director o suplente con el de Director - Gerente, Administrador, Gestor o cualquier otro cargo remunerado de la Sociedad. En todo caso el mandato de los Directores se considerará prorrogado hasta que aquellos que han de sustituir a los salientes, tomen posesión de sus cargos, cualquiera sea el tiempo que medie entre la caducidad del mandato y la elección y toma de posesión del cargo de los nuevos Directores. En caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo de Director Titular, el Directorio convocará al Suplente que deba ocuparlo. Los Suplentes convocados para integrar el Directorio durarán en sus funciones el tiempo que faltaba al Titular sustituído para terminar su mandato. En caso de estar agotadas las listas de suplentes, el Directorio podrá designar sustituto entre los accionistas que reunan las condiciones mínimas del artículo anterior, quien ocupará el cargo vacante hasta la próxima elección de autoridades.

Art. 18. Cesación de las funciones de los Directores. — Los Directores Titulares o Suplentes cesarán en sus funciones de pleno derecho, sin necesidad de pronunciamiento especial del Directorio, en cualquiera de los casos siguientes: 1) Si dejan de ser accionistas. 2) Incapacidad física o mental reconocida judicialmetne. 3) Si fueran concursados o delarados en quiebra o condenados a penas de prisión o penitenciaría. 4) Por renuncia aceptada por el Directorio.

Art. 19. Distribución de Cargos. Sesiones. Quórum. — El Directorio elegirá anualmente de entre sus miembros, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Los cargos son reelectivos y las reuniones se celebrarán por lo menos dos veces al mes en las oportunidades que el Directorio fije de antemano así como también cuando el Presidente o dos cualesquiera de sus miembros lo convoque. Para formar quórum es necesario la presencia de tres Directores y las resoluciones que se adopten podrán tomarse en todo caso por simple mayoría de votos, salvo que otra cosa dispongan estos Estatutos. En caso de empate el Presidente tendrá otro voto, pudiendo los disidentes apelar de la resolución así tomada, sin efecto suspensivo, ante la asamblea social.

Art. 20. Facultad del Directorio. — El Di-
rectorio tiene las más amplias facultades
para el gobierno, administración y disposi-
ción de los negocios y bienes de la sociedad.
pudiendo entre otras cosas: 1) Dirigir la
Sociedad, explotando los negocios que cons-
tituyen su objeto en la forma y condiciones
que estime convenientes, sin reserva ni li-
mitación de ninguna especie. 2) Represen-
tar a la Sociedad por intermedio del Presi-
dente y del Secretario. 3) Convocar a las
Asambleas Sociales, presentar anualmente
a las mismas un informe sobre la marcha
de la Sociedad y un Balance General de las
operaciones de la misma. 4) Presentar
anualmente la propuesta de dividendo a re-
partir entre los accionistas y los demás
asuntos de interés que éstos deban consi-
derar o decidir. 5) Otorgar poderes gene-
rales o especiales con las facultades que
creyeren del caso conferir; sustituir total
o parcialmente los poderes acordados a la
Sociedad y revocar los mandatos y sustitu-
ciones que hubieren otorgado 6) Contratar
servicios, nombrar, suspender y destituir
los funcionarios, empleados y obreros de-
pendientes de la Sociedad, fijándoles sus
sueldos y remuneraciones, gratificaciones,
comisiones, etc. 7) Comprar, vender, permu-
tar, ceder y en cualquier otra forma enaje-
nar o adquirir bienes muebles o inmuebles,
créditos, derechos o acciones, etc., hipote-
carlos, darlos en prenda o caución, anticre-
sis o cualquier otra forma de garantía, pa-
ra seguridad de cualquier clase de obliga-
ciones contraídas por la Sociedad incluso
préstamos en dinero, títulos de deuda pú-
blica, hipotecarios, etc. 8) Arrendar para
la Sociedad, o dar en arrendamiento o apar-
cería bienes muebles o inmuebles, por los
precios, plazos y condiciones que estimare
convenientes. 9) Aceptar herencias, lega-
dos y donaciones, subrogaciones legales o
convencionales, daciones en pago, confusio-
nes, cesiones de crédito y derechos, etc. 10)
Gestionar, acordar y contraer préstamos o
créditos, con garantía o sin ellas, firmar,
girar, aceptar, cobrar, pagar, endosar, des-
contar, redescontar, prorrogar y protestar
letras de cambio, vales, conformes, billetes,
pagarés, giros postales, warrants, conoci-
mientos, guías, prendas agrarias o indus-
triales, pólizas de seguro o cualquier otra
clase de documentos comerciales, abrir
cuentas corrientes con fondos propios o uti-
lizando los créditos abiertos a la Sociedad,
abrir créditos a terceros en dinero o mer-
caderías y efectos de toda clase. 11) Ejer-
cer directamente o por apoderados todas
las acciones judiciales o administrativas en
que la Sociedad tenga interés, como acto-
ra, demandada o tercerista, con las más
amplias facultades de derecho en materia
procesal y las especiales de: desistir de la
demanda, poner y absolver posiciones, con-
ciliar y transigir, someter el juicio a la de-
cisión de árbitros, salvo el caso que la ley
preceptúe su nombramiento, hacer cesión
de bienes, o solicitar quitas o esperas y
para acordar estas últimas, renunciar ex-
presamente los recursos legales, recibir ju-
dicialmente el pago de la deuda. 12) Gestio-
nar o adquirir derechos, privilegios, conce-
siones, patentes de invención o fabricación.
etc. 13) Dictar los reglamentos internos de
la Sociedad. 14) Dictar las normas a que se
ha de ajustar la contabilidad social. 15) Pa-
ra comprar y vender inmuebles, construir y
refaccionar edificios, contraer préstamos con
cualquier institución bancaria, en dinero o
en títulos, con Bancos del país o del extran-
jero, en la forma plazo y condiciones que
estime convenientes, otorgar y subscribir
todo género de escrituras y documentos pú-
blicos y privados, celebrar cualquier contra-
to de fianza, seguro, construcción, acarreo,
transporte y fletamento, realizar toda cla-
se de operaciones aduaneras, en las adua-
nas del país o del extranjero, dando las ga-
rantías que se exigiesen, y habilitar buques
o cualquier otro medio de transporte para
la carga, descarga y transbordo de merca-
derías o efectos de la Sociedad. En lo que
respecta a la adquisición, cesión y explo-
tación de patentes licencias, marcas y toda
otra forma de la propiedad industrial o co-
mercial, las resoluciones que la autoricen
requerirán la unanimidad de votos de los
Directores Para ese efecto, en caso de au-
sencia de uno o varios titulares del Direc-
torio, él o los suplentes que los reemplacen
deberán requerir de aquéllos, instrucciones
escritas previamente a la resolución. Estas
instrucciones serán reclamadas por la vía
postal aérea, o por telégrafo, debiendo en
etse último caso esperar la confirmación por
carta aérea con el correspondiente acuse de
recibo.

Actas del Directorio

Artículo 21. De las reuniones que celebre el Directorio, se labrará acta en un libro especial destinado al efecto, que firmarán el Presidente y Secretario.

CAPITULO V

Presidente y Vicepresidente

Funciones

Artículo 22. Corresponde al Presidente o a quien haga sus veces: 1) Presidir las asambleas sociales y las reuniones del Directorio, dirigiendo las discusiones con facultad de suspender o levantar las sesiones cuando lo considere conveniente. 2) Ejercer conjuntamente con el Secretario, la representación legal de la Sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales conferidos a otras personas. 3) Hacer cumplir los estatutos y las resoluciones de las asambleas sociales y del Directorio. 4) Adoptar en caso de urgencia que no permita la reunión inmediata del Directorio, las medidas indispensables para poner a salvo los intereses de la Sociedad, dando cuenta a aquél dentro de las cuarenta y ocho horas 5) Suspender a los empleados, funcionarios y demás dependientes de la Sociedad, dando cuenta en la primera reunión del Directorio.

CAPITULO VI

Secretario

Funciones

Artículo 23. Representará con el Presidente a la Sociedad, es encargado del archivo y custodia de todos los documentos y libros de actas de la Sociedad, correspondiéndole además: 1) Redactar la correspondencia, escritos, documentos que le confía el Directorio y las actas de las sesiones de éste y de las asamblaes ordinarias y extraordinarias, 2) Formar los expedientes necesarios para el estudio y despacho de los asuntos sometidos a la consideración del Directorio y de las asambleas.

CAPITULO VII

Gerente

Funciones

Artículo 24. El Directorio podrá designar uno o más Gerentes asignándoles las funciones que creyere convenientes. Durarán en sus funciones todo el tiempo de su buen comportamiento, correspondiéndoles sin perjuicio de la división de facultades que estableciere el Directorio en el caso de designar más de un Gerente: 1) Vigilar como superiores inmediatos el personal de la Sociedad, pudiendo suspender empleados y obreros, preventiva y disciplinariamente, dando cuenta de inmediato al Presidente del Directorio 2) Contralorear la marcha de la Sociedad, dando cuenta al Directorio de las deficiencias y anormalidades que notare. 3) Ejecutar las resoluciones del Directorio y tratar los negocios de la Sociedad de acuerdo con las instrucciones que se le dieren. 4) Asistir a las sesiones del Directorio con voz y sin voto, presentando los asuntos en trámite y negocios que creyere de interés para la Sociedad, salvo que tuviera la calidad de Director, en cuyo caso ejercerá todas las competencias y prerrogativas corrrespondintees a dicho cargo.

Directores - Gerentes - Remoción

Artículo 25. Podrán ser Gerentes los miembros del Directorio, quienes en tales casos tendrán las mismas atribuciones y obligaciones que si fueran extraños, pero con derecho al voto en las reuniones de aquél. La remoción de los Gerentes será considerada y resuelta por el Directorio; si aquéllos fueran miembros de éste, no podrán estar presentes cuando se vote dicha remoción. Si la ausencia obligatoria de los Directores - Gerentes, dejara sin quórum al Directorio, se convocará a los suplentes.

CAPITULO VIII

Síndico

Funciones

Artículo 26. Serán de contralor sobre el
estado económico-financiero de la Sociedad,
cumplimiento de las leyes y de las dispo-
siciones de los presentes estatutos y reso-
luciones de las asambleas sociales. Este
Síndico, socio o extraño, designado por la
asamblea general deberá además: 1.o) Exa-
minar los libros y documentos de la Socie-
dad, por lo menos una vez al mes y siem-
pre que lo estime conveniente. 2.o) Soli-
citar del Directorio la reunión de la asam-
blea social, cuando lo estime de interés o
convocarla directamente cuando aquél omi-
tiera hacerlo. 3.o) Fiscalizar la administra-
ción de la Sociedad, verificando por lo me-
nos mensualmente, el estado de la caja y

la existencia de los títulos y valores de la Sociedad. 4.o) Dictaminar sobre la memoria balance y propuesta de dividendos presentado por el Directorio. La asamblea designará un Síndico suplente, que sustituirá al titular en caso de renuncia, licencia, impedimento, o fallecimiento de éste.

CAPITULO IX

Ejercicio económico, fondos de reserva, Dividendos

Artículo 27. Ejercicio económico. Será el comprendido desde el 28 de Febrero a 28 de Febrero de cada año, con excepción del 1.o, que lo será del 1.o de Enero de 1948 a 28 de Febrero de 1949.

Distribución de utilidades

Artículo 28. Las utilidades que arroje el balance anual se distibuirán en la siguiente forma: A) Para fondo de reserva el tres por ciento hasta formar un monto igual al capital integrado. B) Para remuneración del Directorio el cuatro por ciento para el Presidente y el tres por ciento para cada uno de los Directores; C) La remuneración del Síndico será el uno y medio por ciento y D). El resto para dividendo de las acciones. Los dividendos se pagarán dentro de los treinta días de aprobado el balance en la asamblea de accionistas, remitiéndose por giros bancarios o postales los que correspondan a los accionistas domiciliados en el interior del país. Los dividendos que no fueran retirados dentro de los cuatro años a partir de la fecha de aprobación del balance respectivo, quedarán prescriptos a favor de la Sociedad, sin derecho a reclamación de ninguna especie, integrando automáticamente el fondo de reserva.

CAPITULO X

Disolución y liquidación social, reformas estatutarias

Artículo 29. Disolución de la Sociedad. En cualquier tiempo, la asamblea social, convocada especialmente al efecto, podrá disponer la disolución y liquidación de la Sociedad. En tal caso, la resolución de la asamblea deberá ser tomada por un número tal de accionistas que representen por lo menos, el setenta y cinco por ciento del capital integrado.

Liquidación

Artículo 30. Quedará a cargo del Directorio de la Compañía, salvo que la asamblea que decreta la disolución y liquidación de la Sociedad, disponga otra cosa, por la misma mayoría que indica en el artículo anterior. Cubiertas las obligaciones de la Sociedad, el remanente será distribuido entre los accionistas en proporción al monto de las acciones que posean y a la parte integrada de las mismas. Los demás casos de disolución y liquidación, se regirán por lo que disponen las leyes del país.

Reformas estatutarias

Artículo 31. La prórroga del plazo establecido para la duración de esta Sociedad, fusión con otra Sociedad, reducción del capital, reintegración o aumento del mismo, cambio de objeto de la Compañía, así como la reforma, modificación o ampliación de estos estatutos, deberá ser resuelta en asamblea social por un número tal de accionistas, que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital integrado. Lo dispuesto en este artículo, no afecta las facultades que al Directorio de la Sociedad confiere el artículo sexto de estos estatutos, para emitir nueva serie de acciones por propia decisión, hasta el límite máximo a que allí se hace referencia.

Disposiciones transitorias

I) El primer Directorio que tendrá todas las facultades y atribuciones conferidas por estos estatutos al Directorio electo en la asamblea de accionistas, lo formarán las siguientes personas: Directores titulares: Miguel H. Cassou, Luis Alberto Bordoli, doctor Hugo Parrillo, Hugo Barbadora, y Julio R. Gómez. Directores suplentes: Señores Pedro Etchart Alberto Bouchacourt, José Ma. Vázquez, Humberto Santarcieri y Juan Elizaga. Quedan designados para Síndico titular el señor Juan Villarnovo y para Síndico suplente el ingeniero Juan A. Parrillo. II) Autorización para gestionar personería. Quedan autorizados los señores Luis Alberto Bordoli y Hugo Barbadora, para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación de los presentes estatutos y la personería jurídica aceptando las modificaciones que se aconsejen a los mismos, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio y la rúbrica de los libros de la Sociedad. — Luis Alberto Bordoli. — Hugo O. Barbadora. — Hugo Parrillo. — Humberto A. P. Santarcieri. — Miguel H. Cassou. — Juan Villarnovo. — Julio R. Gómez. — Juan Elizaga.

Concuerdan bien y fielmente con los originales de su tenor a que me remito. En fe de ello, a pedido de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. — Lila González Poggi, Escribano.

Copia. Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. Luis Alberto Bordoli y Hugo O. Barbadora, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Sarandí 444, 4.o piso, escritorio 41 Escribanía González Poggi, ante el señor Ministro nos presentamos y decimos: Que con fecha 27 de Noviembre de 1947, se constituyó una sociedad anónima bajo la denominación de "Cybur Sociedad Anónima" y a la vez se dispusieron y aprobaron los estatutos que han de regirla. El texto de esos estatutos resulta del certificado que adjuntamos expedido por la escribano Lila González Poggi. Corresponde ahora someter a la consideración del Poder Ejecutivo la constitución de la Sociedad y el texto estatutario, de conformidad artículo 405 Código Comercio. Para esos efectos, así como también para aceptar modificaciones, están autorizados los comparecientes según resulta de los estatutos. Por todo lo expuesto solicitamos del señor Ministro, que previa intervención de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y del señor Fiscal de Gobierno; se autorice el funcionamiento de "Cybur S. A." y se aprueben sus estatutos, devolviéndosenos los originales acompañados con testimonio de lo actuado. Saludamos al señor Ministro muy atentamente. — Luis Alberto Bordoli. — Hugo O. Barbadora

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1948. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Abril 20 de 1948. — Inspección General de Hacienda. Señor Ministro de Hacienda escribano don Ledo Arroyo Torres. Señor Ministro: El proyecto de estatutos de "Cybur S. A." merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 13. Sería conveniente fijar un plazo dentro del cual el Directorio deberá convocar a la asamblea extraordinaria en los casos en que lo soliciten los accionistas o el Síndico. Artículo 15 inciso 5.o) Tampoco podrían ser mandatarios, los Directores y el Síndico de la Sociedad (ley 3.545 de 19 de Julio de 1909 y decreto de 16 de Julio de 1943). Artículo 17. Se considera oportuno establecer que las retribuciones que se fijen a los Directores por el desempeño de otras funciones deberán ser puestas en conocimiento expreso de la primera asamblea de accionistas que se realice. En distintas oportunidades se ha fundado esa consideración en que si las retribuciones correspondientes a esas funciones rentadas, son fijadas por el Directorio, para uno de sus miembros, se crea una situación de implicancia que se regulariza por el conocimiento y aprobación de los accionistas. Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Abril de 1948. Vista a los interesados debiendo manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación se acepte. Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, 6 de Mayo de 1948. — Señor Ministro de Hacienda. Luis A. Bordoli y Hugo O. Barbadora en el expediente sobre aprobación de estatutos y obtención de personería de la Sociedad en formación "Cybur S. A.", evacuando la vista conferida a usted decimos: Haciendo uso de la facultad que nos confiere el artículo 2.o del capítulo "Disposiciones Transitorias" de los estatutos, manifestamos nuestra aceptación a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda por lo que en dichos estatutos se hacen las siguientes modificaciones y agregados: A) En el artículo 13 se agrega la siguiente cláusula: "Las asambleas extraordinarias serán convocadas dentro de los quince días de presentada la solicitud, para tener lugar su realización a los quince días siguientes a la convocatoria" B) El párrafo 1.o del inciso 5.o del artículo 15 quedará así redactado: "Los accionistas podrán ejercer sus derechos en las asambleas sociales personalmente o por intermedio de sus representantes, socio o extraño, que no tenga la calidad de Director, Síndico o empleado de la Sociedad". C) A continuación del párrafo 2.o del artículo 17 se hace el siguiente agregado: "En estos casos se dará cuenta en forma expresa a los accionistas de los nombramientos o designaciones que se realicen así como de las retribuciones que se fijen, en la primera asamblea que tenga lugar". Quiera el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y proveer lo que corresponda. — Luis A. Bordoli. — Hugo O. Barbadora.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 12 de 1948, a sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. Señor Ministro: Con las modificaciones propuestas por los interesados en el precedente escrito y en el entendido de que los actos y contratos mencionados en la parte final del artículo 3.o son aquellos relacionados directamente con el objeto social, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "Cybur Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Junio 4 de 1948. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 9 de 1948. Vista a los interesados, debiendo manifestar cómo quedará redactada la parte final del artículo 3.o, de aceptarse su observación. Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, 17 de Junio de 1948. Señor Ministro de Hacienda, don Ledo Arroyo Torres. Señor Ministro: Luis A. Bordoli y Hugo O. Barbadora, evacuando la vista conferida en las actuaciones sobre personería jurídica de "Cybur S. A." a usted decimos: Que tenga por aceptada la salvedad formulada por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, que por otra parte está de acuerdo con el espíritu de los estatutos. En consecuencia, la parte final del artículo 3.o quedará redactada así: "Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que estimara convenientes, sin otras limitaciones que las impuestas por la ley y los presentes estatutos, entendiéndose incluídas operaciones financieras, comerciales y civiles, sin distinción alguna, relacionadas directamente con su objeto social y que convengan a sus intereses". Quiera el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida y otorgar la personería solicitada. — Luis A. Bordoli. — Hugo O. Barbadora

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 9 de 1948 Vistos: La gestión de la Sociedad Anónima "Cybur" a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o). Su objeto es adquirir la casa de comercio en el ramo de fabricación y venta de caramelos y bombones que gira en esta plaza bajo la denominación de "Caramelos y Bombones Uruguaya Limitada", sigla "Cybur Limitada" y continuar sus negocios; adquirir el comercio que gira bajo la denominación de "Fábrica de Dulces La Lira", de Zamanillo Hnos', y el inmueble donde está instalado el mismo, continuando con sus negocios de fábrica de dulces, pastillas, etc.; y realizar toda clase de operaciones comerciales y financieras que se relacionen directamente con dichos fines. 2.o) El capital se fija en quinientos mil pesos ($ 500.000.00) y podrá ser elevado hasta la cantidad de un millón de pesos ($ 1:000 000.00) por resolución del Directorio, previa autorización del Poder Ejecutivo 3.o) A requerimiento de la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas, los interesados modificaron los artículos 13, 15 inciso 5.o) y 17, tal como se detalla a fojas 3 y vta. de estas actuaciones. 4.o) Fué aceptada la modificación del artículo 3.o, parte final, propuesta por la Fiscalía de Gobierno de primer turno tal como figura a fojas 6 de estos obrados. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas, y la Fiscalía de Gobierno de primer turno El Presidente de la República. Resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Cybur" con las modificaciones de los artículos 3.o, 15, inciso 5.o) y 17, aceptadas por los interesados y concederle autorización para funcionar quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230), debiendo la Sociedad dar cumplimiento al artículo 2.o, inciso C) del decreto de 18 de Diciembre de 1947 y al artículo 2.o, inciso D) en lo que se refiere a los artículos modificados de acuerdo a estas actuaciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvase los documentos originales presentados, otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese como lo dispone la

resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. Fdo.: **BATLLE BERRES.** — **LEDO ARROYO TORRES.**

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Julio de 1948. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno. Luis Alberto Bordoli y doctor Hugo Barbadora, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Sarandí 444, escritorio 41, 4.o piso, al señor Juez decimos: 1) Que con fecha nueve de Julio último el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "Cybur Sociedad Anónima" reconociéndole a esta Sociedad el carácter de persona jurídica. 2) Por las disposiciones transitorias, apartado 11 se nos concedió autorización necesaria para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) En uso de esa facultad y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio venimos a solicitar del señor Juez que, previa vista del señor Fiscal de lo Civil, se sirva decretar la inscripción aludida, a cuyo efecto acompañamos los estatutos originales, que rogamos sean devueltos oportunamente a la escribano Lila González Poggi, con las constancias que correspondan. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad y será justicia. — Hugo O. Barbadora. — Luis Alberto Bordoli.

7769 — Monteviedo, Agosto 4 de 1948. Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — E. Alberto Mallo.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. Vista N.o 3189 E. 5 de Agosto 1948. S. 5 Agosto 1948. Señor Juez: Puede usted decretar la inscripción de la precedente documentación en el Registro Público de Comercio. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — Juan Carlos Imhof.

8051 — Montevideo, Agosto 7 de 1948. Visto, con el señor Fiscal decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente, tasadas y satisfechas las costas, archívese. — Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo a siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Juan Carlos Altieri.

Montevideo, Agosto 13 de 1948. En cumplimiento del auto que antecede y con el número 38 del folio 302 al folio 321 del libro 28 de Estatutos, Poderes, etc.; se hizo la inscripción solicitada. Conste — Gianola.

Montevideo, Agosto 19 de 1948. — Se expidieron para su publicación por la prensa dos copias de los presentes estatutos. Conste. — Gianola.

$467.00 — 9830.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Modificación de estatutos de "La Propiedad Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Mallo, se hace esta publicación:

Testimonio — Acta número setenta y tres — Asamblea general extraordinaria — En Montevideo, a veintiuno de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora quince y cuarenta, se reunen los accionistas de esta Sociedad Anónima "La Propiedad" en asamblea general extraordinaria, de conformidad con las correspondientes publicaciones de convocatoria hechas en el "Diario Oficial" y "El Diario Español". Encontrándose representadas ciento cincuenta de las doscientas acciones emitidas, según boletos de entrada entregados por los señores accionistas:

Luciano Suberbielle, 80 acciones, correspondiéndole 6 votos. Gérard Wastyn, 40 acciones, correspondiéndole 6 votos. Jacques R. Sauval, 30 acciones, correspondiéndole 6 votos. Perfecto A. Pérez, cincuenta acciones correspondiéndole 6 votos. Total: 150 acciones. 24 votos se da por constituída esta asamblea, en virtud de llenarse las condiciones requeridas por el artículo 27 de los estatutos, y se pasa a tratar el orden del día. Se trata la proposición de modificación al artículo 14 de los estatutos, que consiste en que los Directores deban depositar tres acciones en garantía del buen desempeño de sus funciones, en lugar de las veinte acciones que se exigen actualmente. No haciéndose ninguna observación, se vota la modificación propuesta al artículo 14 de los estatutos, siendo aprobada por unanimidad. En consecuencia dicho artículo 14 dirá: "Los Directores depositarán cada uno en las cajas de la Sociedad tres acciones en garantía del buen desempeño de sus funciones" Se resuelve designar a los señores Luciano Suberbielle y Gérard Wastyn para que, indistintamente, realicen las gestiones correspondientes a los efectos de obtener la aprobación de la modificación estatutaria por las autoridades administrativas, así como para cumplir los trámites de su inscripción. Se designa a los accionistas, señores Perfecto A. Pérez y Gérard Wastyn para firmar esta acta en representación de los demás, conjuntamente con el Vicepresidente en ejercicio, señor Luciano Suberbielle. Se halla presente el señor Héctor Lioy delegado de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. No siendo el acto para más, se levanta la sesión siendo la hora dieciséis y quince. — J. R. Sauval. — P. A. Pérez. — G. Wastyn. — L. Suberbielle. — Héctor Lioy. (Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — División Bancos y Sociedades Anónimas).

Concuerda con el original de su tenor que obra de fojas ochenta y cinco a ochenta y seis del libro de actas de "La Propiedad Sociedad Anónima" rubricado por el señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor Amaro Carve Urioste, el trece de Diciembre de mil novecientos veintisiete y anotado con el número tres mil doscientos veintinueve, al folio doscientos setenta y cuatro del libro respectivo. En fe de ello y a pedido de los interesados, expido el presente en Montevido, a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. (Hay un signo). — José Curi Zagia, Escribano.

Señor Ministro de Hacienda. Luciano Suberbielle y Gerardo Wastyn en representación de "La Propiedad S. A.", con domicilio en la calle Cerro Largo número 939, al señor Ministro dicen: Que en asamblea general extraordinaria realizada por los accionistas de "La Propiedad S. A." el 21 de Abril último, fueron modificados los estatutos sociales, según así resulta del testimonio del acta respectiva expedido por el escribano José Curi Zagia el 10 del corriente, que, junto con los estatutos acompañamos a este escrito. Solicitamos, en consecuencia, que, previa vista al señor Fiscal de Gobierno, se apruebe la modificación de los estatutos mencionados. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — Luciano Suberbielle. — Gerardo Wastyn.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y, si no tiene que observar vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. No mereciendo observación alguna por parte de esta Inspección General, pase como está dispuesto a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Fdo.: Batlle T. Barbato, Jefe Interino División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. Señor Ministro: La modificación estatutaria en vista no contraría el orden público ni la legislación vigente y ha sido introducida cumpliéndose los requisitos exigidos por el artículo 27 de los estatutos en vigencia. En consecuencia puede el Poder Ejecutivo aprobarla, declarando en el mismo acto que "La Propiedad Sociedad Anónima", continúa en el goce de la persoenría jurídica que le fué reconocida por resolución de 14 de Noviembre de 1927, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 22 de 1948. Vista: La gestión de la Sociedad Anónima "La Propiedad" a fin de que se preste aprobación a la reforma del artículo 14 de sus estatutos. Atento: a que dicha reforma no altera la finalidad de la Sociedad peticionante ni contraría nuestra legislación y que para adoptarla se dió cumplimiento a las disposiciones pertinentes. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar la reforma del artículo 14 de los estatutos de la Sociedad Anónima "La Propiedad" tal como se detalla en el acta notarial adjunta, y confirmar la resolución de 14 de Noviembre de 1927 por la cual se autorizó su funcionamiento, declarando que continúa sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. Fdo.: **BATLLE BERRES.** — **LEDO ARROYO TORRES.**

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 26 de 1948. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: Luciano Subervielle y Gerardo Wastyn, por "La Propiedad, S. A.", con sede en la calle Cerro Largo 939, en la cual constituímos domicilio, al señor Juez dicen: Que los estatutos de la Sociedad Anónima que representamos han sido modificados parcialmente y el Poder Ejecutivo ha aprobado la modificación, según resulta de los estatutos originales y copias de la modificación que acompañamos. Corresponde, en consecuencia, proceder a la inscripción y publicación de esta última, lo que dejamos desde ya solicitado, pidiendo, a la vez, que una vez hechas la inscripción y publicaciones legales se expida para la Sociedad los testimonios y certificados que solicitaremos, los cuales, junto con los documentos acompañados, podrán ser entregados a cualquiera de los firmantes o del señor Carlos Araújo. — (Hay un sello que dice: "La Propiedad, Sociedad Anónima"). — L. Suberbielle. — G. Wastyn.

Número 7771. — Montevideo, Agosto 4 de 1948. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Mallo.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Vista número 3.233. — E.: 7 Agosto 1948. S.: 7 Agosto 1948. — Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción solicitada a fojas 26. — Montevideo, Agosto 7 de 1948. — Juan Carlos Imhof.

Número 8190. — Montevideo, Agosto 10 de 1948. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente, tasadas y satisfechas las costas, archívese. — Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — Doy fe. — Juan C. Altieri, Escribano.

Registro Público de Comercio. — Montevideo, Agosto 19 de 1948. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 40 del folio 326 al folio 328 vuelto del libro 27 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Gianola.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa expido el presente, que firmo en Montevideo, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$106.00 — 9814.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 72

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 72 para adquirir astas para bicheros, aparejos "Yale", alicates de mango de goma, botas de agua, cepillos de cerda, caja para dibujo, cuchillos para zapatero, cepillos de alambre, distintivo, delantal para soldadura al arco, elementos de pila para linterna, estaño, estaño en barra, estaño alambre con resina, estaño en tubo, escofinas, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guarany número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Setiembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Agosto 31 de 1948.

(Cuenta corriente) Set.3-22393-v.set.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 81

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 81 para adquirir un compresor con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Setiembre de 1946 a las quince horas.

(Cuenta corriente) Set.3-22394-v.set.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 270
Ciento cincuenta piezas de gasa

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 150 piezas de gasa.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

La apertura de propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 22 de Setiembre de 1948 a las 16 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.3-22397-v.set.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 572
Segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición de mangueras de lino, uniones y lanza, destinadas al material de extinción de incendios, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día tres de Noviembre de 1948 a la hora quince. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Set.3-22395-v.set.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Setiembre 6 de 1948: hora 16 y 15, licitación número 224: Especialidades: hora 16 y 45, licitación número 209: Impresos (segundo llamado); hora 17 y 15, Licitación número 210: Caños de hierro, chapas estañadas y de hierro (segundo llamado); hora 17 y 30, licitación número 220: Barraca (segundo llamado).

Setiembre 27 de 1948: hora 15, licitación número 223: Papel diario, Cif. (Administración de Lotería); hora 15 y 30, licitación número 188: Material de labranza (tercer llamado); hora 16, licitación número 121: Productos químicos para uso radiológico (segundo llamado).

Octubre 4 de 1948: hora 16 y 15, licitación número 187: Ciruelas, Cif. (segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Agosto 30 de 1948.
(Cuenta corriente) Set.3-22390-v.set.7.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo con lo que establece el decreto de 15 de Octubre de 1929, se cita, llama y emplaza al señor EDUARDO SAEZ URTUBEY, a fin de que concurra dentro del tercer día a hacerse cargo de su puesto en el Instituto Postal o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Set.3-22392-v.set.6

U. T. E.
LICITACION N.o 2876
Confección de uniformes
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Setembre próximo a las 16 horas, para la confección y suministro de 8.265 uniformes para el personal: uniformes, sobretodos, pantalones, mamelucos y guardapolvos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisicones, Mercedes 1001, los días hábles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.3-22398-v.set.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN FRANCISCO AMERIO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Florida número 1589, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del guión cinematográfico titulado "Isabel", del cual se declara autor, habiendo depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Set.3-10093-v.set.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDIN FELIPE FERRARO, uruguayo, estudiante, con domicilio en la calle Colonia número 1774, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro de poesías de que se declara autor, titulado "Trinos en espejos" (segunda parte), de cuya obra ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Set.3-10031-v.set.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 54652. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Canada Dry Ginger Ale, Incorporated, de la ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Set.3-10068-v.set.14.

ACTA N.o 54654. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Canada Dry Ginger Ale, Incorporated, de la ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (aguas carbonatadas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Set.3-10069-v.set.14.

ACTA N.o 54653. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Canada Dry Ginger Ale, Incorporated, de la ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (ginger ale, cerveza de gengibre). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Set.3-10070-v.set.14.

ACTA N.o 54651. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan M. González, Soc. Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

MARTIN

para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.3-10067-v.set.14.

ACTA N.o 54645. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Con esta fecha Theo Frank, S. de R. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Set.3-10047-v.set.14.

ACTA N.o 54644. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Con esta fecha Roberto de Césare, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "YORKSOL", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.3-10033-v.set.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7350. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Con esta fecha el señor Daniel Vidal Fereire, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de diez años para: "Un envase desmontable para el expendio de productos pastosos y pulverulentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.3-10117-v.set.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 480

Llámase a licitación pública para la contratación de camiones destinados a la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035. Recepción y apertura de propuestas: el día 11 de Setiembre del corriente año a las 10 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.90.
(Cuenta corriente) Set.3-22400-v.set.8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de lencería, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 11 de Setiembre de 1948 a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Set.3-22399-v.set.6.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Setiembre 3 de 1948

1.a Sección

ALBERTO CARLOS MASON, 34 años, soltero, contador, inglés, domiciliado Colonia 826, y NILDA E. DE ORO ASTRADA, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Colonia 826

RAFAEL CARLOS ALBERTO PERROTTA 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Río Branco 1433, 2.o piso, y CONSUELO MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1433, 2.o piso.

2a Sección

LUIS ALBERTO GOUTEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan L. Cuestas 1414 y MERCEDES ANGELICA GAMBA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan L. Cuestas 1414.

6.a Sección

WALTER QUIRQUE, 22 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Cerro Largo 1305, y ANGELICA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1305.

OSCAR SILVA ANTUÑA, 24 años, soltero, empleado industrial, oriental, domiciliado Paysandú 1202, 5.o piso, Apto. 10, y MARIA DEL SOCORRO ALGORTA VILLEGAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1202, 5.o piso, Apto. 10.

10.a Sección

DIONISIO FERNANDO SANZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado L. Forteza 2373, y MARIA AURORA GALUSSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3962.

15.a Sección

ANTONIO SANDE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de

Salterain 1087, y MARIA MAGDALENA BARBONI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1109.

ROBERTO LORES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1660 y NILDA ISABEL GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1767.

23.a Sección

ARTURO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2314 y LUZ BRENDA CORBO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1929.

LADISLAO VIEITEZ RIVAS, 33 años, soltero, industrial, español, domiciliado Ibirapitá 2776, y EMILIA BARREIRO MURO, 30 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Ibirapitá 2776

24.a Sección

AGUSTIN AMADEO CARLOTTO, 45 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Anador 3732, y EXALTINA LEMOS, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3732.

OLEGARIO TERAN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1443, y ZULMA AGUILAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1443.

NAVIDAD SELUJA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1662, e IRIS CIBELLI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1662.

$2.00 P|p.-5209-v.set.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA ARBIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.3-10082-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VASALLO o VASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 0de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Set.3-10058-v.set.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFA RAMONA o JOSEFA SARANTES o SARANTE DE MARTELO o MARTETA y de JUANA MARTELO o MARTETA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.3-10043-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLAO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.00 Set.3-10045-v.set.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ATANASIO PAGLIANO o PALIANO y de doña BARTOLA ROMUALDA PAGLIANO o PALIANO DE CARRO o ROMALDA PAGLIANO o PALIANO DE CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.3-10044-v.set.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de EUSEBIO BARCIA GOMEZ con CLARA PICHERNO, en la que el contrayente aparece con el nombre de "Antonio" debiendo decir Eusebio; la de nacimiento de María Barcia Picherno y la de matrimonio de ésta con Francisco Ríos en las que aparece como hija de "Antonio Barcia" debiendo decir hija de Eusebio Barcia Gómez; las de nacimiento de Nelly, Luis Alberto y Ana María Ríos Barcia, las que aparecen cómo nietas por línea materna de "Antonio Barcia y de Clara Picherno" en la de Nelly y de Ana María, en la de Luis Alberto, como nieto por línea materna de "Antonio Barcia y de Clara Pickerno" debiendo decir en todas ellas nietos por línea materna de Eusebio Barcia Gómez y de Clara Picherno, la de nacimiento de Orfilia Barcia Picherno y la de matrimonio de ésta con Nicasio Nicolás Machin en las que aparece como hija de "Antonio Barcia" debiendo decir hija de Eusebio Barcia Gómez; las de nacimiento de Edelvides y Juan Carlos Machin Barcia que aparecen como nietos por línea materna de "Antonio Barcia y de Clara Picherno" debiendo decir nietos por línea materna de Eusebio Barcia Gómez y de Clara Picherno, la de nacimiento de Juan Antonio Barcia Picherno que aparece como hijo de "Antonio Barcia", debiendo decir hijo de Eusebio Barcia Gómez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$23.10 Set.3-10055-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ROSA MARIA RAIMONDI, por aparecer ésta como "Rosa María Raymundi" debiendo decir Rosa María Raimondi; al margen donde dice: "Antonio Raymundo", debe decir: Antonio Raimondi y donde dice nieta de "Luis Raymundi" debe decir: Luis Raimondi, y la de PEDRO RAIMONDI, que dice "Pedro Raymoldi" debiendo decir Pedro Raimondi y donde dice "Luis Rimoldi" debe decir: Luis Raimondi. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Set.3-10054-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de SEBASTIAN RODRIGUEZ con REMIGIA JORGELINA PEÑA y las de nacimiento de los hijos de éstos Rosa Maura, Gregoria Amelia, Elbia Angélica, Luis Alberto y Blanca Azucena en las que aparece el contrayente y padre respectivamente, con el nombre de "Francisco" debiendo decir Sebastián; en la de Walter Harry, también hijo de los nombrados esposos, aparece el nombre del padre como "Fabián" debiendo decir Sebastián; en la de matrimonio de Rosa Maura Rodríguez con Ulpiano Sánchez y en las de nacimiento de los hijos de éstos Rosa Paulita Gladys Ercilia y César Ricardo, aparece el padre y abuelo respectivamente, con el nombre de "Fabián", debiendo decir Sebastián, también la contrayente y madre respectivamente, aparece erróneamente como "Maura Rosa, María Rosa, María Rosa y Maura Rosa", debiendo decir en su lugar en todas ellas Rosa Maura; en la de matrimonio de Gregoria Amelia Rodríguez con Ambrosio Ciria y en la de nacimiento del hijo de éstos Alfredo Romeo Ciria aparece el padre y abuelo respectivamente, como "Fabián" debiendo decir Sebastián; en la de matrimonio de Elbia Angélica Rodríguez con Alejandro Delgado, en la de Luis Alberto Rodríguez con María Luisa Citara, en la de Blanca Azucena Rodríguez con Isabelino Valentín Remersaro y en la partida de nacimiento de la hija de estos últimos Hilda Josefa en las que aparece el padre de los de apellido Rodríguez con el nombre de "Francisco" como asimismo el abuelo materno de Hilda Josefa que también aparece con el nombre de "Francisco" debiendo decir en todas Sebastián por ser como corresponde. — Montevideo, Agosto 24 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$36.00 Set.3-10041-v.set.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO CORRADO en la que aparece el apellido del padre y de la madre como asimismo el del abuelo paterno y materno respectivamente como "Corrales" y "Melile" debiendo decir también respectivamente Corrado y Melilo por ser ambos apellidos los que corresponden. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8 40 Set.3-10032-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MONTANS ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1748. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.3-10030-v.set.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de RUFINO AQUINO con JUANA FERREIRA y las de nacimiento de los hijos de éstos Julio, Célica Elodina, María Selva, Gorisia Margot y Deonel Newell en las que el contrayente y padre, respectivamente, aparece con el nombre de "Edmundo" debiendo decir Rufino por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Set.3-10028-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ROUSSO o RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Set.3-10051-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE TEOFILA BRIGNONI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.3-10050-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la socesión de PEDRO ARJONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.3-10046-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO MAS DE AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1948 — Carlos María Trianón, Actuario

$6.00 Set.3-10042-v.set.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CURI ZAGIA DE BERETTA (SIMONA). Rectificación de partida de nacimiento de Simona Curi Zagia de Beretta, en la siguiente forma: donde dice "María Bueri" debe decir "María Zagia" y donde dice "Filomena" debe decir "Simona". — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.3-10095-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO CRISPIN JOSE FRANCHI y de ANGELA RIOLFO, estableciéndose que donde el contrayente figura como "Alfredo Carlos" y "como nacido en el Departamento de Minas", debe decir: "Alfredo Crispín José" y "nacido en el

Municipio de Olgiate Olona, Provincia de Varese (Italia). — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Set.3-10066-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDINO DA CAMARA ACANTO o JOSE DA CAMARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.3-10029-v.oct.7.

Notificación de sentencia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados: "Lamarque Alcira con HERMAN BAZZANO. Divorcio s|v.", (Lo. 35, Fo. 369), se notifica a Herman Bazzano, de la sentencia recaída en los expresados autos que se transcriben a continuación: 107 — Montevideo, Abril 24 de 1948. Vistos: Para definitiva estos autos sobre divorcio ad-libitum iniciados por Alcira Lamarque contra Herman Bazzano. Resultando: I. Comparece en autos la parte actora acompañando la partida de estado civil que acredita su matrimonio con Herman Bazzano e iniciando la acción de divorcio por su sola voluntad, de acuerdo con el inciso 3.o) del artículo 187 del Código Civil. II. A tal fin se cumplieron los trámites establecidos en la citada disposición legal, no dando resultado las tentativas de conciliación efectuadas en las oportunidades que la ley prescribe y concurriendo la actora a las diversas audiencias señaladas en autos en las fechas correspondientes, reiterando en todas ellas su propósito de divorciarse. III. Conferido traslado al señor Fiscal de lo Civil, dictamina en sentido favorable a la acción iniciada. IV. Se convocó a las partes para sentencia. Considerando: Cumplidos los requisitos y trámites legales y constando por ello la voluntad de la esposa de divorciarse, debe decretarse el divorcio de acuerdo con el inciso 3.o) del artículo 187 del Código Civil. El dictamen favorable del Ministerio Público, acredita la regularidad del procedimiento y la procedencia de la acción. Por ello, atento a lo que disponen los artículos 187, inciso 3.o), 189 y 123 y concordantes del Código Civil, Fallo: Decrétase el divorcio del matrimonio celebrado entre las partes ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 21.a sección de esta Capital el 26 de Diciembre de 1935. Ejecutoriada, expídanse los testimonios que se solicitaren, comuníquese y archívese. — Marcelino Izcua Barbat. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, en Montevideo, el veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — Raúl Calcagno, Actuario. — Montevideo, Agosto 27 de 1948 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.3-10059-v.set.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASTO DE MATIA o CASTO DE MATIAS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.3-10049-v.set.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON VARELA, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto figura "Barela" debe decir "Varela". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Set.3-10052-v.set.20.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, que por auto de fecha 27 del corriente, dictado con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró a doña ERNESTINA CATALINA GONNET, en estado de incapacidad mental, habiéndosele designado curador de bienes a su hermano Ernesto Gonnet. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.3-10053-v.set.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado ROSA, ISOLINA, LAURA y ELVIRA CAMPODÓNICO CARRION, iniciando juicio para la expedición de segunda copia de la escritura que en Febrero 4 de 1929 autorizó el escribano don Zoilo de Simone y por la que don Primitivo Cabrera, cedía, por partes iguales, a don Guillermo Campodónico y don José Rodríguez su cuota parte en el crédito hipotecario que los tres habían concedido a don Alberto Pajean, por ante el propio escribano De Simone en Agosto 13 de 1925, escritura, esta última, agregada en autos. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$42.00 Set.3-10057-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA VIERAS DE GHIDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1948.

$4.00 Set.3-10056-v.set.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de Agosto de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Set.3-10096-v.set.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FOGLIA DE LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Agosto de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Set.3-10086-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don REGINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Agosto de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.3-10085-v.set.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENEROSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compasezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Agosto de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Set.3-10084-v.set.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en autos: "SULPICIO CLAVIJO. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Sulpicio Clavijo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Al margen N.o 8. Antonio Clavijo", debe decir: "Al margen N.o 8, Sulpicio Clavijo" y en el cuerpo del documento donde dice: "se le ha puesto el nombre de "Antonio". debe decir: "se le ha puesto el nombre de Sulpicio" que son los verdaderos. Y a los efectos de la ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Agosto 20 de 1948. — Gergorio U. López, Actuario.

$15.00 Set.3-10088-v.set.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en autos: "CELIA MACEDO. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Celia Macedo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde se establece el nombre de su padre como "Fausto Macedo" debe decir: "Juan Andrés Macedo" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, Agosto 4 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$12.00 Set.3-10087-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN VALENTIN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Sarandí Grande, Agosto 29 de 1948. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

$4.00 Set.3-10040-v.set.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 23 de 1948. — Mario A. Durañona, Actuario.

$6.00 Set.3-10089-v.set.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO o FRANCISCO o CARLOS PATRICIO o PATRICIO CARLOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 28 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Set.3-10072-v.set.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la testamentaría de CEFERINA GARCIA DA ROSA DE LORENZELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Agosto de 1948. — Atilio D'Angelo Actuario.

$4.00 Set.3-10094-v.set.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA REYES DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 23 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.3-10063-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO ISABELINO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 27 de 1948. — Ruben Stratta Márquez, Juez de Paz.

$4.00 Set.3-10064-v.set.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y

Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA ALVAREZ DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Diciembre de 1947 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.3-10062-v.set.14.

E. PEROTTI CORRADI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

Muebles y efectos de la sucesión de PACIFICO ZULBERTI. Remataré en mi local, 25 de Mayo 661, el día 15 de Setiembre, a la hora 15. Sobre la base de las 2|3 partes de la tasación Por orden del Juzgado Civil de primer turno.

$3.60 Set.3-10092-v.set.13.

JUAN Z. ECHART
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, dictada en el expediente caratulado: MIGUEL DOYENART y otros, solicitan la venta de bienes raíces en subasta pública, se hace saber al público que el día 24 de Setiembre entrante a las 15 y 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado calle 18 de Julio número 1224 por el martillero Juan Z. Echart asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público de los siguientes bienes:

1.o) Una fracción de terreno, padrón en mayor área número 1294, ubicada en la manzana número 106 de esta ciudad primera sección judicial, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 10 de Mayo de 1948 con el número 51, según el cual tiene una superficie de 461 metros 2830 centímetros, lindando: 10 metros 74 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Lavalleja, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Nordeste con Antonio Russo; al Nordoeste con Lázaro Victorio y al Sudeste con la fracción 2 del plano referido y con la base de pesos 350.00. 2.o) Una fracción de terreno, con sus fincas y mejoras padrón en mayor área número 1294 ubicada en la manzana número 106 de la ciudad de Fray Bentos primera sección judicial, señalada con el número 2 en el plano antes referido según el cual tiene una superficie de 461 metros 2830 centímetros lindando: 10 metros 74 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Lavalleja, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Nordeste por donde linda con José Russo; al Nordoeste con la fracción 1 antes referida y al Sudeste con Félix Rovelli y con la base de $ 800.00.

Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de la base establecida; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Agosto 18 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$60.00 Set.4-10090-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 27 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a la Sociedad "Barraca Río Negro y Anexos Limitada" (en formación), mi casa de comercio en los ramos de barraca y anexos, establecida en esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en su local, avenida Treinta y Tres esquina Lavalleja. — Fray Bentos, Agosto 23 de 1948. — LUIS M. MAZAGA.

$12.00 Set.3-10091-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que por escritura autorizada por el escribano Coelho de Oliveira, el 2 de Agosto de 1948, inscripta en el Registro de Comercio de segundo turno con el N.o 202 del Lo. 2 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón de "LA MATANZA LIMITADA" con capital de $ 36.000.00, con plazo de cuatro años y objeto mataderos y anexos en el Departamento de Colonia, pudiendo abrir sucursales.

$6.00 Set.3-10081-v.set.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fines dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al público que el 21 de Agosto de 1948 ante el escribano Bolívar Zarza, hemos disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma "CORBACHO e INFANTINO" en Misiones número 1600, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Julio C. Corbacho. — Montevideo, Agosto 31 de 1948.

$3.60 Set.3-10061-v.set.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido en venta al señor Hesber Rúben Peri, el comercio que en el ramo de "Venta de frutas y verduras", gira en esta plaza en la calle San Salvador número 2659. Acreedores presentarse al comercio. — MARIA CANTULLERA.

$6.80 Set.3-10034-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que he prometido vender al señor Omar Alonso Rivas, el comercio de carnicería, sito en avenida Sayago número 1199, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días en el comercio citado a los efectos de su cobro. — Agosto 31 de 1948. — ROSA FRANCIA DE BERRUTTI.

$10.20 Set.3-10035-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Manuel Fernández Cernada y José Paredes, el bar, restaurant, almacén y bebidas alcohólicas, establecido en Juan José Amézaga esquina Artigas, pueblo Dr. Soca, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — JOSE FERNANDEZ PARDO. — HERMINIA MENA DE FERNANDEZ. — ANDRES OSCAR VEIRAS

$10.20 Set.3-10036-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad Dominguez y Acuña, establecida en 21 de Setiembre 2505 con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, haciéndose cargo del activo y pasivo Alfredo Dominguez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — MANUEL ACUÑA IGLESIAS. — ALCIRA SOTO DE ACUÑA.

$10.20 Set.3-10037-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Sobral y Cía, el hotel establecido en Gonzalo Ramírez 2121. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 12 de 1948. — JOAQUIN SINTAS MENDIONDO.

$6.80 Set.3-10038-v.set.22.

REFRIGERACION COATES S. A.
Segunda citación

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Setiembre a las 17.30 horas en la sede social avenida 18 de Julio 1317, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio. 3.o) Declaración del dividendo. 4.o) Elección del Síndico.

$4.20 Set.3-10048-v.set.10.

EVERA S. A. COMERCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio de la Compañía Evera Sociedad Anónima Comercial convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Setiembre de 1948 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Misiones número 1371, quinto piso, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Capitalización de reservas. 2.o) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de las asambleas (artículo 14 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien exhibir certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — El Directorio

$14.00 Set.3-10027-v.set.14.

"PESQUERIAS E INDUSTRIAS RIOMAR S. A."
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el 14 de Setiembre de 1948, a las 10 horas, en el local social de la calle Juan Carlos Gómez número 1378, tercer piso, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Medidas destinadas a permitir la modificación del artículo 35 de los estatutos sociales. 2.o) Renuncia de los miembros del Directorio y designación de los sustitutos. 3.o) Proposición del Directorio para cambio de denominación de la Sociedad. 4.o) Proposición del Directorio para modificar los siguientes artículos de los estatutos sociales: 1.o, 2.o, 4.o, 5.o, 8.o, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 31, 33, 34, 35, 36 y 37. 5.o) Medidas a tomar como consecuencia de las modificaciones de los estatutos propuestas a la asamblea y que hayan sido aprobadas por ellas.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1378, tercer piso, presentando los comprobantes correspondientes registro que podrán efectuar hasta el día Jueves 9 de Setiembre próximo, a las 18 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — La Secretaría.

$18.00 Set.3-10039-v.set.8.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Southamerican Trading Corporation Uruguay S. A.

Balance de saldos, primer trimestre, Marzo 31 de 1947

Activo—

Inmuebles, edificios en construcción y participación en otras sociedades	$ 1.735.487.20
Depósitos en cuentas corrientes	" 577.306.67
Deudores hipotecarios .	" 50.032.14
Deudores varios	" 1.055.737.03
Intereses a cobrar ...	" 1.481.93
Cuentas de resultado .	" 10.598.59
Activo transitorio ...	" 11.432.98
Pagos adelantados ..	" 6.078.48
Cuentas de orden ..	" 171.000.00
	$ 3.619.155.08

Pasivo—

Capital realizado	$ 2.588.000.00
Reservas varias	" 169.492.99
Acreedores varios ...	" 596.744.58
Otras cuentas acreedoras	" 11.726.78
Cuentas de resultado .	" 87.190.72
Cuentas de orden ...	" 171.000.00
	$ 3.619.155.08

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60. — 8573.

Southamerican Trading Corporation Uruguay S. A.

Balance de saldos, Segundo Trimestre, Junio 30 de 1947

Activo—

Inmuebles, edificios en construcción y participación en otras sociedades	$ 1.927.409.66
Depósitos en cuentas corrientes	" 179.210.14
Deudores hipotecarios .	" 50.032.14
Deudores varios	" 726.519.05
Intereses a cobrar ..	" 1.481.93
Pagos adelantados ...	" 1.624.73
Activo transitorio ...	" 26.268.11
Cuentas de resultado .	" 191.235.04
Cuentas de orden ..	" 71.000.00
	$ 3.174.780.80

Pasivo—

Capital realizado	$ 2.588.000.00
Reservas varias	" 169.492.99
Acreedores varios ...	" 57.514.71
Otras cuentas acreedoras	" 11.830.10

Pasivo transitorio ...	"	20.000.00
Cuentas de resultado .	"	261.943.00
Cuentas de orden ...	"	71.000.00
	$	3.174.780.80

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60. — 8572.

—

Southamerican Trading Corporation Uruguay S. A.

Balance de saldos, tercer trimestre, Setiembre 30 de 1947

Activo—

Inmuebles, Edificios en construcción y participación en otras sociedades	$	2.171.799.08
Depósitos en cuentas corrientes	"	325.175.54
Deudores hipotecarios .	"	50.032.14
Deudores varios	"	1.160.123.84
Intereses a cobrar ...	"	1.481.93
Activo transitorio ...	"	27.690.23
Cuentas de resultado .	"	194.593.79
Cuentas de orden ..	"	21.000.00
	$	3.951.896.55

Pasivo—

Capital realizado	$	2.583.000.00
Reservas varias	"	144.492.99
Acreedores varios ...	"	69.481.04
Otras cuentas acreedoras	"	2.346.95
Pasivo transitorio ...	"	45.000.00
Cuentas de resultados .	"	1.086.575.57
Cuentas de orden ..	"	21.000.00
	$	3.951.896.55

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60. — 8571.

Southamerican Trading Corporation Uruguay S. A.

Balance de saldos, cuarto trimestre, Diciembre 31 de 1947

Activo—

Inmuebles, edificios en construcción y participación en otras sociedades	$	2.562.442.71
Depósitos en cuentas corrientes	"	2.946.522.31
Deudores hipotecarios .	"	50.032.14
Deudores varios	"	252.089.88
Intereses a cobrar ...	"	3.190.73
Valores realizables ...	"	50.000.00
Cuentas de orden	"	21.000.00
	$	5.885.277.77

Pasivo—

Capital realizado	$	2.583.000.00
Reservas varias	"	194.789.27
Acreedores varios ...	"	2.272.883.97
Otras cuentas acreedoras	"	54.999.48
Cuentas de resultado .	"	758.605.05
Cuentas de orden ...	"	21.000.00
	$	5.885.277.77

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 8570.

Solymar S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1947

Debe—

Caja y Bancos	$	4.372.58
Propiedades, mejoras, deudores	"	226.195.49
Muebles, útiles y animales	"	5.778.20
Acciones a emitir ...	"	266.000.00
Accionistas	"	3.000.00
Plantaciones y gastos generales	"	7.844.00
	$	513.190.27

Haber—

Capital realizado y reserva	$	231.303.43
Capital autorizado ...	"	266.000.00
Capital subscripto ...	"	3.000.00
Utilidades a distribuir.	"	5.765.44
Acreedores y gastos a pagar	"	7.121.40
	$	513.190.27

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 8587.

Solymar S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1947

Debe—

Caja y Bancos	$	10.991.27
Propiedades, mejoras, deudores	"	227.334.99
Muebles, útiles y animales	"	5.778.20
Acciones en cartera a emitir	"	266.000.00
Plant., gastos, intereses	"	11.320.55
	$	521.425.01

Haber—

Capital autorizado ...	$	266.000.00
Capital realizado y reserva	"	240.068.87
Obligaciones y acreedores	"	15.356.14
	$	521.425.01

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 8590.

Solymar S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1948

Debe—

Caja y Bancos	$	6.633.07
Propiedades, mejoras, deudores	"	228.592.99
Muebles, útiles y animales	"	6.863.09
Acciones en cartera a emitir	"	266.000.00
Plantaciones, gastos, intereses	"	13.858.34
	$	521.947.49

Haber—

Capital autorizado ...	$	266.000.00
Capital realizado y reserva	"	239.947.49
Obligaciones a pagar y acreedores	"	16.000.00
	$	521.947.49

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 8589.

Solymar S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1948

Activo—

Disponible:

Caja y Bancos	$	8.489.80
Realizable:		
Propiedades, mejoras, deudores	"	231.447.16
Fijo:		
Muebles, útiles y animales	"	6.315.27
Nominal:		
Acciones en cartera...	"	266.000.00
Partida en suspenso ..	"	10.588.20
	$	522.840.43

Pasivo—

Exigible:

Acreedores, gastos a pagar, obligaciones a pagar	$	16.892.94
No exigible:		
Capital realizado ...	"	234.000.00
Capital autorizado a realizar	"	266.000.00
Fondo de reserva	"	5.947.49
	$	522.840.43

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 8588.

Juan Blois S. A.

Balance de saldos al 31 de Julio de 1948

Deudores—

Acciones en cartera .	$	135.100.00
Muebles, útiles y camiones	"	18.603.26
Valores en garantía ..	"	1.200.00
Caja y Bancos	"	18.324.51
Documentos a cobrar .	"	17.222.78
Mercaderías y bodega .	"	165.584.27
Varios deudores	"	100.929.29
Banco de Seguros ...	"	525.69
Sueldos, gastos generales, fletes, Caja Jubilaciones, Asignaciones Familiares	"	15.459.67
Llaves	"	109.041.72
	$	581.991.19

Acreedores—

Capital integrado ...	$	364.900.00
Capital a subscribir ..	"	135.100.00
Capital autorizado ...	$	500.000.00
Varios acreedores ...	"	73.797.71
Intereses, descuentos y comisiones	"	8.193.48
	$	581.991.19

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 8460.

The Montevideo Trading C.o Ltd.

Balance general al 30 de Noviembre de 1946

Activo—

Cantera Suárez, costo capital	$ 286.669.57
Inmuebles	" 29.911.19
Equipo, muebles y útiles	" 67.173.93
Repuestos, materiales y stock	" 554.641.14
Caja y Bancos	" 21.423.30
Varios deudores	" 204.255.66
Gastos de explotación, etc.	" 409.777.75
Costo de mercaderías vendidas	" 1.427.323.81
Varias cuentas deudoras	" 1.254.25
	$ 3.002.430.60

Pasivo—

Capital realizado e integrado	$ 350.000.00
Reserva para ampliaciones, imprevistos, reparación maquinaria y general	" 109.337.55
Varios acreedores	" 589.906.72
Ventas, intereses, comisiones, etc.	" 1.934.534.54
Varias cuentas acreedoras	" 18.651.79
	$ 3.002.430.60

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.60. — 9129.

The Montevideo Trading C.o Ltd.

Balance practicado al 31 de Mayo de 1947

Activo—

Cantera Suárez, costo capital	$ 274.003.23
Inmuebles	" 28.664.89
Equipo, muebles y útiles	" 63.636.42
Automóviles en servicio	" 1.425.00
Repuestos, materiales y stock	" 502.104.09
Caja y Bancos	" 38.374.94
Varios deudores	" 327.146.16
Costo de mercaderías vendidas	" 397.664.89
Gastos de explotación, etc.	" 159.820.02
Varias cuentas deudoras	" 93.99
	$ 1.792.933.63

Pasivo—

Capital realizado e integrado	$ 350.000.00
Reservas varias	" 137.486.74
Varios acreedores	" 629.513.47
Ventas, comisiones, entradas varias, etc.	" 600.116.68
Varias cuentas acreedoras	" 75.816.79
	$ 1.792.933.68

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.40. — 9126.

The Montevideo Trading C.o Ltd.

Balance practicado al 30 de Agosto de 1947

Activo—

Cantera Suárez, costo capital	$ 269.787.18
Inmuebles	" 28.664.89
Equipo, muebles y útiles	" 62.471.30
Automóviles en servicio	" 1.425.00
Repuestos, materiales y Stock	" 466.540.63
Caja y Bancos	" 22.788.77
Varios deudores	" 218.246.23
Costo de mercaderías vendidas	" 803.461.62
Gastos de explotación, etc.	" 327.431.22
Varias cuentas deudoras	" 61.49
	$ 2.200.878.33

Pasivo—

Capital realizado e integrado	$ 350.000.00
Reservas varias	" 135.178.46
Varios acreedores	" 485.347.40
Ventas, comisiones, entradas varias, etc.	" 1.153.242.39
Varias cuentas acreedoras	" 77.110.08
	$ 2.200.878.33

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.40. — 9127.

THE MONTEVIDEO TRADING COMPANY LIMITED

BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DE 1948

ACTIVO

Activo inmovilizado:

Cantera Suárez, Departamento de Canelones, costo de 27 hectáreas 9.317 metros, 5 decímetros cuadrados de terreno, padrón N.o 17\659, edificios y casillas	$ 43.642.17		
Instalaciones cantera	" 57.328.56		
Vías y desvíos de cantera	" 87.708.68		
Teléfonos y timbres de cantera	" 1.364.79		
Instalación de alumbrado y energía eléctrica	" 16.763.21		
Plantel y maquinaria	" 138.194.48		
Material rodante, vagonetas	" 7.147.39		
Herramientas	" 13.448.70		
Gastos apertura cantera	" 101.764.95		
	$ 467.352.88		
Menos: reserva amortización costo capital	" 198.825.90	$ 268.526.98	
Terreno y edificio Sucursal Peñarol, parte del padrón N.o 48.348	$ 18.823.83		
Terreno y edificio Sucursal Paysandú, padrón N.o 501, Ciudad de Paysandú	" 12.333.66	" 31.157.49	
Equipo, muebles y útiles, para servicio restaurant, coches y proveedurías	$ 111.041.47		
Menos: reserva para depreciación	" 26.380.56	" 84.660.91	
Vehículos a motor	$ 11.319.53		
Menos: reserva para depreciación	" 1.630.45	" 9.689.08	$ 394.034.46

Activo circulante:

Repuesto para maquinaria cantera	$ 36.035.45	
Materiales para explotación cantera	" 13.306.81	
Existencia de piedra y balasto	" 11.060.39	" 60.402.65

Mercancías de restaurant, coches y proveedurías			" 474.076.15	
Papelería		$ 17.060.51		
Menos: reserva para depreciación		" 2.222.32	" 14.838.19	" 549.316.99
Activo disponible:				
Caja y Bancos				" 44.642.73
Activo exigible:				
Deudores varios, general		$ 208.894.21		
Deudores varios, por venta de piedra y balasto		" 6.292.60		
		$ 215.186.81		
Menos: reserva para deudas malas y dudosas		" 17.869.21	" 197.317.60	
Dirección General de Aduanas, derechos a recobrarse			" 406.60	
Reclamo contra Seguro			" 330.02	
Ferrocarril Midland del Uruguay			" 10.228.90	
Ferrocarril Noroeste del Uruguay			" 1.669.21	
Ferrocarril Norte del Uruguay			" 83.86	
Ferrocarril Central del Uruguay, cuenta general			" 15.546.21	" 225.582.40
Activo transitorio:				
Impuesto y Seguros pagados por adelantado, general			$ 907.39	
Cantera Suárez			" 1.620.01	" 2.527.40
				$ 1.216.103.98

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital autorizado		$ 1.000.000.00		
Capital no emitido		" 650.000.00		
Capital realizado e integrado			$ 350.000.00	
Provisión para reparaciones maquinarias, Cantera Suárez			" 20.154.94	
Reserva general			" 167.425.28	$ 537.580.22
Pasivo exigible:				
Banco de la República Oriental del Uruguay			$ 301.859.05	
Varios acreedores, general		$ 252.933.15		
Varios acreedores, Contera Suárez		" 5.033.63	" 257.966.78	
Provisión para personal despedido, Caja de Jubilaciones, ley 11-1-934			" 735.00	
Provisión para indemnizaciones por despido, ley 6-6-944			" 30.365.34	
Provisión para licencias personal destajo			" 831.59	" 591.757.76
Pasivo transitorio:				
Impuestos varios y seguros a pagar, general			$ 1.595.50	
Impuestos varios y seguros a pagar, Cantera Suárez			" 19.20	
Impuesto de Herencia			" 2.296.70	
Deloitte, Plender, Griffiths y C.o, honorarios			" 1.350.00	
Sueldos impagos			" 223.03	
Depósitos en garantía de crédito			" 1.339.00	" 6.823.43
Ganancias:				
Cuenta de apropiación de ganancias y pérdidas, ejercicios anteriores		$ 110.304.77		
A deducir: apropiación de ganancias del ejercicio 1946|947 10 o|o dividendo sobre capital	$ 35.000.00			
Honorarios de los Directores	" 6.857.00			
Reserva general	" 50.000.00	" 91.857.00	" 18.447.77	
Ganancias del ejercicio			" 61.494.80	" 79.942.57
				$ 1.216.103.98

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 54.60 — 9130.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

Solicitudes concedidas el día 22 de julio 1948

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

50.027, Fernando García, Habanos, 4.000.
51.025, Gibernau Hnos., Flejes de acero, 1.261.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

20.011, Grafex S. A., Seg. máqs. tipográficas, 179.
20.011, Grafex S. A., Compl. máquinas, 198.
30.003, Ancap, Seguro metileno, 112.
30.003, Ancap., Seg. alcohol etílico, 2.054.
18.029, J. Peluffo y Cía., Sábanas, 5.263.
10.078, Santo Rovera S. A., Almendras y piñones, 260.
10.068, Oneto Vignale Co., Seg. atun enaceite, 22.
40.546, Secret. Leg. Portug. Automóvil, 3.300.
60.002, Pablo P. Recarte, Auto usado, 1.400.
10.068, Oneto Vignale Co., Compl. goma de mascar, 20.
16.029, A. Manzione S. A. Seguro máq. p. taller, 93.
24.006, Inco S. A., Seguro cajas de cambio, 33.
54.040, M. Martínez Reina, Seguro hilado alg. crudo, 62.
30.003, Ancap., Seguro materiales inst 60.
11.034, Buckstein y Bist., Seguro hojas mat. plást., 44.
17.033, Mayo S. A., Seguro alambre cobre, 24.
22.054, Manuel Guelfi, Remolques seguro, 21.
21.016, J. C. Cadenazzi, Seguro moldes metal, 5.
11.122, Alejandro Haycere, Seguro tej. rayón y alg., 59.
16.044, Suárez y Dalesa, Seguro cable de bronce, 50.
16.044, Suárez y Dalessa, Seguro repuestos autos, 32.
11.106, Luquín Hnos., Seguro tejidos algodón, 22.
58.022, Mak S. A., Seguro inst. medic. eléc., 14.
14.055, Sala Iriarte Bof., Seguro tornillos hierro, 14.
20.095, Enrique Abal, Seguro rep. p. radio, 7.
10.038, Tomás R. Garrido, Seguro sardinas, 151.
11.155, Roberts y Cía. S. R., Seguro tejidos rayón, 86.
20.098, Werner y Cía., Seguro despertadores 45.
24.006, Inco S. A., Seg. cilindro curriemb., 5.
12.025, Brussoni Hnos., Seguro loza doméstica, 55.
11.009, E. J. Angenscheidt, Seg. alfombras de yute, 14.
58.048, Soc. Ind. Corchera, Seguro máquina automática, 56.
54.152, Manufactura lan., Seguro máq. y acces. tex., 175.
10.147, Luis H. Ravizza, Seguro nueces 61.
54.152, Manufactura lan., Seguro máq textiles, 51.
11.054, Juan C. Costa, Seguro cloches, etc., 10.
30.003, Ancap., Seguro petróleo crudo, 2.317.
11.106, Luquín Hnos., Seguro festones, 8.

Solicitudes despachadas el 23 de julio de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

30.003, Ancap, Compl. motores eléctricos, 73.
30.000, Ute, Accesorios para refrigeración, 34.
30.101, Frig. Artigas Soc. Anónima, Cloruro de amonio, 25.
30.101, Frig. Artigas Soc. Anónima, Caños y juntas, 240.
30.101, Frig. Artigas Soc. Anónima, Tubos de hierro y junta, 843.
30.101, Frig. Artigas Soc. Anónima, Bandas de caucho, 19.
30.101, Frig. Artigas Soc. Anónima, Mercurio, 20.
30.101, Frig. Artigas Soc. Anónima, Reps. p. remolque, 17.
30.101, Frig. Artigas Soc. Anónima, Instr. de laboratorio, 7.
30.104, Frig. Nacional, Caños galvanizados, 1.137.
30.106, Cía. Swift S. A., Hierro en barras, 97.
51.031, Lostorto Ind. Com., Hojalata, 22.485.
20.468, Jacobo Granate, Caños de cobre, 743.
21.086, Abbott Laborat, Estreptomicina, 2.271.
60.000, Serv. Inter. Salud, Equipo para aire acondicionado, 303.
30.001, Adm. Nal. Puertos, Locomotoras compl., 301.
30.034, Intend. Municipal, Automóviles, 6.300.
54.097, Textil Indusirial, Máqs. bobinadoras, 12.200.
54.097, Textil Industrial, Guinche con trolley, 1.150.
17.042, Ledoux y Cía., Compl. radios, 35.
12.002, Baz. Pittameglio, Compl. carp. linoleum, 16.
54.062, Sta. Magdalena S. A., Hilados seda artific., 10.000.
51.128, Tall. Lavalleja, Hierro en lingotes, 4.647.
20.041, Finsterwald, Compl. tornos y máqs., 112.
54.009, Sgo. Eisenberg, Compl. máq. textil, 508.
10.047, Julián Lucas, Compl. Vainilla en chaucha.
10.077, Rodr. Anido S. C., Compl. atún en aceite.
16.095, R. Gastaldi Lema, Compl. bicicletas.
21.010, Birabén y Cía., Compl. prod. medicinales.
18.043, Trabucati y Cía., Compl. herramientas, 373.
11.104, S. Levy, Compl. tej. de lana, 35.
12.015, J. Gómez y Cía., Seg. cubiertos metal, 102.
25.034, Kempinski, Compl. vidrios para construcción, 89.
20.132, Juan Uccelli, Compl. tijeras p. esq., 60.
20.132, Juan Uccelli, Compl. tijeras p. esq., 181.
51.087, Inamet S. A., Alpaca, 5.561.
30.020, Int. Ej. y Marina, Compl. efectos para marina, 109.
54.122, Sudamtex S. A., Sprinklers, 467.
51.050, Reg. y Voulminot, Compl. tubos hierro, 359.
51.050, Reg. y Voulminot, Compl. herramientas, 16.
21.074, Saporiti Hnos. Ltda., Goma arábiga, 3.284.
21.040, Química Duperial, Gelignita, 4.836.
14.016, Croce Hnos., Compl. azulejos, 1.056.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

60.001, Sal. La Caballada, Vacunos p. indust., 205.736.
10.121, F. D. Sela Helguera, Compl. yerba mate, 64.
14.065, Fco. Vilaró, Madera pino Brasil, 10.063.
24.005, Oscar Grunspan, Cueros de víbora y lagarto, 1.457.
14.063, R. Vázquez y Cía., Seguro rollizos de cedro, 92.
20.024, Molino Puritas, Compl. arvejas, 2.
52.052, P. Minguet Ind., Cloches panamá, 1.050.
60.000, Parmifi Ltda., Plomo en lingotes, 23.000.
54.029, Intelas, Hilado de algodón, 20.000.
20.336, Cosmos Ltda., Compl. herramientas, 37.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

21.069, E. Schauricht, Fotos y películas, 339.
12.049, Arturo Simsón, Muestras para bisutería, 11.
60.000, Dr. B. Ledesma, Ropas usadas, 40.
40.540, Embajada de los Estados Unidos, Jabón de lavar, 25.
22.038, R. L. Atlschuler, Muestras petacas y cig., 38.
54.122, Sudamtex S. A., Ropa usada, 50.
21.051, E. Marques Castro, Etiquetas y caj. cartón, 17.
21.147, Ind. Sulfúrica S. A., Impresos, 40.
40.546, Leg. de Suiza, Medias de seda, 17.
18.011, La Llave S. A., Muestras de cerradura, 15.
60.002, Dr. L. P. Martínez, Automóvil, 950.
60.002, Anna C. de Chouhy, Automóvil usado, 2.350.
60.002, P. Chouhy Terra, Automóvil, 2.050.
40.540, Emb. de los Estados Unidos, Leche evaporada, 50.
40.540, Emb. de los Estados Unidos, Rebanadora, 10.
54.122, Sudamtex Sociedad Anónima, Acces. para máquinas, 76.
54.122, Sudamtex Sociedad Anónima, Acces. para máquinas, 18.

54.122, Sudamtex Sociedad Anónima, Acces. para máquinas, 12.
54.122, Sudamtex Sociedad Anónima, Acces. para máquinas, 86.
54.122, Sudamtex Sociedad Anónima, Acces. para máquinas, 46.
54.122, Sudamtex Sociedad Anónima, Acces. para máquinas, 21.
58.020, Gral. Electric S. A., Partes para horno, 5.
51.022, Ferrosmalt S. A., Muestra accesorios sanitarios, 20.
21.051, E. Marques Castro, Espec. farmacéuticos, 78.
21.069, E. Schauricht, Material de reenvase, 8.
20.195, Puig Sánchez Cía., Espec. farmacéuticas, 2.
60.000, Teodoro Spera, Reps. p. máquinas, 9.
30.003, Ancap, Muestras de lubricante, 19.
57.014, Curt. Ramponi S. A., Pigmentos y auxiliares, 41.
40.540, Emb. de los Estados Unidos, Efectos personales, 7.
40.540, Emb. de los Estados Unidos, Cubiertas de caucho, 100.
40.540, Emb. de los Estados Unidos, Rep. p. automóvil, 30.
40.540, Emb. de los Estados Unidos, Reps. para automóvil, 50.
40.540, Emb. de los Estados Unidos, Reps. para automóvil, 25.
68.020, Gral. Electric S. A., Muestr. resistencias, 1.
16.021, Gral. Motors Urug., Repuestos y acces. par autos, 87.
21.020, A. Acosta Pertile, Cajón vulcanizado mues., 3.
26.006, P. Ferrando S. A., Folletos ilustrativos, 5.
21.069, E. Schauricht, Espec. farmacéuticas, 7.053.
53.027, Ernesto Vidal, Sulfato de benzedrina, 6.
60.000, Roberto Hounie, Trabajos de loza, 19.
19.043, Saidat, Repuestos para autos y camión, 73.
20.118, J. M. González Ltda., Muestr. azulejos loza, 2.
20.464, Atalaya S. en C., Material p. rayos X., 8.
21.044, G. Kupfer y Co. Ltda., Muestras espec. famacéuticos, 81.
60.000, Osvaldo Capelli, Turrón, 24.
11.145, Pedro Porro, Muestras cubiertos, 2.
20.341, H. Paoletti, Muestras sombrillas, 50.
21.044, G. Kupfer y Co. Ltda., Muestras espec. farmacéuticos, 38.
23.010, Shell Mex. Urug., Tambores de hierro, 2.800.
20.386, Cosmos Ltda., Muestras herramientas, 70.
40.546, Leg de Suiza, Impresos, 9.
21.051, E. Marques Castro, Muestr. Espec. farmacéuticos, 5.
60.000, Herbert Guttman, Ropa de hombre, 12.

Solicitudes despachadas el 24 de julio de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

60.000, Firpo Metkowski, Compl. Máq. granuladora, 360.
56.043, Cía. de Pinturas, Anilinas, 2.672.
51.022, Ferrosmalt S. A., Compl. baños de cobre, 459.
10.018, Castiglioni Lucas, Compl. postum. chocolates, 38.
19.018, José Ma. Mañé, Cortadoras de fallos, 478.
18.009, Clericetti y Bar., Compl. máq. agujerear, 14.
23.001, Atlantic Barrere, Compl. aceite lubricante, 425.
22.035, Luis J. A. Rossi, Comp. extensibles reloj., 36.
10.028, J. Ebbeler Piñeyro, Cigarrillos, 31.
10.028, J. Revello y Cía., Compl. alhajas metal, 39.
12.014 Roberto Ghigino, Compl. juguetes, 157.
21.080, José J. Vallarino, Compl. cosméticos, 51.
21.019, Cohen Hnos., Compl. Pastillas, 12.
10.083, Ramón Sánchez, Tabaco picado, 45.
57.030, Strauch y Cía. S. A., Compl. hojalata, 446.
20.082, Shaw, y Cía., Compl. repuestos para auto, 3.
11.293, S. Herch Fuss, Hilo de coser, 12.
58.018, Fucesa, Mat. prima para industria, 27.
54.062, Sta. Magdalena S. A., Hilados seda artif., 10.000.
51.050, Regusci y Voulm., Chapa hierro galvaniz., 4.400.
60.000, Com. Mej. Policial, Chassis p. camión carga. 4.208.
20.187, Casa Lee S. A., Compl. máquinas de calcular, 26.
11.010, Apolant S. A., Compl. tejidos algodón, 155.
12.028, J. Roger Balet, Compl. cubiertos, 18.
19.043, Saidat, Repuestos para tractores, 367.
19.043, Saidat, Compl. rep. p. tractores, 184.
19.018, José Ma. Mañé, Rep. para tractores, 119.
19.008, Suc. de L. Casareto, Lonas p. máq. agrícolas, 13.417.
20.009, Juan Balerio, Planchas de hierro, 2.593.
19.023, Otis Elev. Co., Hierro ángio, 866.
51.044, Pesce y Simeone, Hierro en angulos etc., 1.661.
14.038, Barraca Morsch, Hierro redondo, 3.059.
20.009, Juan Balerio, Hierros angulos, 1.394.
20.051, Jaime Gorricho, Hierro angulo, 2.167.
53.009, Coty S. A. A. Perf., Comp. acido de titánio, 29.
21.042, Mario C. Isola, Compl. aceites esencial, 9.
53.009, Coty Soc. Anónima A. Perf., Compl. carbonato magnes., 4.
53.009, Coty Soc. Anónima A. Perf., Compl. colorantes, 17.
53.009, Coty Soc. Anónima A. Perf., Compl. estearato de cinc, 88.
23.001, Atlantic Barrere, Compl. fluido lectal, 116.
20.180, Delta Import., Compl. varillas electrod., 58.
19.012, General Machine, Rastras de discos, 2.012.
19.018, José Ma. Mañé S. A., Espigadoras trilladora, 5.536.
19.012, General Machine, Tractor, 3.717.
58.130, S. A. Ind. Imp. Exp., Máquinas segadoras, 877.
19.043, Saidat, Tractores, 342.321.
19.018, Int. Harv. Exp. Co., Cultivadores de maíz, 324.
19.018, Intern. Harv. Exp., Arado, 15.
19.039, Hidrosa, Bomba y acces. para agua, 5.000.
54.066, Sedalana S. A., Comp. acces. p. máquinas, 38.
18.009, Clericetti y Bar., Compl. máq. rectif. bujes, 152.
23.001, Atlantic Barrere, Compl. aceite lubricante, 740.
14.065, Francisco Vilaró, Compl. madera roble, 66.
51.050, Regusci y Voulmin., Alambre hierro negro, 3.171.
56.043, Cía. de Pinturas, Anilinas, 469.
60.000 E. y R. Tarino, Bulbos para flores, 1.349.
20.215, Zanoni y Cía., Compl. calibres para metal, 31.
13.035, Rodríguez Menéndez, Compl. sierras sin fin, 47.
19.013, Intern. Harvester, Acces. para siembra, 456.
10.053, V. Martínez y Cía., Compl. licores, 560.
13.031, Suc. J. A. Patrón, Alambre galvanizado, 2.258.
54.115, Lanasur, Canillas de papel, 783.
21.082, Andrés Vives, Compl. especialidades farm., 35.
23.010, Shell Mex. Urug., Compl. vaselina sólida, 12.
23.010, Shell Mex. Urug., Compl. vaselina líquida, 145.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Material p. señales, 117.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Pilas para telégrafo, 44.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Plombagina, 560.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Sal de amóniaco, 28.
58.012, Funsa, Caucho ahumado natural, 54.002.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

40.013, Ferroc. Estado, Durmientes de madera, 8.147.
50.038, José Milner, Vigas de cedro, 2.269.
54.055, Pra. Hiland, Algo., Algodón virgen en rama, 114.348.
19.008, Suc. L. Casaretto, Arados y repuestos, 2.643.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

60.000, Leo Texeira, Yeguas y ovinos, 8.229.
30.003, Ancap, Flete bocoyes vacíos, 44.
30.003, Ancap, Flete bocoyes vacíos, 181.
17.034, Eneka S. A., Proyectores de cine, 199.
11.009, E. J. Angenscheidt, Máquinas de escribir, 292.
17.006, Glucksmann S. A., Película cinematográfica, 760.
21.128, E. R. Squibb y Son., Película cinematogrgáfica, 120.
30.104, Frigorífico Nal., Cilindros vacíos, 2.000.
19.024, Pike y Ca. Ltda., Compl. repuestos avión, 47.
40.547, Inst. Anglo Urug., Películas didácticas, 15.
20.464, Atalaya S. en C., Repuestos para pluma fuente, 163.
30.001, Adm. Nal. de Puertos, Buques, 1.387.724.
40.522, National Schools, Instrumentos p. enseñar, 120.
40.522, National Schools, Instrumentos para enseñar, 341.
30.027, Minist. Salud Pública, Especialidad farmacia, 215.
26.052, Técnica Uruguaya, Tubo para aparato rayos X, 108.
60.000, S. Stossel, Efectos uso personal, 25.
18.006, Cassarino Hnos., Catálogos, 149.
60.000, S. Liebermensch, Cigarrillos, 13.
16.016, Ford Motor Co., Material impreso, 120.

30.003, Ancap, Muestras de grasas, 801.
40.522, National Schools, Material de enseñanza, 5.000.
60.000, E. J. Vidal, Aparato para bañar gando, 1.200.
60.000, Brown y Co. S. A., Artefactos sanitarios, 12.500.
60.000, Margarita Meyer, Alfombra turca usada, 705.
40.547, Inst. Anglo Urug., Películas didácticas, 157.
40.019, Compañía Uruguaya de Naveg., Material para aviación, 10.000.
40.019, Compañía Uruguaya de Naveg., Accesorio para avión, 448.
11.046, J. Castillo y Cía., Flete pañuelos, 13.
20.341, H. Paoletti, Tornos con acces. 262.
13.066, Cassarino Hnos., Accesorios para cañerías, 213.
40.546, Leg. de Italia, Compl. libros y lozas, 17.
60.000, Jorge de Arteaga, Champagne, 264.
10.018, Cast. y L. Calcraf, Botellas vacías propag., 137.

Solicitudes despachadas el 26 de julio de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

54.149, Estemón S. R. L., Hilado de algodón, 753.
17.011, Echarri Hnos., Caños de hierro, 4.006.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10.094, Wattinne Bossut., Seg. sardinas en aceite, 94.
54.122, Sudamtex, Caños de hierro fundido, 1.104.

14.114, Reinoldo Raotke, Maderas pino Brasil, 23.600.
60.000, A. Gonzáles Conde, Maderas de cedro, 8.080.
10.090, Joaquín Vivo, Compl. tabaco en hoja, 525.
57.012, Cipasa, Semillas de arroz, 28.700.
54.014, S. A. Fca. Urug. Alp., Compl. fibra sisal, 73.
54.017, Tarzán S. A., Comp. hilados de algodón, 259.
51.020, Elab. de Metales, Lingotes de plomo, 81.
19.008, Suc. de L. Casareto, Guadañas, 1.019.
10.041, González Danrée, Compl. jamones, 4.
54.152, Manuf. Lanera S. A., Maquinaria textil, 2.660.
19.016, Emilio Martino, Trituradoras etc., 1.218.
54.152, Manuf. Lanera S. Anónima, Fletes máq. textiles, 1.075.
54.152, Manuf. Lanera S. Anónima, Fletes maquinarias, 1.724.
13.010, F. Clarfeld y Cía., Fletes tornillos, 20.
54.149, Estemón S. R. L., Hilados de algodón, 7.480.
54.152, Manuf. Lanera S. A., Maquinaria textil, 9.975.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11.009, E. J. Angenscheidt, Comp. porcelana de mesa, 306.
20.089, Delfor León, Pieles etc. para visillos, 28.
18.019, Fraga y Cía., Pasta para cura árboles, 20.
18.011, La Llave S. A., Comp. rieles p. cortinas, 97.
11.098, Suc. F. J. Larghi, Comp. entretela de yute, 16.

20.258, Suney S. A., Seg. conductores eléct., 133.
20.258, Suney S. A., Comp. Ferretería naval, 36.
30.102, Frig. Anglo, Carbón mineral, 130.455.
60.000, Komet Ltda., Hilados de rayón, 6.045.
40.010, Ferrocarril Midland, Carbón mineral, 34.456.
40.009, Ferrocarril Central, Fletes brin p. cortinas, 173.
24.018, S. Wegbrait, Caucho natural, 40.300.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

20.005, Bayer y Cía., Flete anilinas, 660.
20.011, Grafex S. A., Compl. máquinas, 233.
30'003, Ancap., Seguro nafta de aviación, 65.
54.157, Cottón Hnos., Seguro hilados algodón, 215.
10.090, Joaquín Vivo, Seguro tabaco en hoja, 286.
10.090, Joaquín Vivo, Flete tabaco en hoja, 1.720
18.021 Manuel Gaggero, Bananas, 10.526.
60.000, C. Von Der Goltz, Ropa uso particular, 30.
20'442, Carlos Colffield, Seguro candados, 6.
13.045, Varela Radio y Cía., Seguro guadañas, 435.
30.003, Ancap. Seguro grúas eléctric 8.237.
54.164, Manufact. Seda S. A., Seg. maquinaria textil, 7.
20.378, Inturgu, Correas industriales, 12.
20.378, Inturgu, Compl. roca soplada, 3.
20.258, Suney S. A., Compl. mandriles 7.
30.003, Ancap., Seguro alcohol, 989.
54.057, Queirolo y Bigón, Seguro hilados de rayón, 82.

Solicitudes de concedidas el día 27 de Julio de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

30.106, Cía. Swift S. A., Tornillos y tuercas, 3.
30.101, Frigorífico Artigas S. A., Trabajos de cobre lubr., 35.
30.101, Frigorífico Artigas S. A., Cables e hilos aislad., 31.
19.018, José M. Mañé S. C., Piezas reps. máys. agríc., 7
19.018, José M. Mañé S. C., Reps. p. tractor, 39.
19'018, José M. Mañé S. C., Reps. p. tractores, 34.
19.018, José M. Mañé S. C., Reps. p.
19'018, José M. Mañé S. C., Reps. p. agrícolas, 5.
19.016, E. Martino S. A., Rep. aros de pistón, 311.
21.040, Química Duperial, Compl. producto puro 38.
21.040, Química Duperial Compl. productos puro, 3.
21.040, Química Duperial, Compl. producto puro, 4.
21.040, Química Duperial, Compl. producto puro, 18.
21.040, Química Duperial, Compl. amoníaco anhidro, 59.
21.040, Química Duperial, Compl. amoníaco anhidro, 143.
21.040, Química Duperial, Compl. insecticida loro, 8.
21.040, Química Duperial, Compl. granosan curasem., 26.
57.038, Curt Suizo Urug., Compl. Lanolín R., 280.

50.008, Barrera Hnos., Compl. papel celofán, 12.
56.020, Rodríguez y Rodríguez, Compl Oxido de cinc, 51.
30.101, Frigorífico Artigas S. A., Reactivos p. análisis, 12.
16.032, Dogliotti Hnos. Compl. lámparas de luz, 6.
40.009, Ferrocarril Central del Urug., Compl. pilas secas, 55.
20.187, Casa Lee S. A., Compl. relojes p. contr., 13.
14.002, Barraca Americana, Hierro planchuela, 6.597.
14.052, F. Rocco S. A., Hierro perfil. ángulo, 1.052.
58.020, General Electric S. C., Chapas de hierro lamin., 1.920.
19.018, José M. Mañé S. C., Piezs p. tractores, 15.
20.082, Shaw y Cía., Rollos de cobre, 2.996.
13.062, E. Lema y Cía., Compl. limas, 49.
21.073, C. Stapff y Cía., Compl. arts. p. cirugía, 40.
10.089, A. Vivo y Cía., Compl. cuchillas, 13.
51.072, Lustrino Hnos., Bronce en barras, 1.433.
51.022, Ferrosmalt S. A., Compl. caños de bronce, 295.
14.002, Barraca Americana, Caños de hierro negros, 7.680.
51.056, J. C. Servetti Hno., Alambre galv. redondo, 1.587.
20.258, Suney S. A., Compl. unid. condensador., 1.117.
21.046, Bome S. A., Compl. raíz de polígala, 57.
21.040, Química Duperial, Anilinas, 12.906.
10.041, González Danrée, Compl. naipes, 98.
19.013, Int. Harv Export., Guadañadora, 187.
19.013, Int. Harv. Export., Desgranadoras de maíz, 305.
19.013, Int. Harv. Export. Reps. para tractores agríc., 3.653.
19.013, Int. Harv. Export., Cargador de heno, 291.
19.007, J. I. Case Co., Tractores, 3.051.
19.007, J. I. Case Co., Rastras, 5.034.
19.013, Int. Harv. Export., Reps. p. máq. agrícolas, 5.098.
19.007, J. I. Case Co., Arados rastrojeros, 7.078.
22.054, M. Guelfi y Cía., Guadañadoras, 1.385.
19.013, Int. Harv. Export., Reps. para tractores, agríc, 2.513.
19.007, J. I. Case Co., Reps. p. máqs. Agrícolas, 313.
19.007, J I. Case Co., Molinos trituradores, 1.253.
19.007, J. I. Case Co., Cernidor rotatorio, 70.
19.013, Int. Harv. Export., Reps. p. máq. agrícola, 108.
19.013, Int. Harv. Export., Afiladoras de cuchilla, 1.616.
51.058, Taller El Acero S. A., Broches de correa, 4.
51.092, Stingl. y Cía. Ltda., Bronce en lingotes, 7.491.
Frig. Garicoits, Reps. y accesorios p. máq. Ind., 105.
57.019, Lanza y Cía., Ap. medidor planchas, 18.240.
20.378, Inturgu, Correas industriales, 12.
20.378, Inturgu, Compl. roca soplada, 8.
20.258, Suney S. A., Compl. mandriles, 7.
10.038, T. R. Garrido, Compl. palas de acero, 20.